# ANÁLISIS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE ETICA PUBLICA ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

LUIS MIGUEL URIBE A

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.
2005

# ANÁLISIS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE ETICA PUBLICA ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

**LUIS MIGUEL URIBE A**

**Trabajo presentado como requisito de grado para optar el título de Especialista en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social**

**JAVIER MARTINEZ**
**ASESOR**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**
**ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**
**CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.**
**2005**

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
CENTRO DE INFORMACION
Compra ___ Don ___ Can ___ e C. X
Precio $ 10.000 Proveed Univ. Cartagena
No. de Acceso 98935 No.
Fecha de ingreso: DD 22 MM 01 AA 06

# TABLA DE CONTENIDO


| | Pág. |
|---|---|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| PARTE I | |
| 1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA | 15 |
| 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 19 |
| 2.1. OBJETIVO GENERAL | 19 |
| 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS | 19 |
| 3. MARCO DE REFERENCIA | 21 |
| 4. DISEÑO METODOLÓGICO | 24 |
| PARTE II | |
| CAPITULO I | |
| 5. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO: UN CONOCIMIENTO INICIAL. | 28 |
| 5.1 CULTURA PREHISPÁNICA Y FUNDACION DE MAGANGUE. | 28 |
| 5.2 ASPECTOS DEMOGRAFICOS | 29 |
| 5.3 ASPECTOS ECONOMICOS | 31 |
| 5.4 ASPECTOS SOCIALES | 34 |
| 5.5 SANEAMIENTO BASICO | 39 |
| 5.6 ASPECTO AMBIENTAL | 41 |
| 5.7 ASPECTO INSTITUCIONAL | 42 |
| CAPITULO II | |
| 6. ANTECEDENTE HISTÓRICOS DE LA CORRUPCIÓN. | 44 |
| 6.1 REFLEXIONES SOBRE LA CORRUPCIÓN. | 46 |
| 6.2 LOS INTERESES DEL HOMBRE Y LA CORRUPCIÓN EN COLOMBIA. | 47 |

6.3 ALGUNAS MANIFESTACIONES DE CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE. 49

CAPITULO III

7. MARCO TEÓRICO 60

7.1 ETICA PÙBLICA 60

7.2 PROPUESTAS DE ÉTICA PÚBLICA DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS ADMINISTRADORES. 66

7.3 CRITERIOS DE ETICA PÚBLICA DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS LÍDERES Y EL GRAN COLECTIVO. 77

CAPITULO IV

8. LA SANCION COMO INSTRUMENTO DE MORALIZACION. 96

8.1 FORMAS DE SANCION MORAL 98

9. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 106

CONCLUSIONES 110

RECOMENDACIONES 114

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## LISTA DE ANEXOS


| | | Pág. |
|---|---|---|
| Taller No.1: | Manifestaciones de Corrupción | 122 |
| Cuestionario No.2: | Manifestaciones sobre casos de corrupción. | 123 |
| Cuestionario No.3: | Ética Publica | 124 |
| Cuestionario No.4: | Ética Publica | 125 |
| Anexo 1: | Nos sentimos burlados: Obispo de Magangue | 126 |
| Anexo 2: | Ciudadanos Inconformes con Labor de Entidades Publicas | 127 |
| Anexo 3: | Denuncias en Audiencia Publica | 128 |
| Anexo 4: | Desidia de un Alcalde | 129 |
| Anexo 5: | Los Parques Reclaman Atención | 130 |
| Anexo 6: | Investigan a varios Ediles | 131 |
| Anexo 7: | Alcaldes se Pronuncian Sobre Robos de Cheques | 132 |
| Anexo 8: | Investigan a Funcionarios de la Alcaldía. | 133 |
| Anexo 9: | Alarmantes Denuncias en Audiencia del DRI | 134 |
| Anexo 10: | Algunas Consideraciones sobre Manifestaciones de Corrupción. | 135 |
| Anexo11: | Despelote Electoral | 137 |
| Anexo 12: | Vender el Voto Pésimo Negocio | 138 |
| Anexo 13: | Incertidumbre sobre Elección de Alcalde | 139 |
| Anexo 14: | El pueblo Vota, pero no Elige | 140 |
| Anexo 15: | Botero se Dirige a los Maganguelenos | 141 |
| Anexo 16: | Lora se Dirige al Pueblo | 142 |
| Anexo 17: | Concentración Política | 143 |
| Anexo 18: | Foro por la Paz | 144 |
| Anexo 19: | Carta del Candidato Anuar Arana al Presidente de la Republica | 145 |

| | | |
|---|---|---|
| Anexo 20: | Carta de Enilce Romero al Presidente de la Republica | 146 |
| Anexo 21: | Casa por Cárcel para Alcalde y Ex alcalde | 147 |
| Anexo 22: | Pliego de Cargos contra Alcalde y Ex concejales | 148 |
| Anexo 23: | Medidas contra Ex funcionarios de Magangue | 149 |
| Anexo 24: | Archivado Proceso por Doble Pago | 150 |
| Anexo 25: | Fotos del Matadero sin Terminar | 151 |
| Anexo 26: | Matadero Terminado | 152 |
| Anexo 27: | "Un Olor que Mata" | 153 |
| Anexo 28: | Instalaciones Externas del Cespa | 154 |
| Anexo 29: | Instalaciones Internas del Cespa | 155 |
| Anexo 30: | Plantas y Cuartos Fríos del Cespa | 156 |
| Anexo 31: | Estantes del Cespa | 157 |
| Anexo 32: | Al Cespa se lo llevó el Diablo | 158 |
| Anexo 33: | Fotos de la Cancha del Centro Recreacional de Punta de Piedra | 159 |
| Anexo 34: | Estado de Oficinas, Parte Interna y Externa | 160 |
| Anexo 35: | Estado de las Gradas del Centro Recreacional de Punta de Piedra | 161 |
| Anexo 36: | Planta Procesadora de Harina de Plátano | 162 |
| Anexo 37: | Denuncia sobre Obras de Liceo Joaquín F. Vélez | 163 |
| Anexo 38: | Estado de Obras del Liceo Joaquín F. Vélez | 164 |
| Anexo 39: | Taller dirigido a Ediles, Miembros de JAC, lideres Cívicos y comunales. | 165 |
| Anexo 40: | La Administración Pública Tiene que ser Redireccionada | 166 |
| Anexo 41: | La Corrupción, la Mayor Amenaza del País | 167 |
| Anexo 42: | La cultura de la Legalidad | 168 |
| Anexo 43: | Niños que Derrotan la Corrupción | 169 |
| Anexo 44: | Magangue entre el Abandono y la Desidia Administrativa | 170 |

## INTRODUCCION

El hombre desde la existencia de la humanidad ha estado inmerso, por su condición histórica y humana, en la dualidad de lo individual y lo colectivo; algunos pensadores se inclinan predominantemente por el aspecto de la dimensión individual, cual es esencial para la supervivencia del hombre. Si bien es cierto que la dimensión individual que asume el hombre es algo inherente a su condición sujetiva o individual, dada sus creencias, expectativas, necesidades, ideas e intereses sobre el mundo de la vida, no es menos cierto que desde el ámbito colectivo, cada condición subjetiva debe desprenderse de su posición personal, en pro de la búsqueda del consenso que permita el entendimiento y la comprensión sobre lo fundamental para los intereses generales, ya sea en lo político económico o social, más cuando se trata de la relaciones de poder, entre quienes gobiernan y son gobernados. Hasta aquí la posición subjetiva del hombre dignifica su existencia, porque le encuentra sentido a su yo personal, sin tener que entrar en la mediación con el otro para que sea validado o legitimado su condición. Es decir, desde este ámbito el hombre decide por si solo que es lo bueno, lo justo y lo conveniente, para sus intereses personales; pero también es cierto que la necesidad de vivir en comunidad implica que el hombre entre en la dimensión de la intersubjetividad, puesto que el hecho de vivir en sociedad o en comunidad, hace que la posición de la subjetividad adquiera otras reglas de juego, y asuma intereses ya no particulares, sino colectivo en aras del bien común.

En esta dimensión no se trata de perder la condición subjetiva como parte vital de la existencia humana, se trata de interactuar con el otro, o con los otros, en aras de la búsqueda del entendimiento y la comprensión sobre aspectos transcendentales que rigen el ámbito de lo colectivo. Bajo esta óptica lo colectivo propende por el entendimiento, la comprensión y el acuerdo de todos sus actores; lo cual posibilita la búsqueda de un bienestar o mejor nivel de vida, que en última

instancia es la finalidad que se persigue viviendo en sociedad, dentro de un determinado contexto histórico, social y cultural.

Para la construcción de la dignificación colectiva, el hombre desde su condición subjetiva está en la necesidad de la puesta en práctica, de acciones que den muestra de su condición racional, emocional y sentimental, no importa cual sea su posición: Gobernante o Gobernados, y es en esa medida que se da la consecución de lo colectivo, a través de la practicidad de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad y el bien común, que al final de cuentas se convierten en soportes fundamentales de la ética pública.

Dentro de esa postura, se encuentran pensadores que en ningún momento trataron de sacralizar las bondades de lo individual para la existencia del hombre, pero si buscaron la exhortación a través de frases o reflexiones del deber ser sobre el comportamiento del hombre tanto de manera individual como colectiva. El hecho de que el hombre propenda por la búsqueda del placer de su propio yo, no implica utilizar o someter a otros como instrumentos de poder o como medios para alcanzar pretensiones particulares, que es lo que ha prevalecido en muchos aspectos de la condición humana a través de la historia, y más específicamente en lo que tiene que ver con las relaciones de poder en lo político y administrativo que han surgido entre gobernantes y gobernados.

Kant con su imperativo categórico postuló: "Cumple tu deber, porque es tu deber, obra de tal manera que la norma de tu conducta pueda constituirse en una ley universal, con lo cual quiso decir que el hombre debe obrar de tal manera que en todos los casos trates al ser humano ya en tu persona, ya en la de tu otro, como un fin y nunca como un medio". Aristóteles afirmaba que lo específico del hombre es "obrar conforme a la razón para alcanzar la felicidad, no en la mera sensación, sino en un goce racional. Esto es también ético y lo consigue el hombre mediante

la virtud que tiene como meta el bien común, ya que el bien particular está subordinado a éste.[1]

El invocar a pensadores contemporáneos como Ricardo Morales Basadre, el cual manifiesta que una construcción de ética pública y global se materializará en la medida en que el hombre pase de una ética discursiva a una ética de acción, donde los principios de la dignidad, la igualdad, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el bien común sean los ejes de toda actuación humana; o como manifiesta C. Viano: "que toda acción humana debe propender hacia la búsqueda de lo bueno, lo justo y lo conveniente para el todo social, posibilita reducir el distanciamiento que hoy viven las sociedades y las administraciones que le representan frente al manejo de lo público, desde el ámbito de prácticas éticas."[2]

El aspecto del manejo ético en las sociedades modernas, dista mucho de las sociedades en vías de desarrollo, puesto que dentro de las primeras hay más tendencias a su consolidación dado el alto nivel de educación y calidad de vida de sus ciudadanos, que influyen también en la capacidad de movilización y rechazo cuando se afectan los intereses del colectivo, mientras que en las segundas las precarias condiciones del nivel de educación y calidad de vida desmontan toda capacidad de movilización y rechazo, cuando se transgrede el clamor colectivo.

El presente trabajo de investigación apunta hacia el conocimiento e identificación del manejo del componente ético en lo que tiene que ver con la construcción de una ética pública entre gobernantes y gobernados a partir de la primera elección de alcaldía popular en el municipio, el cual está dentro de las llamadas sociedades en vía de desarrollo. Por las características periféricas y rurales que esta presenta, su condición socio-económica y política apunta a niveles de crecimiento

---

[1] ALVAREZ, Gamboa, Pablo Emilio. Ética Profesional. Universidad de Pamplona, 2001. Págs. 41,42.
[2] Ibíd. 9., Pág. 14

demasiado pobre que no dejan que el ciudadano tenga la posibilidad de reflexionar y decidir de manera colectiva hacia lo bueno, lo justo y lo conveniente en materia político- administrativa para la comunidad en general. A pesar que dichas condiciones afectan de manera significativa la posibilidad de formar y educar un ciudadano en valores, haga parte de la administración o de la sociedad civil, el interés de la investigación se centra puntualmente, hasta donde administración y sociedad civil han propiciado la construcción de ética pública.

El municipio de Magangue, al igual que muchos del territorio nacional ha estado inmerso en el estancamiento que han tenido gobernantes y gobernados desde el componente ético. Distanciamiento reflejado en la relación político-administrativa, en el sentido que una cosa ha sido lo que ha reclamado y necesitado el gran colectivo y otra cosa es lo que han hecho quienes gobiernan. Reclamos y necesidades que demanda el colectivo desde el manejo de los presupuestos y los recursos públicos hasta la ejecución de obras y actuaciones de todo nivel.

Cosa contraria al deber ser del manejo ético es lo que ha caracterizado a la actuación pública de lo político-administrativo en todos los lugares del territorio nacional, pues el contexto objeto de estudio legitima tales afirmaciones a través de casos de corrupción evidenciados a través de contratos, manejo de presupuestos, ejecución de obras sin principios de legalidad y legitimidad que coadyuven a poner en práctica principios universales de ética pública, pero que la antitesis de todo esto ha sido el pan de cada día de todo gobernante o funcionario que haya trasegado por el palacio municipal, como también posiciones de indiferencia y conformismo del gran colectivo cuando atropellan de manera cínica sus intereses.

Cuando se optó por trabajar el contenido ético desde lo público en la comunidad de Magangue, como mecanismo de ir construyendo espacios como posibilidad de subsanar y desarrollar una nueva visión de la administración pública por los gobernantes y gobernados, se había acertado, ya que parte de los problemas de

gobernabilidad radican en estos postulados éticos que no son ejercidos por los dos actores a que se hace mención.

¿Por qué realizar una investigación de ética pública en el municipio de Magangue, si hay otros espacios más cercanos y con mejores posibilidades de acceso al investigador?

La respuesta sería múltiple, en este caso solamente a manera de justificación interesan tres (3) elementos o aspectos: Primero, el investigador es oriundo del municipio y ha sido testigo del problema de la corrupción, en calidad de funcionario público, líder cívico y ex aspirante al Concejo Municipal, durante y después de ocupar y aspirar tales cargos, además de investigar y debatir el tópico de una ética que enseñara y recuperara el buen actuar de todos los ciudadanos.

Al respecto el problema seleccionado caló y fue aceptado por ser de interés general y con la posibilidad de convertirse en un soporte de orientación ciudadana, lo cual podía constituirse en el presente y futuro, en una propuesta sensata y urgida para la colectividad. Como segundo, el interés se centra por la falta de este tipo de estudio en la comunidad, el cual es nulo, haciéndose pertinente y necesario por las noticias sobre casos de corrupción que se constituían en el pan de cada día de los magangueleños, producto de la ausencia de ética publica reflejada en la actuación de los administradores y administrados, además del estado de postración en que está sumergido el ente territorial, el cual pasó de ser un municipio de segunda categoría a uno de séptima en las dos últimas administraciones. Como tercer elemento, está el querer y sentir de un grupo importante de ciudadanos, como la de debatir y cambiar la forma de hacer política y administrar la cosa pública, cuyos sentires son más a manera de tertulias callejeras o simples comentarios del vulgo de cómo se debe administrar el ente y que éste funcione en pro de la comunidad. En ese norte la justificación se

considera valedera dado el interés del investigador, sobre todo porque no hay un estudio al respecto que redireccione las falencias de orden ético, además porque hay un gran sector que quiere participar en la transformación político-administrativa, que propicie confianza y recupere la credibilidad perdida entre ambos actores.

Para puntualizar con argumentos sólidos que permitan definir la problemática de la investigación, el municipio de Magangue, es en nuestro caso el contexto u objeto de estudio, respecto a la construcción de ética pública; como parte de la solución de 13 años de ineficiencia, ineficacia y corrupción de las administraciones de elección popular a partir de 1989 hasta la fecha. Este tiempo, de acuerdo con los datos recopilados ha sido un manto de corruptela acompañada de una pasividad y aceptación de la comunidad, que pareciese que le hiciera el guiño a todo acto revestido de inmoralidad.

La problemática se puede ejemplificar a través de obras inconclusas e innecesarias, como también de dudosas actuaciones político- administrativas que ponen de manifiesto la ausencia de ética pública, a saber: La Cooperativa de Pescadores de Bolívar COOPESBOL, el Parque Recreacional de Punta de Piedra, el Matadero Municipal, la Planta Procesadora de Harina de Plátano, el Polideportivo del Liceo Joaquín Fernando Vélez, la Tarima Francisco el Hombre, la detención de un Alcalde y varios concejales por adulterar la vigencia presupuestal aprobada en primera instancia, por enunciar lo menos traumáticos, son evidencias de la irracionalidad y el poco sentimiento que han tenido tanto gobernantes como gobernados frente a la suerte del devenir de la sociedad, más aún cuando muchos de éstos actores que perjudicaron a la municipalidad se encuentran hoy día premiados con cargos del orden departamental y nacional gracias a la venia brindada al saqueo y al atropello colectivo.

Todo esto conlleva a plantear la problemática del estudio mediante los elementos coyunturales que pueden ser el centro o eje de lo que sucede en la localidad, de la siguiente manera: Uno; la falta de educación en valores por parte de los actores y Dos; el abuso de poder y desconocimiento sobre quienes legitiman su estadía, más un sector que considera que estas actividades son cuestión de políticos y sólo asumen posiciones de indeferencia.

Teniendo como referente los fundamentos de la ética pública, como vía para su construcción en la comunidad magangueleña, se diagnosticó y se planteó en términos de investigación dada la calidad de la información que condujo a la orientación y explicación de las relaciones político- administrativas entre gobernantes y gobernados. Para ello se acudió al énfasis etnográfico, ya que se situó en una problemática real caracterizada por la pérdida de valores en el accionar de sus gobernantes y la poca fundamentación de la sociedad sobre la formación en valores, lo cual supone un problema cultural, social, económico y político inherente a la condición humana del hombre magangueleño. Es decir, las relaciones político-administrativas de una u otra forma han posibilitado condicionar su comportamiento, interacción, creencias, expectativas y necesidades.

Se considera entonces, que a partir de los elementos utilizados en la investigación a través de modelos, enfoques e instrumentos, se realizó un trabajo que conlleva a plantear unas orientaciones a manera de recomendaciones que permitan reorientar y dar solución a la problemática existente.

Las expectativas del investigador fueron satisfechas, porque existió la iniciativa y la voluntad de aportar dichos resultados en aras de contribuir a la formación de un hombre que actúe sobre bases éticas y sobre todo que responda a las expectativas del gran colectivo, que es en ultima instancia la causa de toda investigación en el sentido que contribuya al mejoramiento de su condición social.

De ahí la relevancia de la presente investigación, puesto que el tema de la Ética Pública nos compete a todos. Y esa competencia tiene que ver desde el momento en que se vota hasta el seguimiento dado al desarrollo político- administrativo de quienes son elegidos.

El aporte de esta investigación se traduce en una orientación dada a través de las recomendaciones a seguir, tanto para gobernantes como para gobernados, como vía que posibilite la construcción de una ética pública desde la familia, la escuela y la sociedad, como ejes de transformación social y conciencia ciudadana que de ejemplos de buenos actos a quienes le representen sus intereses colectivos, y así estos no tengan validez ni suficientes razones para actuar de manera deshonesta.

Para conocer e identificar las situaciones o fenómenos relacionados con el tema, se acudió a talleres, entrevistas, conversatorios, con actores sociales, políticos, comunales, cívicos, académicos y estudiantiles, con la finalidad de llegar a la objetividad posible de la misma a través de consensos y discensos que se derivaron de ella, para así llegar a proponer recomendaciones que puedan tener trascendencia sobre la realidad existente.

A manera de orientación conceptual y contextual, se abordaron los siguientes tópicos:

- Antecedentes históricos de la corrupción.
- Reflexiones sobre la corrupción.
- Propuestas de ética pública, desde las perspectivas de los administradores.
- Criterios de ética pública desde las perspectivas de los Administrados.
- La sanción como instrumento de moralización.

# PARTE I

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

El Municipio de Magangue como toda organización político-administrativa dentro del cual interactúan administradores y administrados, en lo que tiene que ver con las decisiones fundamentales en lo político, económico y social hacen de dicha relación una vía propicia para la implicación mixta, con el propósito de consolidar una sociedad incluyente, en donde converjan criterios de praxis ética entre servidores públicos y representantes de la sociedad civil, bajo principios universalmente aceptados y compartidos como la solidaridad, el respeto, la dignidad, y la igualdad, hacen necesario que dicha interacción se convierta en mecanismo y símbolo real para la convivencia ciudadana y el bien común, sobre la base de acciones que consulten con lo bueno, lo justo y lo conveniente.

La construcción de una Ética Pública entre Gobernantes y Gobernados, a partir de la relación político- administrativa, que de curso al fortalecimiento de la sociedad civil en procura del bien común, demanda por el lado de quienes representan al gobierno municipal, la responsabilidad y el deber de atender las peticiones y los reclamos solicitados de parte de la comunidad, sobre la base de sus necesidades y expectativas, que contemplan la formulación de proyectos y programas incluidos dentro del plan de desarrollo. Así como también, la de facilitar por la vía legal y legitima el espacio de participación democrática en las grandes decisiones administrativas y de políticas públicas que orienten el desarrollo de lo político, lo económico y lo social del municipio.

Obviamente, dicho clamor debe estar orientado por los caminos de la bondad, la virtud y lo debido que equivale en otras palabras a lo bueno, lo justo y lo conveniente para que se construya la cultura de la transparencia en beneficio de la conveniencia y utilidad colectiva que dé paso a una democracia auténtica y

verdadera, en la cual no quepa la confabulación, el secreto, la parcialidad, el individualismo, el abuso, la desviación y la exclusión como formas y expresiones de egoísmo y provecho propio.[3] (Ver Anexo 1, 2, 3, 4 y 5)

De otro lado demanda de parte de los gobernados o de quienes representan a la sociedad civil, un compromiso de acompañamiento y participación en las grandes decisiones políticas y administrativas que define sustancialmente el presente y futuro de la sociedad deseable.

La implicación mixta entre gobernantes y gobernados del Municipio de Magangue, es el punto de partida para el fortalecimiento institucional y social que restaure la confianza y la construcción ínter subjetiva entre servidores públicos y ciudadanía como formas de edificar un espacio y posibilitar reconocimientos para todos, en donde prevalezca como norma o convicción el actuar éticamente.

Magangue, es en nuestro caso, el contexto objeto de estudio en lo que tiene que ver con la Construcción de una Ética Pública por la vía de la relación político-administrativa, durante el lapso de 13 años, que parte desde la primera administración Municipal popular correspondiente al año de 1989 hasta el 2003. Hasta ahora han transcurrido seis (6) administraciones, dentro de las cuales, se ha podido percibir actuaciones de toda índole que califican el actuar ético con una valoración mala, injusta e inconveniente salido de todo principio ético.

Todo esto se puede ilustrar con la Cooperativa de Pescadores de Bolívar "COOPESBOL", El Parque Recreacional de Punta de Piedra, el Matadero Municipal, la Planta Procesadora de Harina de Plátano, el Polideportivo del Liceo Joaquín Fernando Vélez, entre otros; los cuales quedaron inconclusos o fueron

[3] Recortes de Prensa. Periódicos Locales. Magangue Hoy y de la Costa. Municipio de Magangue.

objeto de mala administración por parte de algunos servidores públicos. Además de esto, se le debe asumir el sentir de la comunidad respecto a lo anómalo, pero a la vez timorata y esquiva por la falta de compromiso para hacer prevalecer los derechos de los ciudadanos y los deberes de los administradores públicos, respecto a sus funciones y responsabilidad social.

Por razones de entenderse y comprenderse, la actuación de algunos funcionarios públicos de Magangue, en la decisión administrativa sobre un determinado aspecto o la decisión sobre la formulación y ejecución de una política pública, desde el ámbito de su legalidad, no necesariamente consulta con su legitimidad, en la medida que una obra o un acto administrativo, puede estar jurídicamente bien fundamentado pero que puede ser malo, injusto e inconveniente con la realidad social existente. Es decir, no consulta con el bien común.

Como también el entender y comprender el grado de compromiso y de participación de la sociedad civil, en los grandes asuntos que afectan de una u otra forma su bienestar general. El hecho que se consolide una protesta en contra de una medida que afecte los intereses ciudadanos, no quiere decir que exista una conciencia colectiva, porque posiblemente el éxito de las protestas se dan cuando se afectan o se vulneran los intereses de todos.

Son muchas las manifestaciones que ponen en tela de juicio la actuación de Gobernantes y Gobernados en la construcción de ética pública, dentro de las cuales prevalecen la parcialidad de la contratación pública, la ineficiencia e ineficacia en la prestación de los servicios administrativos, la falta de transparencia en los proyectos y programas de carácter social, la ausencia de indicadores o referentes en la escogencia de los funcionarios, la exclusión de la sociedad civil en

la participación de las grandes decisiones gubernamentales.[4] (Ver Anexo 6, 7, 8 y 9).

Todo lo expuesto anteriormente lleva a plantear que parte del problema radica en la falta de educación en valores, por parte de los dos actores; uno por el abuso de poder y del desconocimiento sobre quienes legitiman su estadía, otro, porque consideran que eso es cuestión de políticos y asumen posiciones de indiferencia y conformismo. Respecto a todo lo expuesto en el recorrido del planteamiento del problema, se formula el siguiente interrogante:

¿Ha generado la relación político-administrativa entre gobernantes y gobernados construcción de ética pública en el Municipio de Magangue, como vía de consolidación hacia una sociedad donde prevalezca lo bueno, lo justo y lo conveniente para el todo social?

[4] Recortes de Prensa. Periódicos Locales. Magangue. Hoy y de la Costa. Municipio de Magangue.

## 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la construcción de ética pública desde la relación político-administrativa entre gobernantes y gobernados en el Municipio de Magangue, como vía de consolidación hacia una sociedad donde prevalezca lo bueno, lo justo y lo conveniente para el todo social.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Enunciar las generalidades del municipio de Magangue en los aspectos histórico, político, económico, social y cultural y de qué manera estos se han constituido en factor de crecimiento y desarrollo para la sociedad.

- Describir los antecedentes históricos de la corrupción y sus distintas formas de expresión y como éstas han prevalecido y cobran vigencia en la relación político- administrativa del municipio de Magangue.

- Estudiar las propuestas de carácter ético o de formación en valores realizadas por las administraciones municipales de Magangue, teniendo como soporte los principios universales de la ética pública que posibilite la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- Conocer el concepto de ética pública desde las perspectivas de los líderes y el gran colectivo y la manera como éstos han propiciado su construcción desde su participación en la toma de decisiones político- administrativas.

- Identificar la sanción como instrumento de moralización político-administrativa orientada a quienes representan los intereses del colectivo, con la finalidad de dar ejemplos para futuras acciones que no atenten contra el bien común.

## 3. MARCO DE REFERENCIA

El Municipio de Magangue fue fundado en el año 1610 por Diego de Carvajal y refundado por Antonio De la Torre Miranda el 22 de octubre de 1976. En la actualidad tiene una población aproximadamente de 147.108 habitantes.

El sistema político- administrativo de la Administración Municipal para el año 1995 estuvo conformado básicamente por el poder ejecutivo en representación del Alcalde, los Secretarios de Despacho, los Directores o Gerentes de entidades Descentralizadas, el poder Coadministrador que algunos llaman Legislativo conformado por los Concejales y el poder de Control y Vigilancia en cabeza de La Personería y la desaparecida Contraloría Municipal. La parte ejecutiva integrada inicialmente por cinco (5) secretarías de Despacho: Planeación y Obras públicas, General e Interior, Hacienda, Educación, Salud; la parte Coadministrativa por 17 Concejales. Las dos últimas administraciones 1998-2000 y 2001-2003, se han caracterizado por la implementación de procesos de reestructuración, lo que ha originado la fusión de algunas secretarías y de otras dependencias en aras de responder al autosostenimiento y viabilidad institucional, trazadas por políticas del orden nacional.

La vocación de la actividad económica es inminentemente agropecuaria, donde la agricultura, la ganadería y la pesca representan para la población rural el sustento de vida y muchas veces de subsistencia, siendo que la actividad comercial en las últimas tres (3) décadas absorbió gran parte de la mano de obra provenientes del campo por el fenómeno de la violencia y la ausencia de políticas encaminadas al fortalecimiento del sector agropecuario. En los actuales momentos la actividad comercial prevaleciente es la economía informal, la cual representa el 20% de la población económicamente activa.

En el aspecto educativo el nivel de preescolar, básica primaria y secundaria media tiene una cobertura del 43,03%, y el nivel superior entre educación técnica, tecnológica y profesional sólo alcanza una incipiente cobertura del 4%, lo que imposibilita que la universidad tanto pública como privada extienda a través de los Cread o sucursales diversos programas[5].

En el aspecto cultural Magangue es considerado centro de diferentes manifestaciones del folclor ribereño y un poco enlazado con los sentires de Bolívar y Sucre.

En lo que respecta al orden público, el Municipio goza de relativa tranquilidad a pesar que su posición geopolítica que lo sitúa dentro de las llamadas zonas de rehabilitación entre las fronteras de los departamentos Bolívar y Sucre, lo que ha imposibilitado mejores alternativas de progreso en las zona rural, por la presencia y presión de algunos grupos al margen de la ley.

Dentro del trasegar político – administrativo del Municipio, han transcurrido seis (6) administraciones municipales comprendido entre el período de 1989-2003, caracterizadas por los grandes desacuerdos y desaciertos en lo que tiene que ver con la actuación de los servidores públicos al extremo que ha desencadenado la suspensión de funcionarios, sanciones disciplinarias, privaciones de la libertad por la violación de las normas legales y legítimas en las decisiones político – administrativa, así como también de la existencia de obras que en la actualidad no representa para el gran colectivo ningún beneficio.

El municipio de Magangue dada las características políticas, económicas, sociales y culturales que presenta, como ente administrativo e institucional debe llevar a

---

[5] SALAZAR , Garces, Estela y Otros. Poblamientos y Ciudades del Caribe Colombiano. Editorial Gente Nueva. Santa Fe de Bogotá.2000.Págs. 50-60

cabo la institucionalización de la educación y formación en valores que garantice tanto a administradores como administrados transparencia en el ejercicio de sus deberes y derechos legítimos en aras de consolidar una sociedad justa y equitativa donde prevalezcan los principios universales de la ética pública.

## 4. DISEÑO METODOLOGICO

Para el desarrollo de la presente investigación, se tuvo en cuenta la aplicación de un enfoque con características cualitativas, con énfasis etnográfico y hermenéutico.

Se consideró de enfoque cualitativo, porque mediante él se pretendió indagar y explorar sobre la relación político- administrativa entre gobernantes y gobernados y su aporte hacia la construcción de ética pública en el municipio de Magangue, sobre todo en las dos últimas administraciones municipales, entre los años 1998 – 2003. La posibilidad de acceso a esta información sobre las propuestas de políticas públicas en materia de educación en valores contempladas en los respectivos planes de desarrollo, sin perder de vista algunos referentes, llámense estos datos, fotos, artículos, entrevistas que reflejaron aspectos de carácter ético desde la primera elección popular de alcaldes sirvieron como soportes o ejemplos para la investigación. Teniendo en cuenta las características del enfoque se desarrolló de la siguiente manera:

- Mediante el conocimiento y sentir de las acciones humanas tanto en el papel de gobernantes como de gobernados.

- La aprehensión del sentido del conocimiento de los actores frente al concepto de los principios universales de la ética pública.

- Se dio énfasis etnográfico, porque dicho tema de investigación surgió de una problemática real en cuanto a la dificultad que enfrenta hoy día el municipio de Magangue en lo que tiene que ver con la pérdida y poca fundamentación en valores tanto en gobernantes como de gobernados, que han llevado al debilitamiento del tejido social, manifestada esta en la apatía e indiferencia frente

al futuro que le depara a las presentes y futuras generaciones; y al abuso de poder de quienes representan al gran colectivo. Por ello éste énfasis etnográfico significó el estudio descriptivo de la cultura en lo social, lo económico y lo político a un gran número de individuos y de grupos bajo las perspectivas de la ética pública (cómo se comportan, cómo interactúan entre sí, sus valores, motivaciones, perspectivas, creencias y cómo varían en diferentes momentos y circunstancias) de tal manera que se describieron diversas formas de criterios y comportamientos de las personas objeto de estudio.

Este método facilitó interactuar con un determinado grupo o colectivo social, que permitió ir más allá de lo evidente y así poder realizar un análisis que involucró los puntos de vista de los sujetos y las condiciones históricas- sociales en que se ha desarrollado la problemática.

De igual forma proporcionó instrumentos adecuados de aplicación entre los cuales se utilizaron: la observación participante, análisis documental, talleres, entrevistas, entre otros.

Su enfoque etnográfico se fundamentó por los siguientes aspectos:

1. Se soportó en teorías que implicó confrontarlas con la realidad existente.

2. Condujo a la exploración, es decir se orientó a la búsqueda de información en el contexto objeto de investigación, como también la de haber entrado en contacto con el problema (definición del problema, selección de los actores sociales, los canales de comunicación, y la aplicación de las técnicas).

3. Conllevó igualmente a la investigación-acción del investigador, lo cual se facilitó porque fue actor participante en la vida política y administrativa del contexto y conocedor del desarrollo del mismo.

4. Se acudieron a técnicas de investigación como: la observación participante, análisis documental, talleres, entrevistas, tertulias, entre otras.

5. El análisis de datos y significados de las acciones observadas en los actores, estuvieron sujetas a registros de datos, observaciones, talleres, entre otros.

En cuanto al énfasis hermenéutico, se buscó hacer la interpretación desde la lógica de los actores como elemento clave para la comprensión de los postulados sobre el concepto de ética pública sustentada por algunos autores o pensadores. Dentro del modelo metodológico, se contó con una población objeto de estudio integrada por aspirantes a la alcaldía, aspirantes al concejo, líderes cívicos y comunales, así como también estudiantes, docentes y profesionales que han sido de una u otra forma testigos de la relación político- administrativa desarrollada entre gobernantes y gobernados a partir de la primera elección popular de alcaldes en cuanto al manejo de la ética pública.

Se acudió al tamaño de una muestra representativa y heterogénea, dado el grado de dificultad que representaba abordar gran parte de la población, lo cual no era fácil de acceder por la dispersión y el cambio de rol de muchos actores, y también por las características del tema tratado.

Teniendo en cuenta dicha dificultad para efectos del objeto de estudio, se decidió cubrir únicamente los actores que se encontraban radicados en el municipio, y que de igual manera facilitaran la información sin restricción alguna.

La muestra comprendió 70 personas, de las cuales 50 se distribuyeron de la siguiente manera: 20 ediles, miembros de JAC, líderes cívicos y comunales; 20 estudiantes de último grado de bachillerato; 5 aspirantes a corporaciones públicas de elección popular (alcaldía y concejo) y 5 entre docentes y profesionales; Las

otras 20 personas entre amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, conductores, entre otros.

# PARTE II

## CAPITULO I

## 5. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO: UN CONOCIMIENTO INICIAL

### 5.1 CULTURA PREHISPÁNICA Y FUNDACION DE MAGANGUE.

El presente capítulo tiene como objetivo conocer el desarrollo histórico, político, económico, social y cultural del municipio, con el fin de ubicarse dentro del contexto político- administrativo.

Los aborígenes o primitivos pobladores de Magangue fueron los Chimilas, tributarios del poderoso cacique Mompox, el gran guerrero de la tribu de los Malibues, conocido también como Pocabuyes, o Sondaguas.

Sobre el descubrimiento y conquista del territorio de Magangue fueron cooprotagonistas los capitanes JUAN CESPEDES Y JUAN DE SAN MARTIN en el año de 1533. Posteriormente ALONSO DE HEREDIA realiza la conquista de las tribus y asentamiento de indígenas.[6]

Según López de Ocariz, en su "Tratado de Indias en la Provincia de Cartagena", la primera Encomienda como Doctrina de la repartición de Magangue, en su antigua escala político – administrativa, fue la de DIEGO CARVAJAL en 1541. en términos generales abreviados, según los diferentes trabajos históricos consultados, Magangue fue fundada en 1610, por DON DIEGO DE CARVAJAL, un noble y acaudalado castellano que para el año de 1925 fue elevado a categoría de municipio.

---

[6] DEL VALLE, Porto, Alonso. Compendio Monográfico de la Historia en General de la Villa de Magangue. Pág. 19

La división político – administrativa esta conformada por cuarenta (40) corregimientos y seis (6) veredas. El área urbana esta conformada por cincuenta y tres (53) barrios aproximadamente, que conforman cuatro (04) comunas. El municipio de Magangué con una superficie de 1197 Kms2, se encuentra localizado al centro y sur del Departamento de Bolívar, fue fundado en el año de 1610 por Diego de Carvajal; y para el año de 1925 fue elevado a categoría de municipio[7]. Sus límites son: por el Norte con el Municipio de Córdoba (Bolívar), Sur con los municipios de Achí (Bolívar) y Sucre(Sucre), Este con los municipios de Mompox, Talaigua y Pinillos (Bolívar) y Oeste con los municipios de Buenavista, Since y Sucre (Sucre).

El municipio cuenta con tres vías de comunicación a saber: Fluvial, Terrestre y Área. Dentro de las cuales, la primera es la más importante, por que, aprovechando la hidrografía del municipio, constituida por los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge; que cruzan la región, numerosos caños y complejos cenagosos interconectan a Magangué con todos los asentamientos ribereños de los Departamentos del Magdalena, Sucre y la región del sur de Bolívar; como también a los grandes centros urbanos de Cartagena, Barranquilla, Barranca Bermeja y El Banco.

## 5.2 ASPECTOS DEMOGRAFICOS

Según el censo realizado por el DANE 1993 la población de Magangué era de 95.725 , la cual a partir de un incremento estimado del 43% se proyectó a 169.176 habitantes para el 2004, de ellos el 50.5% son hombres y el 49.5% son mujeres, de acuerdo con las cifras del Dane. La población en su gran mayoría es muy joven, de toda la población el 44.12% son menores de 15 años y el 93.7% no han

[7] BOTERO, Maya Gonzalo. Plan de Desarrollo Campo y Ciudad Una Unidad. 2001-2003.

llegado a los 60 años, solo el 6.3% comprenden a personas con más de 60 años (ver tabla No 1).

**Tabla No. 1**

**Distribución de la Población por Edad y sexo, estimada a junio 30 – 2004**

| EDAD | HOMBRE | % | MUJER | % | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Menor de 1 | 2101 | 50,49 | 2060 | 49,51 | 4161 |
| 1 y 4 | 9534 | 50,50 | 9346 | 49,50 | 18880 |
| 5 y 9 | 12542 | 50,50 | 12293 | 49,50 | 24835 |
| 10 y 14 | 11372 | 50,50 | 11146 | 49,50 | 22518 |
| 15 y 19 | 10747 | 50,50 | 10535 | 49,50 | 21282 |
| 20 y 24 | 7800 | 50,50 | 7646 | 49,50 | 15446 |
| 25 y 29 | 5869 | 50,50 | 5753 | 49,50 | 11622 |
| 30 y 34 | 4741 | 50,50 | 4648 | 49,50 | 9389 |
| 35 y 39 | 4562 | 50,50 | 4472 | 49,50 | 9034 |
| 40 y 44 | 3460 | 50,50 | 3392 | 49,50 | 6852 |
| 45 y 49 | 2845 | 50,50 | 2789 | 49,50 | 5634 |
| 50 y 54 | 2478 | 50,51 | 2428 | 49,49 | 4906 |
| 55 y 59 | 1990 | 50,49 | 1951 | 49,51 | 3941 |
| 60 y 64 | 1743 | 50,49 | 1709 | 49,51 | 3452 |
| 65 y más | 3648 | 50,50 | 3576 | 49,50 | 7224 |
| **Total** | **85.434** | | **83.742** | | **169.176** |

*FUENTE: Oficina Planeación Municipal*

A partir de lo antes anotado que, se observa que la población productiva es de 54,1%, pero dada la escasez de empleos el 44,33% sería la población económicamente activa (P.E.A.). De igual forma, el grupo más vulnerable son los menores de 5 años y comprenden el 13.6% del total de la población.

## 5.3 ASPECTOS ECONOMICOS

Dadas las condiciones actuales de la economía local y la importancia de los sectores agropecuario, pesquero y ambiental se requiere de mayor atención, no solo desde el punto de vista de asistencia técnica al pequeño productor, sino también en programas de desarrollo que propicien la seguridad alimentaria y el desarrollo económico y armónico con el ambiente, para garantizar así mejores condiciones de vida a la comunidad rural y urbana.

Los tipos de suelo del municipio de Magangue según datos agrológicos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para explotación agropecuaria son: Tierras planas, gredosa, profundas y drenadas; Tierras planas onduladas, gredosas y poco profundas; Tierras planas poco profundas de fertilidad muy baja; Tierras planas gredosas poco profundas de fertilidad moderada y Tierras onduladas poco profundas de fertilidad muy baja.

A pesar de los tipos de suelos antes mencionados, se evidencia un conflicto en el uso de las mismas, según informe del INAT (1996), en el municipio, el área adecuada para actividades agrícolas asciende a 17.633 Has, mientras que para la ganadería el área es de 46.716 Has. Es de anotar que las primeras, son subutilizadas en actividades ganaderas, ocasionando conflictos especialmente en el orden social y económico, impactando negativamente los humedales, los recursos hidrobiológicos y por ende el desarrollo económico.

De otra parte, de las tierras utilizadas para la agricultura, los cultivos que más acogida tienen en el Municipio en cuanto a producción son: algodón, arroz, cultivos de pancoger como yuca, maíz, auyama, patilla, plátano, frutales entre otros. En lo que respecta al algodón, para el año 2003 – 2004, según el reporte del ICA, se cultivaron 456 Has, con la participación de 97 agricultores, provenientes de las agremiaciones Comercializar, Agroser EAT, Bodegas

agrícolas del Norte y Coopeagros. En cuanto al cultivo de arroz, es de anotar que, entre el año 1994 – 2003, según el reporte de la Federación Nacional de Arroceros seccional Magangue, el área de siembra se ha incrementado sustancialmente, donde el porcentaje más bajo fue en 1996 con un 6% (10.900 Has); mientras que en el año 2003 ascendió al 17% (31.763 Has) del total cultivadas en la década, lo cual es satisfactorio, ya que muchos cultivadores se han beneficiado de esta eventualidad[8].

En lo que respecta al renglón pecuario, los pequeños y medianos productores trabajan en forma tradicional con bajos rendimientos productivos y económicos, lo que no garantiza la estabilidad de esta actividad en la zona en cuanto a la generación de empleo y desarrollo económico. Este sector, se caracteriza por tener dos sistemas modales de producción animal. El primero, tiene como componentes especies menores-aves, cerdos, ovinos de carne que en verdad conformaría un subsistema de los sistemas de producción mixtos, donde de manera integrada, se realizan actividades como agricultura, pesca, casería, entre otras, las cuales son de importancia social por su participación en la seguridad alimentaría y la producción de excedentes para la población de mas bajos recursos; mientras que el segundo es la actividad ganadera sustentada básicamente en explotaciones de doble propósito, es decir, la producción de leche y al mismo tiempo la producción de crías.

Una característica de la ganadería regional es la trashumancia interna y externa, considerada centenaria como un sistema autóctono de pastoreo tropical en zonas de comportamiento climático estacional y/o errático, que se basa en el traslado continuo del ganado entre medios naturales diferentes, pero complementarios y cercanos, en busca de condiciones propicias que permitan una producción moderada pero continua y relativamente estable a través del tiempo. Esta

[8] Ibíd.29 Pag. 43 – 44.

actividad crea controversia sobre su valor desde el punto de vista técnico, ambiental y social, derivando en problemas ambientales por su impacto sobre la fauna y flora, con generación de poco empleo y desarrollo de conflictos por el uso de la tierra desencadenando violencia y conflictos sociales.

De otro lado, es preciso señalar que, la ganadería bovina es la más numerosa con un área de 46.716 hectáreas. La población ganadera bovina permanente en el municipio de Magangué es 128.109 (FEDEGAN-F.N.G-Proyecto local Magangué-COMERCASUR año 2003). Los cuales se encuentran en 1.153 predios, donde 734 predios, con cargas que oscilan entre 1 y hasta 100 bovinos, alojan 29.233 bovinos o sea el 22.8 % de la población total bovina, el 77.2 % o sea 98.876 se encuentran alojados en 419 predios, con cargas que oscilan entre 101 y mas de 1000 cabezas de bovinos por predios. Esto nos indica que el mayor número de predios dedicados a la ganadería bovina se encuentra en manos de pequeños y medianos productores, mientras que el mayor numero de cabezas se encuentran en manos de los grandes productores del municipio.

En lo referente a la actividad piscícola, ésta se venía desarrollando por parte de la Alcaldía Municipal a través de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria (UMATA) en programas de fomento en asistencia técnica y capacitación a grupos organizados conformados legalmente por piscicultores a través de convenios de Cofinanciación. De esta actividad realizada hasta el año 2001, existe una infraestructura representada en estanques construidos en tierra, en diferentes corregimientos del Municipio a través de módulos de dos estanques con capacidad para sembrar 2.000 alevinos de cachamas y 1.000 alevinos de bocachico.

El Municipio cuenta con las instalaciones del antiguo Centro de Acopio y Pesa Artesanal-CESPA, ubicado en el kilómetro 2 vía a Yatí, cuya infraestructura, conformada por una Red de frió con capacidad de 80 Ton, Subestación acuícola,

Porqueriza y Sala de procesamiento de frutas, se encuentra fuera de funcionamiento y en estado de abandono, lo que contrasta con la vocación pesquera de 31 de los corregimientos de Magangue. Además de lo antes mencionado, de acuerdo con el estudio de CORMAGDALENA en el año 2002, se arrojó como resultado para el municipio un total de 3627 pescadores, de los cuales el 63 % son permanentes y el 37 % restantes son ocasionales. Del total de pescadores censados, solo 269 pescadores artesanales se encuentran organizados legalmente, lo que corresponde al 7.4 % de la población total, notándose una pobreza en cuanto a cultura organizacional se refiere, siendo este probablemente junto con la cultura empresarial el eslabón que no ha permitido el desarrollo significativo del sector; sin embargo, aún existen cuatro (4) organizaciones legalmente constituidas de pescadores: ASOPESCAR, ASOPESMAG, PROCIENAGA y SINDICATO DE PESCADORES, conformadas con promedio aproximado de 35 pescadores[9].

En este orden de ideas, el recurso pesquero ha disminuido por factores de tipo antropicos, económicos y ambientales tales como, el aumento de la presión pesquera sobre las especies comerciales, la sistemática contaminación de los ríos, caños y ciénagas, el continúo taponamiento, desecamiento y apertura de los caños que intercomunican con el río o entre ellas, con el fin de aprovechar los suelos en agricultura y ganadería, disminuyendo las zonas de levante de larvas y alevinos, la estratificación de las ciénagas, originadas por los asentamientos humanos periféricos y la alta sedimentación por la deforestación de las cuencas y micro cuencas, alterando los procesos biofísicos de los cuerpos de agua.

## 5.4 ASPECTOS SOCIALES

En el sector educativo, para el año 2003, la población en edad escolar representaba el 40.5% de los habitantes de Magangue, con edades entre los 5 y

[9] Ibíd.29. Pag. 46 – 48.

17 años, distribuidos en 31.057 estudiantes en los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica y Media Técnica en el Sector Oficial del Municipio de Magangué. De estos un (63. 4 %) residen en zonas urbanas y el (36.6%) restante en el sector rural. En términos de educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media, la cobertura bruta en el 2.003 llegó al (45. %) mientras que la cobertura neta fue del 43.03%; sin embargo para el 2004 la cobertura fue de 30751 estudiantes, con una deserción escolar de 1.1% aproximadamente, lo cual estaría fundamentado en la gratuidad del año 2003, añadiendo a esto que, en el último trienio (2002-2004) solo aumentó un 17. 5%, mientras que de 20.855 estudiantes por fuera del sistema, el sector no oficial alcanza a cubrir 3.887. Es de anotar que en el 2003 esta población escolar se atendió con una planta de 1.053 docentes; lo que equivale a una relación de 29.49 (A / D), lo que indica que aun existen espacios para ampliar la cobertura sin necesidad de incorporar nuevos docentes, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Educación Municipal[10].

De otra parte, el municipio cuenta con 20 Instituciones Educativas, que concentran aproximadamente 120 escuelas o colegios. Estas instituciones presentan dificultades para el desarrollo cotidiano de las actividades pedagógicas, ante las deficiencias de pupitres, bibliotecas, laboratorios, aulas, soportes pedagógicos y capacitación docente, sumado esto a la ausencia de clima organizacional óptimo que garantice y propicie el manejo, control e implementación de las acciones propias del sector; un sistema de información, racionalización de una planta docente y directivo docente, ausencia del componente tecnológico como herramienta fundamental para garantizar la eficiencia en la prestación del servicio desde el punto de vista operativo y administrativo.

[10] ALFONSO, López Jorge Luis, Plan de Desarrollo La Esperanza de un Pueblo. 2004 – 2006

En lo que respecta al sector salud, la población a afiliar al Régimen Subsidiado en la administración de vigencia del 2001, 2002 y 2003 en el Municipio de Magangue era incierta, hasta la fecha del 1 de enero del 2004 no había sido oficializado aumento de cobertura por el Gobierno Nacional con cargos a Recursos del Fosyga -Subcuenta Solidaridad. Es de anotar que, de los 13.245 afiliados en el año 1996, 270 fueron financiados con recursos de la Caja de Compensación Familiar y el resto con recursos de los 15 puntos del 25% del Sector Salud, es decir de los ingresos corrientes de la Nación y recursos del FOSYGA; el aumento de cobertura para el año de 1997 fue solamente de 1905 personas garantizados para tres (3) años con recursos sobrantes del año 1996 que no fueron ejecutados del Régimen Subsidiado; en el año de 1998 fue de 11.783 con recursos del Fosyga, Situado Fiscal y Rentas Cedidas; en el año 1999 fue con cargo a Recursos Situado Fiscal Transformado y Fosyga; en el año 2002 fue de 1689 por excedentes de Situado Fiscal - Conpes 056 y Sistema General de Participaciones - Conpes 057, y el año 2003 con recursos del Sistema General de Participaciones[11].

Como se puede ver, el aumento de cobertura significativo para nuestro Municipio estuvo durante los años 1998 y 1999, con el agravante que posteriormente fue disminuyendo e incluso sin haber ningún tipo de aumento durante el año 2000, lo cual fue en detrimento de nuestro Municipio y en especial a la población pobre y vulnerable. Estos afiliados o beneficiarios de subsidios en salud se encuentran en las ARS que se encuentran autorizadas por la Superintendencia Nacional de Salud para administrar recursos del régimen subsidiado en nuestro municipio, como son Comfamiliar, Coosalud, Mutual Ser, Caprecom, Salud Vidad, entre otras.

El Municipio de Magangue cuenta con una población proyectada en el año 2002 por el DANE de 160.187 habitantes, de los cuales en los Niveles 1 y 2 del SISBEN, se encuentran 116.181 habitantes (72%) y sólo 44.149 habitantes (38%)

[11] Ibíd.35, Pag. 50 - 51

gozan de los beneficios del Régimen Subsidiado, por debajo del promedio Nacional que corresponde al 68,5%. La población vinculada sisbenizada es el 52.85% de las cuales únicamente el 39.00% se encuentra dentro del régimen subsidiado quedando una proporción importante de la población que ingresa al sistema como vinculado adicionalmente. El 29.14% de la población total se registra como no identificada.

La población total del municipio según aseguramiento se distribuye de la siguiente manera régimen subsidiado: 44.149; régimen contributivo 9.364; vinculado Sisbenizados 60.000. La diferencia demostrada se trata de una población que no se encuentra identificada dentro del sistema.

En lo referente a la salud pública, la cobertura de vacunación en el Municipio de Magangué con los biológicos en niños menores de un año, se encuentran por encima del 91%, cuyo porcentaje garantiza inmunidad a la población contra enfermedades como: polio (91.7%), BCG (94.7%), DPT (91%), Triple viral (998%), entre otras. Es importante mencionar que, dentro de la red hospitalaria, el Hospital San Juan De Dios en Magangue constituye el principal centro hospitalario del Municipio, es una Empresa Social del Estado de segundo nivel con servicios de consulta externa baja complejidad de medicina general, Odontología, Bacteriología, Promoción y Prevención, cuya área de influencia de la E.S.E corresponde al área rural y al área urbana del municipio de Magangue. El 100 % de la demanda efectiva de la institución se concentra en el municipio de Magangue. Además de esto, se cuenta actualmente con 2 IPS privadas, las cuales son IPS salud del Caribe Ltda. Y Clínica la Diocesana de carácter privado[12].

[12] Ibíd.35, Pag. 53 – 54.

El sector de la Cultura presenta como rasgos de desarrollo unos aspectos que permiten observa el funcionamiento de acciones aisladas entre la Casa de la cultura y una Biblioteca municipal. Estos escenarios vienen funcionando de una manera independiente.

En lo que hace referencia a la parte de Biblioteca a y Lectura el municipio no cuenta con el número de libros suficiente para atender la población escolar, como tampoco existe una red de bibliotecas públicas para la comunidad estudiantil. De igual manera en el área de música y Convivencia se adolece de instructores para llevar acabo estas actividades.

La cultura en el municipio ha sufrido un proceso de desatención y abandono, como resultado inercial nos hemos sucumbido en un estado de receso, donde las acciones institucionales han subvalorado la identidad cultural, la potencialidad de nuestra gente, donde los diferentes actores culturales no han recibido apoyo ninguno para la realización y promoción de la cultura Maganguelena.

En cuanto a la recreación y el deporte, Magangue sigue presentando grandes deficiencias en las competencias deportivas a escala nacional, por que nuestros deportistas no tienen a su alcance los medios necesarios ni suficientes escenarios deportivos adecuados para desarrollar su actividad con éxito, unido esto a la carencia de una política coherente con una planificación a largo plazo para obtener resultados y de estímulos genera apatía en los jóvenes para desarrollar actividades deportivas, esta apatía influye en gran medida en la ocupación no sana del tiempo de la juventud, generándose problemas de aumento de la delincuencia y la drogadicción.

## 5.5 SANEAMIENTO BASICO

El servicio de acueducto en la cabecera municipal alcanza una cobertura aproximada de 85%, cuenta con dos plantas de tratamiento, un adecuado stock de elementos químicos para la desinfección (cloro) y personal certificado para la operación de los equipos; sin embargo, el horario del servicio se da día por medio, lo que obliga a almacenar agua presentándose aquí el punto critico por el inadecuado almacenamiento. Actualmente la empresa de Servicios Públicos de Magangué (SERVIMAG) se encuentra sumida en una crisis financiera profunda la cual la mantiene en cuidados intensivos, por lo que se hizo inminente la intervención del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el saneamiento fiscal y administrativo (Ley 550).

La situación de servicios de agua potable en la zona rural del municipio es precaria, debido a baja cobertura. Según el censo y diagnóstico realizado, solo el 60% de los corregimientos del municipio de Magangué cuenta con servicios de acueductos. Parte de esta población servida tampoco cuenta con el servicio permanente lo que se reduce a un 30%[13].

El servicio de alcantarillado en el casco urbano, es uno de los más graves problemas de la ciudad, sólo existe al oriente de la cabecera, entre el Hospital y el Río y en los barrios Florida y San Mateo, que tienen redes aisladas de la principal. el sistema es obsoleto, desagua sobre el río la parte céntrica, en la ciénaga Grande, el resto a excepción de San Mateo que lo hace en un drenaje seco que va a la ciénaga de Rabón. Las aguas servidas de los barrios marginales, que se encuentran al borde de las ciénagas internas, la vierten directamente a ellas. El alcantarillado sanitario alcanza una cobertura aproximada del 20%, a falta de este sistema existen muchos problemas sanitarios (aguas servidas a las calles,

[13] Ibíd..35, Pag. 60 – 61.

inadecuada disposición de excretas, etc).

En lo que respecta a la zona rural, no existe en ningún corregimiento del municipio de Magangué el servicio de alcantarillado, solo un 22% de las viviendas tiene sistemas individuales de disposición de excretas (Tazas sanitarias, letrinas, etc). Hay aproximadamente un faltante de 5.000 tazas sanitarias equivalentes a un 78% del total de las viviendas.

En lo relacionado con la disposición de basuras, sólo en la cabecera Municipal existe programa de recolección, transporte y disposición final de basuras, con una cobertura del 80%. La disposición final se hace a campo abierto, originando focos de contaminación, añadiendo a esto que, existen barrios donde no se hacen la recolección, conllevando a la formación de basureros con toda la contaminación que esto genera, y la proliferación de artrópodos y roedores que transmiten enfermedades[14].

En lo que tiene que ver con la vivienda, el Municipio ha venido presentando indiscutiblemente un problema de gran envergadura como lo es el déficit de viviendas para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población –en este aspecto-. Esta situación se presenta fundamentalmente por el desarrollo de aspectos como: el problema del desplazamiento poblacional de la subregión a causa de la ola de violencia que ha caracterizado a los municipios del Sur de Bolívar y otros departamentos, de igual manera, producto de la existencia de una población pobre históricamente hablando en el municipio y que tienden a formar cordones de miseria en los barrios subnormales, creando con ello no solamente el problema de falta de vivienda de interés social, sino también problemas de salud, educación, desempleo, pandillismo, prostitución infantil, inseguridad, entre otros.

[14] Ibíd..35, Pag. 63 – 65.

## 5.6 ASPECTO AMBIENTAL

En este aspecto, el casco urbano evidencia la pérdida de la diversidad, inseguridad alimentaria, contaminación y reducción de los recursos naturales, la reducción de la pesca y la fauna, ocasionados por los siguientes problemas:

- **Contaminación Visual:** Esta se presenta ante la proliferación indiscriminada de avisos publicitarios que lesionan el embellecimiento del entorno local y que trae consigo el deterioro de la calidad de vida de la población.

- **Contaminación Auditiva:** Se presenta por la concentración de establecimientos de esparcimiento que utilizan instrumentos para sonidos musicales aplicando altos grados de decibeles que afectan al sistema auditivo de los ciudadanos.

- **Contaminación de Cuerpos de Agua:** El Complejo Cenagoso Cienaga Grande, como receptor de las aguas servidas del municipio de Magangue genera un impacto significativo en estas ciénagas, con la proliferación de macrófitas y aguas oscuras resultado de la eutrofización, alterada por la infraestructura vial urbana que aísla las ciénagas, entre tanto los sectores cenagosos aledaños a fincas ganaderas han sido aislados con terraplenes.

- **Contaminación por la cascarilla de arroz:** La problemática ambiental por causa de la cascarilla de arroz se hace sentir en el municipio, por la inexistencia de mecanismos que garanticen la manipulación y transporte de este residuo agrícola. Hecho como por ejemplo la quema a campo abierto del residuo en zonas urbanas genera un riesgo de contaminación, al igual que el vertimiento de este a los cuerpos de aguas ocasionando sedimentación y eutrificación, también se da el vertimiento a campo abierto

en vías intercorregimentales como carreteables, ocasionando la proliferación de roedores portadores de enfermedades zoonoticas y la proliferación de insectos perjudiciales al hombre.

- En el área Rural, la problemática ambiental se evidencia a partir de situaciones como un alto índice de tierras en conflicto por la ausencia o inadecuado ordenamiento del territorio por parte del municipio o la falta o inadecuada implementación del mismo, la ruptura del patrón cultural de las comunidades asentadas en la localidad, la falta de interés en la planificación ambiental por parte de las administraciones municipales, la utilización de sistemas de producción y extracción inapropiadas (quemas, artes y métodos de pescas indebidas y otros), la construcción de infraestructura vial o de defensa contra inundaciones, inapropiadas, como jarillones, canales, diques de taponamiento de caños, la ineficiencia e ineficacia en la ejecución de los proyectos de gestión ambiental, entre otros.

- Pérdida de la biodiversidad, ocasionando entre otras, la disminución de la población y/o extinción de especies animales y vegetales, el deterioro de la función soporte de vida: alteración de los ciclos del agua, el carbono, el fósforo y nitrógeno, el abuso y el mal manejo de los recursos naturales, especialmente de los bosques y las aguas, con el incremento de la degradación de los suelos y el desequilibrio del régimen hídrico, los cuales repercuten directamente en los sistemas hidrológicas, así como en la calidad y cantidad de agua, entre otros.

## 5.7 ASPECTO INSTITUCIONAL

Finalmente es preciso señalar que, desde el punto de vista administrativo y financiero, el municipio al igual que muchos en el país, arrastra un déficit fiscal, amparado en las desacertadas administraciones desde el ángulo político,

financiero y administrativo con decisiones que han afectado la calidad de vida de la población ante una gestión deficiente que se refleja en los serios problemas económicos y sociales existentes en el Municipio, lo que genera la situación de pobreza y estancamiento actual.

De acuerdo con lo antes mencionado, el Municipio de Magangue, debido al nulo Esfuerzo Fiscal experimentado durante los últimos años de la década de los noventa colapso financieramente para el año 2000 teniendo que acogerse a la Ley 550 de 1.999, proceso iniciado durante el periodo 2001 – 2002 y que ha sido concertado con los diferentes grupos de acreedores hasta el año 2017, con el Aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico; mediante la Resolución No. 0901 de mayo 14 de 2001[15] .

Este evento, aunado a lo que plantea la Ley de Ajuste Fiscal (617 de 2000), llevaron a un Reestructura del marco financiero y Administrativo Municipal, que se tradujo en una nueva recategorización pasando de segunda a cuarta categoría, limites en los gastos de funcionamiento, reducción de la planta de personal, eliminación de los órganos de control y organismos descentralizados del orden municipal. Todo lo anterior en aras de alcanzar la viabilidad financiera de este Ente Territorial en el mediano y largo plazo.

[15] Ibíd..35, Pag. 100 – 103.

## CAPITULO II

## 6. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CORRUPCION

El presente capítulo tiene como objetivo describir los antecedentes históricos de la corrupción y sus distintas formas de expresión y cómo estos han prevalecido y cobran vigencia en la relación político- administrativa del municipio de Magangué

Partiendo de algunos relatos históricos que hablan sobre el comportamiento del hombre desde décadas atrás, entre ellos el historiador español Fernando Garrido y el inglés Alvin Toffler, cuentan que el comportamiento del hombre siempre fue de prácticas corruptas, el abuso de poder y la costumbre del soborno se generalizó en todas las épocas y en todas las capas sociales. En el antiguo Egipto el pobre que deseaba tener justicia debía primero interesar en su caso a los familiares del juez o del soberano y comprarse un protector. Varios decretos de los reyes del imperio nuevo intentaron poner fin a esos abusos de poder, restringiendo y definiendo exactamente la competencia y los derechos de los funcionarios. Lo anterior muestra hasta que punto eran corruptas esas prácticas.

En Grecia administraban justicia los ancianos de pensamientos serenos y profundos y cuando se les quería sobornar, se llevaban ante ellos mujeres jóvenes y bellas para despertar sus pasiones, doblegar su recia imparcialidad, y lograr decisiones amañadas. No eran del todo jueces incorruptibles.

En Roma para formar parte del senado, la única condición es haber sido elegido para una magistratura. Pero para ser elegido en una magistratura son necesarios dos requisitos: Tener apoyo del senado y ser rico. Por solidaridad de cuerpo, el senado tiene la tendencia a apoyar a los hijos de sus miembros. Por eso se tenía pocas posibilidades de ser elegido magistrado y senador, si no se forma parte de

los ciudadanos más ricos, ya que en la práctica las dos dignidades deben ser compradas.

El ambiente de Roma estaba constituido esencialmente por estos dos rasgos: " la ambición desenfrenada de los jefes de la política y la corrupción de las costumbres. No había libertad en la celebración de los comicios electorales, la justicia de los tribunales se vendía al mejor postor, el pueblo rechazaba a los más honestos y favorecían a los atrevidos y demagogos, las magistraturas y los honores se compraban, los reos más culpables quedaban absueltos por venalidad, las leyes no tenían valor alguno.[16]

En la edad media la justicia estaba en manos de los señores feudales, la cual se caracterizaba por procedimientos de corrupción y de bajas ambiciones. No sólo el señor feudal o el juez nombrado por éste, dirimían las cuestiones entre siervos y hombres libres y juzgaba y castigaba los crímenes cometidos por ellos, sino que dirimía los asuntos que surgían entre aquellos y el señor feudal y castigaba los "delitos" cometidos contra éste. Durante siglos esta justicia ni siquiera tuvo reglas escritas a los cuales se debía someter todos, grandes y pequeños.

Los señores ejercían caprichosamente la justicia en sus dominios. Los señores justicieros solían alquilar y vender el empleo del juez al mejor postor. Así los justicieros tenían más de industriales que de magistrados, que compraban sus empleos como medio eficaz para vivir a costa de quienes se veían sometidos a sus propias leyes, es decir los siervos.

---

[16] GUARIN, Niño, Juan Enrique. Hacia la Transparencia de la Gestión Pública. Santa Fé de Bogotá, 1994. Págs. 22, 23.

## 6.1 REFLEXIONES SOBRE LA CORRUPCION

Los historiadores y antropólogos están de acuerdo, en que algunas sociedades primitivas fueron muy igualitarias desde el punto de vista de sus bienes, puesto que eran colectivos.

En aquellos tiempos según platón, no había ni revoluciones internas ni guerras. En primer lugar porque los hombres se amaban y se miraban con benevolencia; y en segundo lugar porque no tenían que pelearse los alimentos. Cuando una sociedad no conoce en absoluto ni la riqueza ni la pobreza, está en la situación más favorable para el desarrollo de las buenas costumbres: En ella no brotan la violencia ni la injusticia, como tampoco los celos ni las envidias ¡ pero al momento de llegar un individuo y decir "esto es mío" y creer el resto del colectivo en su supuesta verdad, cuántos crímenes, guerras, asesinatos, miseria y horrores le hubiera ahorrado al género humano si alguien del colectivo hubiese gritado a sus semejantes que los frutos son de todos y la tierra no es de nadie![17]. Situación esta que dejó de existir, la cual no se ha dado en otra época distinta a la primitiva. Pero cuando el hombre dejó de pensar para actuar en comunidad, sino de manera individual para usufructo personal y provecho propio a expensas del otro, sobrevino la explotación y el sometimiento de unos para con otros. Sometimiento que tuvo sus primeros inicios desde la época esclavista, pasando por la feudalista y la mercantilista hasta la época actual, caracterizadas por la contradicción entre las relaciones sociales de producción y los medios productivos que la conforman. Ejemplo de ello, es que el dueño o el ostentador de los medios de producción, es quien define qué, cómo y para quien producir, sin importar quienes aportan el mayor valor de lo producido socialmente, lleven la peor parte. Esto es evidente tanto en lo económico como en lo político en los actuales momentos.

---

[17] Ibíd. 53, Págs. 25, 26

El historiador español Fernando Garrido, a propósito de la condición de los trabajadores, nos dice que nada desarrolla más apetitos desordenados, monstruosos e insensatos en el hombre que la posesión de riquezas, que él no ha producido. "La propiedad señala, hija de conquistas, creadora de todas las aristocracias, fue siempre el elemento más corruptor de la sociedad. "Poseer y dominar para gozar; batirse, robar y matar para poseer, tales han sido los rasgos de la ambición del hombre en todos los tiempos; en las sociedades antiguas, en la edad media, y en las sociedades modernas, aunque por muchos aspectos las formas, los mecanismos y procedimientos se hayan modificado.

Por su parte Erich Fromm, señala que un espectro acecha entre el gran colectivo, y sólo unos pocos lo han visto con claridad, es esa sociedad mecanizada, dedicada a la máxima producción y al consumo material. El hombre mismo, está siendo transformado en una parte de la máquina total. Como seres humanos no tenemos más fines que producir y consumir más y más[18].

## 6.2 LOS INTERESES DEL HOMBRE Y LA CORRUPCION EN COLOMBIA.

La corrupción se halla motivada en la ambición de poseer bienes. Conseguir riqueza, no Importa los medios, he ahí la consigna. Cercando los bienes colectivos, ejerciendo violencia, esclavizando o aprovechando el poder, he ahí los instrumentos. Es decir, el fenómeno de la Corrupción, tiene mucho que ver con la conducta, con el comportamiento, con la actitud del hombre frente a la riqueza y al poder.

Esto lleva a pensar, que desde cuando los hombres reflexionan, se mueven en medio de dos grandes actitudes: Un interés mezquino, personal, individual y particular; y un interés idealista, altruista, noble y general.

---

[18] Ibíd. 53, Pág. 27

Mediante el primer, todos los bienes, servicios, acciones e instrumentos los quiere el hombre para sí, para su grupo familiar o para su sector económico o social. Y esto no sólo para satisfacer sus necesidades básicas o suntuarias, sino con miras a concentrar y abarcar todo sin ningún límite. Y mediante el segundo tipo de interés, los bienes, servicios e instrumentos se conciben para satisfacer las necesidades de todo el conglomerado, de todos los sectores de la sociedad, sin descuidar por su puesto la satisfacción de las necesidades propias. Este ha sido el paso inexorable del hombre por la historia.

En Colombia eso es lo que se ha vivido durante muchas décadas y cobra vigencia actual. La más encarnizada y sangrienta lucha, por abarcar los bienes e imponer el dominio sobre las cosas y sobre los hombres.

Cualquier hombre desequilibrado, en sus frenéticas ambiciones no se conforma con la multimillonaria fortuna, sino que tiene pretensiones de gobernantes, para imponer su dominio sobre los habitantes. Y si la misma sociedad lo rechaza en persona, entonces compromete y fleta por su cuenta a los legisladores y administradores del estado, lo que en otras palabras se denomina "Infiltrar en los organismos oficiales".

Es como si se tratara de la fase terminal de una época, como si un nuevo clima ético, estuviese apoderándose de los hombres y anarquizando por completo la sociedad. Se ha llegado al extremo que un mismo hombre en un mismo momento y ante unas mismas circunstancias, puede abrigar en la intimidad de su espíritu tres actitudes diferentes: Una cosa es la que piensa, otra es la que dice y otra distinta es lo que hace. Esta actitud en un hombre público puede ocasionar la destrucción de la sociedad, porque aquí son tantos los interlocutores quienes se sentirán engañados, burlados, estropeados en su inteligencia y en sus sentimientos. Muestra de ello es que desde el Frente Nacional hasta nuestros días, independientemente del gobierno que haya transitado, se han evidenciado

comportamientos que atentan contra todo principio ético, desde las guerras, violencias, actos de corrupción, abuso de poder, confabulaciones para someter sea a determinado grupo o al gran colectivo, dentro los cuales han tenido que ver supuestas personalidades como; candidatos presidenciales, presidentes, senadores, representantes a la cámara, ministros, embajadores y personas desde otros cargos de alto nivel nacional, que el todo social ha delegado en ellos la responsabilidad de representarlos en procura de consolidar una sociedad más justa, solidaria y equitativa, lo cual hasta la fecha sólo ha quedado en el papel o en el discurso de quienes han sido representantes de los intereses colectivos.

## 6.3 ALGUNAS MANIFESTACIONES DE CORRUPCION EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

El municipio de Magangue no ha estado lejos de vivir en carne propia las prácticas corruptas, manifestadas mediante el abuso de poder y las costumbres del soborno en todas sus capas sociales. El hombre de escasos recursos, al igual de lo que aconteció tanto en la edad antigua como en la edad media, que deseaba tener justicia era una utopía, porque no tenía para comprar jueces, ni mucho menos para acceder a las dignidades del estado. Es decir el pobre no tenía posibilidad alguna de acceder favorablemente o positivamente a las decisiones de la justicia o al poder del estado.

En el escenario de la política y del gobierno municipal, se estableció por muchas décadas el imperio de una clase social en el manejo de los destinos de la municipalidad, los concejales, alcaldes nombrados por decreto o elegidos popularmente, de manera anticipada tenían nombre y apellidos, prácticas semejantes al comportamiento humano de la edad antigua y media.
Para ser nombrado alcalde del municipio de Magangue, tenía que ser alguien de un estrato social alto o por lo menos ser una persona con grandes influencias en el poder político- administrativo departamental; o para ser elegido alcalde o concejal

por la vía de elección popular debía el aspirante cumplir por lo menos con una de las siguientes opciones: Ser familia de alguien que siempre haya vivido de altos cargos en el estado, sea en el ámbito municipal, departamental o nacional, pertenecer a una familia de condición económica y social alta, o ser una persona con la habilidad de saber engañar a los desprevenidos en épocas electorales. Es decir, una persona pulcra en todo el sentido de la palabra y sin las condiciones instrumentalistas antes mencionadas, nunca podría acceder a tales dignidades del ámbito municipal y mucho menos a otras de mayor jerarquía del orden departamental y nacional.

El municipio de Magangue al igual que muchas ciudades de la edad antigua y medieval, se caracterizó por la ambición desenfrenada de una clase social que representó y dirigió por mucho tiempo los destinos de la sociedad, en contravía de todo principio Ético: abuso de poder, nepotismo, corrupción en las costumbres del todo social, perpetuación en el poder, son entre otros síntomas, del deplorable favorecimiento de quienes gobernaron el municipio en detrimento del bien común, que es uno de los principios universales de la ética pública.[19] Consideraciones estas soportadas en datos obtenidos a través de entrevistas realizadas a miembros de la sociedad civil, representados en amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, conductores entre otros, que a continuación se presenta:

¿Considera usted que una persona de escasos recursos en nuestro municipio, ha tenido la posibilidad de defender o acceder ante quienes administran y deciden sobre las políticas públicas?

---

[19] Ibíd..45, Pag. 22 y 23.
Entrevista realizada a: Amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales y conductores.

| Categoría | F. Absoluta | F. Relativa |
|---|---|---|
| SI | 0 | 0 |
| NO | 20 | 100% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, conductores.

Los datos reflejan que la gran mayoría de los entrevistados, que es el 95% consideran que desde ningún aspecto las personas de escasos recursos han tenido la posibilidad de defender o acceder ante quienes administran y deciden sobre las políticas públicas ante cualquier entidad del estado, puesto que no gozan de las relaciones de poder o privilegios que les permita influir sobre la toma de decisiones.

¿A qué estrato o condición social pertenecen quienes han dirigido los destinos del Municipio?

| Categoría | F. Absoluta | F. Relativa |
|---|---|---|
| Alta | 19 | 95% |
| Media | 1 | 5% |
| Baja | 0 | 0 |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, conductores.

Según los datos obtenidos, se evidencia un consenso en torno a que las administraciones municipales han sido dirigidas o gobernadas por la clase social alta, ya que el 95% de los entrevistados consideran que el poder económico sólo es privilegio de unos pocos, los cuales terminan imponiendo sus intereses sobre la gran mayoría que no tiene recursos para aspirar a corporaciones públicas de

elección popular. De otro lado manifiestan que siempre el poder político y administrativo del municipio ha estado en manos de las mismas familias, lo que ha cambiado son las generaciones.

¿Cuál de las siguientes cualidades, ha tenido en cuenta la ciudadanía para elegir alcalde o concejal en el Municipio?

| Categoría | F. Absoluta | F. Relativa |
|---|---|---|
| Honestidad | 0 | 0 |
| Liderazgo | 0 | 0 |
| Solidaridad | 0 | 0 |
| Ninguna de las anteriores | 20 | 100% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, conductores.

Los datos reflejan, que para ser elegido alcalde o concejal en el municipio de Magangue, no se ha requerido gozar de honestidad, liderazgo y solidaridad, pues el 100% entrevistado aduce que todos los que han logrado ser alcalde o concejal ha sido por la vía del poder económico o maquinarias políticas a través de la historia política de Magangue, lo que en última instancia ha originado nepotismo, politiquería, exclusión y manipulación en las decisiones fundamentales que requiere la comunidad en general

¿Considera usted que a través del desarrollo político- administrativo dado en el municipio, ha llegado una persona a ejercer cargos públicos con principios de honestidad, liderazgo y solidaridad?

| Categoría | F. Absoluta | F. Relativa |
|---|---|---|
| SI | 0 | 0 |
| NO | 20 | 100% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, conductores.

Los datos representados demuestran categóricamente, que ninguna persona sin excepción ha llegado a ocupar cargos públicos en el municipio bajo principios de honestidad, liderazgo y solidaridad, pues el 100% consideran que toda persona que aspira a ocupar cargos en el municipio lleva intenciones personalistas o en función de intereses particulares, de familia, de grupo, o de amigos cercanos, por lo cual se pierde toda intención de liderar procesos de cambio basados en la honestidad y la solidaridad.

¿Qué concepto tiene usted de las dos últimas elecciones desarrolladas en el municipio para alcaldía y concejo?

| Categoría | F. Absoluta | F. Relativa |
|---|---|---|
| BUENA | 1 | 5% |
| MALA | 19 | 95% |
| ACEPTABLE | 0 | 0 |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, conductores.

Las cifras evidencian que las dos últimas elecciones a corporaciones públicas del ámbito local, han dejado una mala imagen a la gran mayoría de los entrevistados que representa el 95%, pues argumentan que ambas elecciones tuvieron precedida de todos males que ha caracterizado a la sociedad maganguelena

durante mucho tiempo, como son la ambición desenfrenada de una clase social de continuar en el poder y otra con poder económico por conquistarla, la inclinación del elector hacia quien representaba mayor capacidad económica, la ausencia de aspirantes comprometidos con el gran colectivo social. Sólo un 5% aduce que fue buena la última elección porque había que cambiar de actores, aunque las prácticas siguieran siendo las mismas.

Situaciones que no conjugan con los términos de ética y ser humano, puesto que no se lograba actuar como seres reflexivos, críticos y racionales que permitiesen en un momento dado calcular las consecuencias de tales conductas, dando paso a la prevalecía o practica de sometimiento del uno para con el otro sin tener en cuenta el respeto por los demás, desconociendo toda norma o ley, sobre lo cual debe soportarse toda actuación humana desde el ámbito del manejo de lo publico, para que sea realmente humano desde el papel de la función social. Aquí se diluía el objetivo formal de la ética pública como filosofía teórica-practica, debido a que el acto humano no era direccionado por la razón para la consecución u ordenabilidad de las reglas o normas de conductas. Prevaleció como ultimo fin lo que hace el hombre desde sus pretensiones subjetivas y no lo que debe hacer desde las pretensiones de los otros, como ser reflexivo, crítico y racional. De ahí que el objeto material de la ética, se sustenta en la valoración teórico-practica como mala, merced a que dichas conductas no se ajustan al criterio de lo bueno, lo justo y lo conveniente para el todo social. En ese sentido este tipo de conductas se apartan del consenso y la aprobación de los demás, que en este caso son los administrados, a quienes no se les ha representado, ni se les representa bajo los principios de ética pública, que propone Ricardo Morales basados como son la igualdad, dignidad y solidaridad como soportes de la practicidad humana en relación con los otros en aras de pertenecer a una misma especie y tener un sentido común. Y eso tiene que ver a que tanto administradores como administrados son humanos, sin distinción de posición ni dignidades, en donde tienen como sentido común el bien colectivo.

De igual forma en los comicios electorales desde la primera elección de alcaldía popular, no había libertad e igualdad de condiciones para cada uno de los aspirantes a las distintas corporaciones públicas ante los organismos de control y vigilancia, el pueblo se inclinaba por el mejor postor, sin tener en cuenta la oportunidad de poder votar por hombres honestos, e incluso el pueblo terminaba premiando a personas cuestionadas o investigadas por actos de corrupción, que al final eran absueltas por su influencia de poder en los organismos de control y estrados judiciales[20].

Esto evidencia que no hay formación de una conciencia ética, la cual se soporta en la posibilidad de lograr consensos, compromisos, responsabilidad e implicación mixta, lo cual no se vio en las 2 últimas elecciones para Alcaldía y Concejo, situaciones estas caracterizadas por la búsqueda del poder a cualquier precio y por cualquier medio, a tal punto de llegar a polarizar la sociedad tanto ideológica como políticamente, en donde se dejó entrever la lucha por el poder entre ricos y pobres; es decir, no habría aceptación por el otro como fundamentalmente igual, no habría prioridad sobre la construcción de una sociedad justa y equitativa, no se aspiraba a las dignidades de representar a la gran mayoría para hacer del contexto un escenario incluyente y democrático, sino más bien una empresa particular y de socios que solo perseguían rentabilidad a costa del detrimento social de la gran mayoría.

En las dos últimas elecciones realizadas en el municipio de Magangue para alcaldía y concejo municipal, se corrobora lo antes expuesto en el desarrollo histórico del comportamiento del hombre. Para el proceso electoral llevado a cabo en el año 2000, entre Pablo Lora Arrieta y Gonzalo Botero Maya, el primero acompañado por un gran respaldo popular y por un sector de la clase dirigente inconforme, no por las políticas públicas desarrolladas por el gobierno anterior que

[20] Recortes de Prensa. Periódicos Locales. Magangue. Hoy y de la Costa. Municipio de Magangue.

lideraba Hernando Padui Álvarez (1998-2000), que entre otras cosas no eran las ideales, sino más bien por no haber satisfecho de manera contundente el reparto del presupuesto público de dicha administración. Y el segundo, respaldado por otro sector de la clase dirigente muy bien atendida en la administración mencionada y de una burocracia que a pesar de reconocer los grandes desaciertos de la administración Padaui Álvarez, les tocaba por supervivencia política y económica respaldar el continuismo en cabeza de Gonzalo Botero, aunque al final este tipo de dirigencia y de funcionarios nunca le ha interesado actuar bajo los principios de la ética pública, puesto que son los primeros en vociferarlos y los primeros en violarlos.

A pesar de las características que rodeaba a cada candidato, el primero con una mayoría de pueblo y una minoría de dirigentes, y el segundo con una minoría de pueblo y una gran mayoría de dirigentes, dicha contienda electoral estuvo a punto de convertirse en algo sin precedentes en la historia política magangueleña, un médico como Pablo Lora reconocido únicamente por su vocación de servicio, sin familia de tradición política y sin poder económico, se consideraba virtual ganador, pero dada las condiciones de un contendor como Gonzalo Botero Maya con poder económico y tradición política (ex representante a la Cámara y ex aspirante al Senado), los resultados favorecieron a éste último, dejando ante la opinión pública un sabor de ilegalidad e ilegitimidad, puesto que nunca antes en la historia política del municipio, el colectivo se había pronunciado en las urnas de manera masiva, consciente e incondicional por un aspirante a la alcaldía. Fue un proceso que dejó entrever que cuando el pueblo no es suficiente para ser elegido, las instituciones y algunos actores pueden cubrir dicha insuficiencia a través de prácticas corruptas.[21] (Ver Anexo 11, 12, 13, 14, 15 y 16).

[21] Recortes de Prensa. Periódicos Locales. Magangue. Hoy y de la Costa. Municipio de Magangue.

Para el último proceso electoral llevado a cabo en el año de 2003, entre Jorge Alfonso López y Anuar Arana Gechen, el primero respaldado por una mayoría popular por desobediencia al continuismo encabezado por Anuar Arana (hermano de Yamil Arana Gechen, Senador suplente de Vicente Blel Saad), que supuestamente recibiría el respaldo del alcalde electo en las elecciones pasadas y por rechazo a un gran sector de concejales de vieja tradición, que por las circunstancias y contradicciones respaldaban dicha candidatura, por no ser atendido como se merecían, más no por que le interesaba el pueblo, y porque de igual forma ponían en peligro su vigencia política por el temor de perder los espacios conquistados por muchos años, dadas las características del candidato rodeado de poder económico. Y el segundo precedido de ser el más importante gestor en el triunfo de las dos elecciones anteriores y respaldado por un gran sector político atendido muy bien en sus apetitos personales y de grupo en las dos últimas administraciones, desencadenó una batalla campal en la búsqueda del poder a cualquier precio.

A pesar de que el primer candidato no provenía de tradición política, pero gozaba de poder económico en su aspiración, una de las condiciones de acceder al poder político, según lo describen los antecedentes históricos del comportamiento del hombre era la capacidad de influir en las decisiones de las instituciones y de la sociedad. Pues a Jorge Alfonso se le facilitó todo, una sociedad ávida de cambio, una clase dirigente influenciada por el factor económico, más no por los ideales de un verdadero cambio, llevaron a la derrota del segundo quién era al inicio el candidato único de toda la clase dirigente, hasta que apareció la aspiración del primero.

"Estos dos últimos procesos electorales demuestran y corroboran una vez más, lo que la historia nos describe, que el poder político es un privilegio sólo al alcance de una clase social que ostenta poder político o económico, con lo cual se pueda influir o decidir sobre algún fin deseado. Es decir que mientras el poder esté por

encima de los grandes asuntos colectivos, se facilita caer en comportamientos que atentan contra todo principio ético".[22] (Ver Anexo 17, 18, 19 y 20).

Todas estas manifestaciones de corrupción se sustentan en los recortes de prensa, donde se da muestra clara sobre la concurrencia o participación del elector movida por maquinarias electorales, la demagogia den los candidatos más opcionados por el respaldo de maquinarias políticas al suscribir actos y compromisos por la paz en pro de la transparencia y el respeto en el proceso electoral, las misivas enviadas al presidente de la republica por actos de amenaza. De otro lado se sustentan en talles dirigidos a representantes de la comunidad como Ediles, miembros de Juntas de Acciones Comunales, Lideres Cívicos, ex aspirantes a Alcaldía, y miembros de la Red de Veeduría Ciudadana, de igual forma de entrevistas realizadas a la comunidad en general, como amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, comerciantes y conductores, sobre el privilegio de acceso al poder, las condiciones y cualidades para ser dirigente político, al igual que las situaciones que caracterizaron las dos ultimas dos elecciones.

Otras formas de apoyo para la validación sobre las manifestaciones de corrupción dadas en el municipio, fue la observación participante a través de tertulias callejeras con electores, lideres cívicos, aspirantes al concejo, aspirantes a alcaldía en las dos últimas elecciones de Alcaldía popular, soportada también por la vivencia del investigador en calidad de ex funcionario (1995 – 1998) y ex candidato al Concejo (1998-2000), es decir, se utilizaron los recortes de prensa, la observación participante, los talleres y entrevistas por considerarse técnicas apropiadas para el desarrollo de la investigación dado su corte social, lo que permitió la interacción con sujetos participes del problema objeto de estudio, lo que implicó la participación dentro del contexto natural en que se desenvuelven a través de la relación intersujetiva manifestadas en el diálogo y la conversación,

[22] Recortes de Prensa. Periódicos Locales. Magangue. Hoy y de la Costa. Municipio de Magangue

que fueron medios vitales para conocer de cerca la cultura e idiosincrasia del hombre magangueleño tanto en el papel de gobernante como de gobernado. Además porque las características de dichas técnicas apuntan a la informalidad en la recolección de información, por lo que representó espontaneidad, flexibilidad y dinámica propiciando un ambiente de armonía y confianza entre el investigador y los actores sociales pertenecientes al contexto de estudio, sirviendo esto como fuente de información confiable, mas cuando se trató de un tema complejo y delicado. También se acudió al análisis documental, que fue de gran ayuda, puesto que permitió constatar a través de documentos, revistas y libros la distancia que existe entre el deber ser y lo que es el actuar éticamente desde la realidad político-administrativa del municipio en mención, así como lo de corroborar que la corrupción ha sido un fenómeno, histórico, político y social.

## CAPITULO III

## 7. MARCO TEÓRICO

### 7.1 ETICA PÚBLICA.

El presente capitulo tiene como objetivo conocer las diferentes posturas teóricas y conceptuales de autores de distintas épocas en lo que respecta al concepto de la ética pública que permita confrontarla con la realidad actual en lo que es y debe ser el comportamiento del hombre en todas sus acciones públicas tanto en el papel de gobernantes como de gobernados desde la relación político-administrativa en el municipio de Magangue.

Ética y Ser humano son dos términos que se conjugan entre sí, constituyéndose la primera en la herramienta fundamental para lograr que actuemos como seres reflexivos, críticos y racionales que permitan calcular los actos y consecuencias en los diversos actos de la vida. Esto sustenta una definición real de ética, la cual se constituye en una ciencia o disciplina que define las leyes o normas a que debe conformarse la actividad del comportamiento humano para que sea realmente humano[23].

La ética como filosofía teórica – práctica de la vida tiene un doble objetivo: El objetivo material que es el del acto humano como fuente y como modo de llegar a los hábitos de costumbres, la personalidad. El objeto formal es el mismo acto humano considerado bajo la razón formal de su ordenabilidad por las reglas o normas de conducta: Es lo que se conoce como moral formulada. Aquí como último fin se busca no sólo lo que hace el hombre, sino lo que debe hacer y por ello se dice que es ciencia del deber. El objeto material de la ética se resuelve en

---

[23]. ALVAREZ, Gamboa, Pablo Emilio. Ética Profesional. Universidad de Pamplona, 2001. Págs. 41,42.
[23]Ibíd. 9., Pág. 14

su valoración teórica- práctica. Cuando juzgamos un acto o conducta lo que hacemos es valorarlo de acuerdo con algún criterio preestablecido. Si el acto se acomoda al criterio, lo denominamos "bueno", sino "malo".

Ricardo Morales Basadres sustenta que la definición de ética pública, es la practicidad humana del hombre en relación con los otros, soportados en principios universalmente compartidos como la solidaridad, el respeto, la dignidad y la igualdad que permitan pertenecer a una misma especie y tener un sentido común.[24] Dicha definición conlleva a la formación de una conciencia ética, la cual debe ir acompañada de la preocupación para lograr consensos, compromisos y responsabilidad, y uno de esos grandes retos debe comenzar por la aceptación del otro como fundamentalmente igual, lo cual implica que no se puede programar la propia vida con indiferencia hacia la suerte de los demás, que hay una obligada comunidad de intereses y una necesidad de inclusión.

Dentro de este juego de intereses públicos, la democracia es parte principal de una ética pública, por ser la base de los intereses colectivos, los cuales se deben respetar, para que se cumpla el objetivo de impartir y cumplir los mandatos de los administradores a los administrados que demanda la ley. A todas estas, la democracia es la participación del pueblo políticamente en el gobierno. La democracia puede ser representativa, en este caso, las decisiones que se toman no participa toda la colectividad, sino por las personas elegidas; y la democracia directa, es la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que le atañe, ciertamente la propuesta es insensata. Es materialmente imposible que todos decidan, todos en sociedades cada vez más compleja como la sociedad industrial moderna, y es, desde el punto del desarrollo ético e intelectual de la humanidad, indeseable.[25]

---

[24] BASADRES, Morales, Ricardo. Hacia una Ética Pública Global. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Año 2001. Págs 1, 2

[25] BOBBIO, Norberto. El futuro de la Democracia, Fondo de Cultura, México 2001. Pág. 50

De acuerdo a estos postulados de Norberto Bobbio, el ser humano no puede estar ajeno a la participación en política, desde luego revestido de ética, para darle el cause normal a los intereses políticos que le beneficien a la comunidad. Los griegos consideraban estúpidos, a los que se ausentaban de los intereses de la ciudad, que no participaban en *la Polis*, por ende el hombre de hoy no debe estar ausente a la participación de los intereses de sus comunidades.

Por otro lado, para encontrar la ética especifica que requiera la buena política es necesario reconocer la política como un oficio, como una función socialmente necesaria, quizás la más importante y difícil de todas, lo cual lleva a plantear que la ética pública es la sumatoria de las actuaciones colectivas del hombre en sus diferentes ejercicios, ya que lo público es general.

¿Cómo podemos participar de esa democracia participativa?. Indudablemente renovando y revocando a nuestros representantes cuando la situación ética lo amerite, lo cual consiste en depurar los círculos de poder y democratizarlos, hacerlos éticos ante la luz pública o conglomerado humano.

Otro elemento democratizador fue indudablemente el voto, el cual se amplió a los analfabetos, los cuales inmediatamente pidieron educación, a los no propietarios, los desposeídos, los cuales pidieron al Estado la protección contra la desocupación, los cuales se fueron metiendo en las decisiones de carácter estatal, y participaron en un nuevo esquema político, donde los intereses colectivos sobrepasaron a los de una minoría, creando toda una revolución política[26].

¿Qué se busca con la construcción de una ética pública?, la participación del pueblo, del elector, de los gobernados en sancionar el actuar de los representantes suyos en cuanto a las

---

[26] Ibíd. 70, Pág. 43

Políticas de estado, que desmejoren su estatus de vida, para lo cual debe haber una educación en valores desde la familia, la escuela y la misma sociedad que exija y demuestre actos ejemplares.

Otro pensador político que ha escrito respecto al tema es, Rodolfo David Arland, quién habla de la construcción de una ética pública a partir del Deber Ser, la cual tiene que ver con las convicciones, la conciencia y el compromiso social de los gobernantes. El vacío ético en los gobiernos o en sus funcionarios se refleja en sus decisiones, en las políticas públicas. Ocurre cuando ellos eligen pensando en los beneficios de los grupos de interés, no en la población. La falta de ética se manifiesta por una desviación de los recursos públicos que es injusta y aumenta la desigualdad en la sociedad civil.[27]

Paralelo al sentido de democracia, está la gobernabilidad; la cual se entiende como las reglas y procedimientos institucionales, a través de las cuales, los actores estratégicos de un determinado sistema social (organizaciones) resuelven los conflictos y toman decisiones de autoridad. Mas claro no puede ser, la comunidad debe interesarse por el tema político, debe ser participe, de revestirse de lo ético, en sus diferentes actividades (hombres), de lo contrario el control moral que están obligados a ejercer los ciudadanos, es nulo.

Todo este malestar democrático, por falta de un control ético público se evidencia de diferentes maneras y una de ellas es la corrupción, que destruye la confianza en los funcionarios públicos, sobre todo cuando mezclan las funciones públicas con las privadas. Esto necesariamente lleva a un abuso de poder que se contradice con la vocación democrática y en particular con el principio de igualdad ante la ley. De ahí la importancia que reviste el estatus del empleado público, si se

---

[27] ARLAND, Rodolfo David. Revista. Reflexiones sobre Ética Pública.9º Edición. Argentina 1999. Pág. 20, 29.

desea que su desempeño sea independiente de las coyunturas políticas cambiantes, de tal forma que su accionar sea de necesaria neutralidad ante los diversos intereses políticos y económicos y se oriente por los principios elementales de legalidad y legitimidad. Cosa contraria a lo que viene sucediendo en Magangué de Administración en Administración, en donde los servidores *públicos más que cumplir con su deber administrativo y político* en aras de fortalecer el bien colectivo de la comunidad en general, excluye de manera irresponsable lo justo, lo bueno y lo conveniente que requiere el clamor ciudadano. Muestra de ello es la formulación y ejecución de proyectos innecesarios para atender compromisos de grupos en detrimento de la prioridad colectiva, desconociendo la demanda real de necesidades insatisfechas que tiene la población y por otro lado el despilfarro indiscriminado de recursos en meras formulaciones de estudios de escritorios.

Lo anterior demuestra una vez más que el rol de la sociedad civil debe ser más crucial en los entes territoriales, donde la participación deberá ser alentada proveyendo abierto acceso a los productores de decisiones y al manejo de audiencias públicas en asuntos de importancia.

En el mundo de hoy, el signo distintivo de la consolidación del sistema democrático ha de ser el fortalecimiento de la Sociedad Civil con múltiples formas de expresiones que configuran el complejo y polifacético tejido solidario de la sociedad. Para ello se requiere la disponibilidad de más información y una mayor transparencia, como elementos vitales para fortalecer un debate público bien orientado y para incrementar la confianza del pueblo en el Estado, tanto cuando se examinan las prioridades del gasto como cuando se formulan los programas de asistencia social o se ordenan recursos de otro tipo.

Pero hay que hacer claridad en cuanto a las responsabilidades y compromisos del actuar ético, ya que este no sólo se focaliza en el gobierno, que como

representante de la mayoría, es quien debe dar ejemplo; sino también en la oposición del gobierno de turno, como también en la sociedad civil.

En ese orden de ideas, Fernando Savater sostiene que la ética es algo bueno para la persona moral, en la medida que reflexiona racionalmente sobre su condición humana y porque sabe que hay cosas mejores que otras. Qué es mejor, ser un ciudadano o gobernante libre y respetuoso de los demás. Esto traduce, que la gestión pública no sea un conjunto de secretos hurtados a la mirada de los ciudadanos, sino algo que pueda ser visto y que admita discreción: No es lo mismo lo discreto que lo secreto. Hay cosas que deben ser discretas, en el sentido de que diversos proyectos hacia el futuro pueden estropearse, o una proclamación imprudente; debe ser discreta pero no secreta.

Los datos que se recolectaron por medio de la prensa local y regional sobre actos de corrupción en algunos servidores públicos en el municipio de Magangue, mas las evidencias físicas de obras inconclusas e innecesarias fijadas en fotografías y divulgadas por los magangueleños en diferentes entrevistas y talleres, dan muestra de una sociedad urgida en el fortalecimiento de los principios de ética pública, ya que estos están inmersos en diferentes tratados como algo universalmente aceptado.

El desarrollo de la investigación denominada Análisis sobre la Construcción de Ética Pública entre Gobernantes y Gobernados en el Municipio de Magangue, demuestra que el estado de deterioro en que se encuentra el ente administrativo es lamentable dado su retraso en las tres últimas administraciones al pasar de 2º a 6º categoría, producto del incumplimiento con los principios que establece la ética pública en cuanto a la formulación y ejecución de las políticas públicas que demanda compromiso con el colectivo. Por último se encuentra una comunidad que parece, en algunos momentos no despertar conciencia sobre la construcción de un compromiso ético frente a quienes administran. Muestra de ello es el poco

interés de parte de un sector de la clase popular, representada en sus lideres comunales y cívicos, además de la indiferencia de una clase media que tiene resuelta sus necesidades básicas que no le permiten mirar más allá del interés individual, dada su posición de privilegio en los aspectos políticos y sociales.

En Magangue pasa lo que posiblemente sucede en muchos municipios y ciudades de Colombia, donde la ética como sinónimo de actuar bien, servir y cumplir de parte de los servidores públicos y comunidad se ha esfumado y no es considerado elemento esencial e indispensable en las sociedades, específicamente en lo que respecta al manejo de la cosa pública.

En ese sentido se puede decir que el municipio es ajeno a toda propuesta que conduzca a la construcción de ética pública, ajeno a todo aquello que abandere la buena acción en las decisiones político- administrativas, dado que no se contemplan dichos principios ni en los programas de gobierno, ni mucho menos como estilo de vida en la cotidianidad de las comunidades.

Esta investigación esta motivada en la posibilidad de ofrecer elementos para que la sociedad civil asuma posiciones de reflexión, educación y practicidad de una ética pública que ejemplifique de igual forma a los gobernantes, con el fin de redireccionar el manejo político-administrativo, del cual se ha derivado el fenómeno de la corrupción que se traduce en última instancia en fenómenos sociales como la miseria y el analfabetismo en la gran mayoría de las clases menos favorecidas, y en el enriquecimiento de unos pocos.

## 7.2 PROPUESTAS DE ETICA PÚBLICA DESDE LAS PERPECTIVAS DE LOS ADMINISTRADORES.

El presente capítulo tiene como objetivo conocer las propuestas de las dos últimas administraciones desde el ámbito de lo ético, e identificar su puesta en marcha

teniendo en cuenta los principios que la soportan. En esta parte no se pudo incluir las cuatro (4) primeras administraciones de elección popular, dada las dificultades de acceso a la información.

Partiendo de la esencia filosófica del componente ético en todo comportamiento humano, que es la búsqueda permanente de la felicidad, ya sea en el ámbito de lo personal o de lo colectivo, sin que transgreda o perjudique la condición del otro, no implica esto alcanzarla por cualquier medio, y que para muchos de manera equivocada se traduce en ostentaciones, acumulaciones de riquezas y hegemonía de poder en aras de ser reconocidos política, económica y socialmente dentro de un determinado contexto social. Como cuando alguien quiere ser alcalde en un determinado municipio, pensando únicamente en demostrarle a un grupo social y a su familia que es capaz de llegar a ser importante en la sociedad donde vive, desconociendo el compromiso y la responsabilidad que debe tenerse para regir los destinos del colectivo.

En el ámbito de la felicidad es importante darle reconocimiento a los valores positivos como vehículo inherente a toda condición humana, pues éstas son cualidades en términos generales que asumen las cosas, las personas y las instituciones que nos atraen y es partir de los sentimientos la base para fundamentar en el caso de las personas un Ser Moral, en el cual no hayan espacios para actos de resentimientos, de indignación, y culpa que den trascendencia a la vida social a manera de injusticia, insolidaridad e indignidad, ocasionado por la búsqueda de la felicidad de alguien de manera equivocada, sin importar a costa o en detrimento de quien.

De hecho los sentimientos son una especie de intuición valorativa de la sensibilidad social, que nos exige justificar como correctas o incorrectas determinadas acciones, y nos permite dar razones a favor o en contra de

determinadas formas de organización con más o menos criterios éticos en relación con el todo social[28].

En muchas ciudades del país, así como también de la costa atlántica del territorio colombiano, dentro de éstas incluido el municipio de Magangue, se han llevado a cabo de manera protocolaria compromisos sobre "pactos de transparencia" entre las administraciones de turno, los organismos de control, las redes de veeduría ciudadana y otros actores de la sociedad civil en pro de trabajar conjuntamente por la consolidación del todo social, sobre la base de suscribir una agenda común soportados en principios rectores que den cuenta de la búsqueda de una sociedad más justa, equitativa, y solidaria orientada por gobernantes o servidores públicos provistos de buenas acciones que ejemplifique vocación de liderazgo y sensibilidad social que conduzcan a propiciar el bien común hacia todo el colectivo.

Estos protocolos simplemente han quedado en el papel de la retórica de quienes supuestamente la ciudadanía ha delegado su confianza, para que sus actuaciones en representación del gran colectivo estén sujetas en los principios rectores de la administración pública, como es el de la legalidad y la legitimidad, soportados en los principios universales de la ética pública como son: la dignidad, la igualdad, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el bien común. Es decir toda actuación político-administrativa debe apuntar hacia el camino de lo bueno, lo justo y lo conveniente, y es a partir de ahí donde los tan promocionados pactos de transparencia se han convertido sólo en una ética discursiva (C.Viano), dentro de la cual abundan y se enuncian muchos principios rectores, pero sin poca o nula concreción de la actuación humana.

[28] Ibíd. 9, Págs. 51,52

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
BIBLIOTECA FERNANDEZ DE MADRID
Centro de Información y Documentación

A partir de estas experiencias la trascendencia de una ética discursiva a una ética de acción ha sido nula, ya que los componentes mínimos y máximos éticos entre gobernantes y gobernados se han transgredido, reflejados en la violación de normas por ambos actores. En este sentido los postulados que representan los mínimos éticos deben reflejarse en el principio de la legalidad, donde gobernantes y gobernados sean respetuosos de la norma, es decir, que tanto administradores como administrados estén en igualdad de condiciones a pesar de sus distintas posiciones. Por ejemplo, para que la comunidad sea consciente de la importancia del pago de los tributos, los gobernantes deben dar muestra de su manejo legal y responsable.

De igual forma dentro de los máximos éticos todo principio de legalidad debe conducir a la materialización del principio de legitimidad, en el sentido que propicien el camino hacia lo bueno, lo justo y lo conveniente para el gran colectivo. Por ejemplo, que el gobernante decida construir una cancha de Fútbol donde nadie practique dicho deporte y que a pesar de que la obra esté dentro de los parámetros legales, la necesidad más sentida de la comunidad sea una escuela. Sin embargo, la gran mayoría de las decisiones político – administrativas no consultan ni con los mínimos y máximos principios éticos, puesto que la legalidad y la legitimidad en la administración pública se esconde bajo el ropaje del interés particular o de grupo que ostenta o tiene acceso al poder de turno.

De igual forma desde la otra orilla, muchas veces el gran colectivo también asume una postura de oposición, rechazo o indiferencia a una norma, que aunque siendo conveniente para el todo social, se evade el compromiso de la responsabilidad. Esta postura de no implicación mixta, rompe con todo principio de ética pública, porque no se asume postura de dignidad, respeto, igualdad, solidaridad, tolerancia y mucho menos bien común.

En el actual gobierno nacional se vienen realizando algunos intentos de proceso de transparencia y moralidad pública, dentro de los cuales se identifican hechos como los concejos comunitarios donde concurren representación de todos los actores sociales de determinada región, con el fin de establecer reglas de juego y compromiso conjunto sobre la problemática más urgente que demande el gran colectivo de un determinado territorio. Es un espacio, en el cual se tiene la oportunidad de discutir y priorizar sobre lo más urgente, teniendo en cuenta que tal determinación conduzca hacia el camino de acciones revestidas de lo bueno, lo justo y lo conveniente en beneficio del todo social.

Es una experiencia que ha servido para despejar dudas sobre el manejo de los recursos y de la institucionalidad, dentro de la cual haya el espacio para la interlocución entre gobernantes y gobernados, en el que se posibilite plantear diversas posiciones frente a una problemática, así como también sus alternativas de solución bajo la negociación y el consenso. Espacio en el cual la comunidad *ha tenido la oportunidad de denunciar actos de corrupción e inoperancia* administrativa en muchas regiones del país y que el ejecutivo ha tenido la oportunidad de conocer los casos de cerca, para hacerle seguimiento desde los organismos de control y vigilancia. A pesar de posiciones contradictorias al manejo de su gobierno, éste viene realizando un giro institucional en lo que concierne a la participación ciudadana y comunitaria en los grandes asuntos de cada región, dentro del cual el gobernante esté de cara a la comunidad y ésta tenga la oportunidad de solicitar lo que desee, y no lo que le imponga el gobernante.

De otro lado, se ha dado un viraje a los concursos de méritos y de las licitaciones del orden nacional, en la medida que éstos han posibilitado el acceso a la información de todo aquel que quiera saber sobre el desarrollo de los procesos, muy a pesar de que el cáncer de la corrupción llegó al extremo de universalizarse tanto, que irresponsablemente el gran colectivo lo ha asumido como una cultura, es decir como algo normal. Claro está que para enfrentar dicho fenómeno, tiene

que ser de manera colectiva y de gran compromiso ético de todos los gobernantes de cada municipio, departamento y región. Casos como los actos de corrupción en la policía nacional, y las fuerzas armadas últimamente demandan una acción conjunta entre los mandatarios locales, seccionales con el gobierno nacional. Pero aquí hay que hacerse una reflexión: ¿tendrán condición moral los mandatarios territoriales, para realizar una cruzada contra la corrupción, a sabiendas de que en la gran mayoría de los municipios con poco crecimiento económico y social, los mandatarios son electos por maquinarias compradoras de votos?. Teniendo en cuenta dicho interrogante se puede deducir que un mandatario llevado al poder por ésta vía ilegal e ilegítima, no podrá nunca actuar bajo los principios de la ética pública, ni muchos menos que esos principios conduzcan hacia el camino de lo bueno, lo justo y lo conveniente a favor del gran colectivo.

El municipio de Magangue, como escenario de dicho contexto departamental, no podría ser inferior a los grandes actos de corrupción ocurridos a lo largo y ancho de toda la geografía colombiana. Pues la construcción del componente ético entre gobernantes y gobernados debe fundamentarse precisamente en unos mínimos y máximos éticos, reflejados éstos por parte de los gobernantes no sólo desde el ámbito de lo discursivo, sino también desde la practicidad ética que a la vez sirva como ejemplo institucional y trascendencia hacia el todo social en aras de consolidar una sociedad con formación en valores, como muestra de implicación mixta. Siendo el municipio de Magangue, una gran organización social, representada por sus administradores en cabeza de sus alcaldes y demás servidores públicos, éstos deben dar evidencias de actos ejemplares en sus actuaciones político- administrativas que contribuyan a materializar actos que orienten hacia el camino de lo bueno, lo justo y lo conveniente que demande el clamor colectivo, lo cual no es realizable sin la consulta de la dignidad, la igualdad, el respeto, la solidaridad, la tolerancia y el bien común como principios universales que soportan la ética pública.

Como se trata de identificar a través de los planes de desarrollo, los principios rectores en que se soportan los programas y proyectos de cada administración de turno, por dificultades de acceso a la información de los planes de desarrollo de las primeras cuatro administraciones, sólo se tomaron como referentes las dos últimas administraciones por vía de elección popular correspondientes a los períodos de 1998- 2000 y 2001- 2003, en cabeza de los entonces alcaldes Hernando Padaui Alvarez y Gonzalo Botero Maya, respectivamente.

En el plan de desarrollo "Primero la gente" liderado por Hernando Padaui Alvarez, se establecen algunos principios, inherentes a los principios rectores de ética pública como soportes de su actuación político- administrativa, como son:

- La convivencia pacifica
- Transparencia y eficiencia
- Participación ciudadana

Principios que buscaban promover la convivencia pacifica de los ciudadanos, dentro de un ambiente participativo y ético. Una de las políticas a impulsar, según el plan de desarrollo, fue la promoción de valores y paz.[29]

A pesar de los principios contemplados en dicho plan de desarrollo, la realidad de su practicidad dejó mucho que desear, dado los actos ocurridos en el transcurso del período de la administración como las investigaciones a cerca de la aprobación del presupuesto municipal, al igual que el sonado caso del doble pago sobre cuentas por citar dos casos. Situaciones éstas, que dejaron ante la opinión pública dudas sobre la legalidad y legitimidad de los casos citados. (Ver Anexo 21, 22, 23 y 24).

---

[29] PADAUI, Álvarez, Hernando. Plan de Desarrollo Primero la Gente. Magangue Bolívar. 1998-2000. Pág. 107-110.

En el plan de desarrollo "Campo y ciudad..... una unidad" liderado por Gonzalo Botero Maya, se establecen igualmente algunos principios inherentes a los que señala la ética pública, como son:

- Educación para la convivencia ciudadana
- Transparencia y democratización de las decisiones

Estos Principios buscaban promover la participación ciudadana como forma de democratizar las decisiones, para evitar la concentración en unos pocos y consolidar la convivencia colectiva.[30]

Si bien es cierto que en dichos planes, se establecen algunos lineamientos de la ética pública, tampoco es menos cierto que sólo quedaron en la ética discursiva plasmadas en los documentos como en la oratoria misma, de quienes prometían defenderlos y llevarlos a feliz término en cada una de sus actuaciones. Todo lo contrario, se evidenció en la práctica una formación en antivalores que ponen en riesgo la consolidación de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, y la proliferación de una cultura instrumentalista de quienes rigen los destinos del municipio.

Para confirmar lo anteriormente mencionado en los Planes de Desarrollo y de algunas decisiones político- administrativas que antecedieron a la de los períodos de 1998-2000 y 2001-2203 se acudió a entrevistas, encuestas, fotografías y publicaciones de periódicos, que dejan al descubierto la ausencia de los principios de la ética pública como eje o prioridad en las actuaciones de quienes gobiernan, a saber:

El proyecto del Matadero Municipal, que hoy milagrosamente funciona como una empresa de economía mixta, estuvo que esperar para su construcción y puesta

[30] BOTERO, Maya Gonzalo. Plan de Desarrollo Campo y Ciudad una Unidad. 2001-2003. Págs. 50-53

en marcha alrededor de veinte (20) años. Es decir, transcurrieron dos (2) administraciones nombradas por decreto y seis (6) por elección popular. Pues durante todo este lapso de tiempo, las campañas electorales se caracterizaron por considerar la terminación del Matadero Municipal, el proyecto bandera de todo aspirante que apareciera. Incluso llegó a considerarse por la comunidad magangueleña como el primer elefante blanco, sobre el cual, cada administración, justificaba inversión para intereses particulares o de grupo.[31]

Después de tantos años para su materialización, esta obra se convierte hoy para la comunidad que habita a los alrededores, en un problema de impacto ambiental muy a pesar que genera algunos puestos de trabajo, producto de la improvisación y de la exclusión de la comunidad en la toma de decisiones. (Ver Anexo 25, 26 y 27).

El Centro de Pescadores Artesanales, "CESPA" fue un proyecto materializado mediante convenio realizado entre la Embajada de Holanda y el Ministerio de Agricultura, para la puesta en marcha del centro de acopio de pesca artesanal. Este se inició con tres (3) lanchas rápidas para la distribución del hielo y acopio del pescado para los centros de acopios ubicados en el corregimiento de Coyongal ubicado en el municipio de Magangue, y los municipios de Pinillos y Altos del Rosario para destinarlos hacia los mercados nacionales.

Además contaba con una planta con capacidad de tres (3) toneladas para conservar hielo con un túnel de congelación rápido, dos (2) camiones tipo furgón, refrigeradores con capacidad de nueve (9) toneladas construidas en fibra de vidrio, veinticuatro (24) estanques para levante de engordes de especies nativas de la región. Una vez organizado y puesta en marcha el proyecto, fue entregado en comodato a una Cooperativa del Sur de Bolívar llamada "COOPESBOL", la cual

[31] Entrevista a Hugo Lizarazo. Líder Cívico y Miembro Red de Veeduría Ciudadana. Año 2004

llevó a la quiebra dicho proyecto por los malos manejos administrativos, incluido el desmantelamiento y la apropiación de equipos. Una vez quebrado el proyecto, lo poco que quedó fue entregado a la administración municipal liderada en ese entonces por Hernando Padui Álvarez, durante el período de 1998- 2000, reiniciando su funcionamiento con la planta de hielo, lo cual no era su objeto, para comercializar hielo, originando esto daños en las maquinarias y comprensores de los cuartos fríos por la falta de mantenimiento y la no destinación para que fue creada, período en el que también se produjeron pérdidas de equipos y útiles de oficina. Posteriormente para el mismo período se ejecutó con recursos de cofinanciación un proyecto entre el DRI y la administración del período mencionado por valor de setecientos millones de pesos ($700.000.000) para la ejecución de un criadero porcícola y piscicola, que sólo tuvo una duración de seis (6) meses. Es decir duró más tiempo su formulación que su vida útil. De este proyecto sólo quedan los dos (2) camiones furgón en estado deplorable y las instalaciones como sito de residencia de familias.[32] (Ver Anexo 28, 29, 30, 31 y 32).

El Centro Recreacional de Punta de Piedra, obra traída por el entonces representante a la cámara Gonzalo Botero Maya en la administración del entonces alcalde Alfredo Posada Viana, durante el período 1996- 1998, cuantía de la obra que no se pudo identificar por el difícil acceso que se tiene a la información, pero que dicha ejecución fue inconveniente e inconclusa por construirse al lado de la ciénaga grande de Magangue contaminada de residuos orgánicos de los barrios aledaños. Una obra que actualmente se encuentra desmantelada y sin ningún beneficio para el esparcimiento y recreación de la comunidad, que sólo sirve para el pastoraje de semovientes. (Ver Anexo 33, 34 y 35).

[32] Recortes de Prensa. Periódico de la Costa. Municipio de Magangué.

Por otro lado se evidencia otros casos que dejan incertidumbre de su legalidad y legitimidad, como son la construcción de la Planta Procesadora de Harina de Plátano ubicada en la vía del corregimiento de Yati, la cual fue llevada a cabo para generar puestos de trabajos tanto directos como indirectos, pero por la gran contradicción de nuestros gobernantes y la indiferencia de la ciudadanía, hasta el día de hoy han transcurrido tres administraciones sin tener ningún funcionamiento, siendo utilizada en estos momentos como albergue del Batallón de Infantería de Marina. De igual forma la construcción sobre la terminación de la Biblioteca y el Salón Cultural del Colegio Departamental de Bachillerato Joaquín F. Vélez, deja un manto de dudas sobre el manejo de recursos para su culminación. (Ver Anexo 36, 37 y 38)

La relación de estos cinco casos mencionados, ponen al descubierto indicios sobre actos de corrupción ocurridos desde la primera administración de alcaldía popular, información obtenida a través de una entrevista realizada al líder cívico, ex integrante de la red de veeduría ciudadana y ex aspirante a la alcaldía Hugo Lizarazo Amarís, soportados con fotos tomadas para la época, documentos donde contempla denuncias sobre los hechos, que hoy por hoy los organismos de control no dan cuenta de ello.[33]

Situación ésta que va en contravía de los intereses públicos y de la consolidación de una verdadera democracia, que es en última instancia el gran cometido de la función pública entre gobernadores y gobernados, ya que la existencia de una auténtica democracia es garantía del manejo de los intereses colectivos que deben respetarse y salvaguardarse, a través de la implicación mixta bajo los referentes de la legalidad y la legitimidad. No se puede hablar de democracia, ni de existencia de la misma, si no hay la participación del pueblo en las decisiones del gobierno, lo cual se da precisamente porque es ajeno a la participación en

[33] Fotos y Recorte de Prensa de las Obras. Municipio de Magangué, 2000 y 2004

política de manera consciente y consensual, y sólo se da de manera parcial y débil, cuando es del interés de un sector social, es decir, que el manejo de la relación político- administrativa no se asume como una función socialmente necesaria, sino como función social individual o de grupo, dado que no hay cuentas de actuaciones del hombre en función del gran colectivo en los diferentes niveles de poder en que se ha desenvuelto, producto de la indiferencia que lo público es general. A pesar de la indiferencia y el interés individual que ha caracterizado a quienes gobiernan, no hay indicios de renovación, ni mucho menos de intento de revocatoria popular alguna, lo que impide depurar y democratizar los círculos de poder, tal vez en gran parte por el desconocimiento de lo que es la función pública que debe asumir quienes administran, a tal punto que ha desperdiciado una herramienta de poder popular como el voto, el cual posibilitó ampliar las decisiones de poder en manos de los excluidos, pero que hoy ha sido desplazada por las condiciones socioeconómicas en que se halla la gran mayoría que de una u otra forma no les ha permitido ser reflexivos, críticos y racionales cuando se trata de tomar decisiones fundamentales como la de elegir.

## 7.3 CRITERIOS DE ETICA PÚBLICA DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS LÍDERES Y EL GRAN COLECTIVO.

Uno de los elementos esenciales para la puesta en marcha de una cultura de ética pública en cualquier tipo de sociedad es la educación en las comunidades, la cual va a generar espacios de consensos y disensos sobre los temas prioritarios y fundamentales para su propio desarrollo, por lo tanto la ciudadanía en una democracia debe estar educada para que ella eduque a los políticos y pueda decirle a cierto individuo "no queremos el tipo de gestión que viene realizando", sino la que realmente necesitamos. Desde este espacio democrático la educación es el eje más importante para que se consolide una verdadera democracia y sus actores puedan administrar y dirigir bien los destinos que se les han entregado. Al igual que los alcaldes y demás servidores públicos que han transcurrido en todas

las administraciones de alcaldía popular, los líderes cívicos y comunales evidencian sólo una ética discursiva, además con poca fundamentación en su conceptualización y esencia filosófica. La gran mayoría confunden la práctica de la ética pública con obras o proyectos realizados, en el sentido que los gobernantes construyen ética publica en la medida que hagan presencia con obras y proyectos en las comunidades, independientemente que éstos se realicen bajo los principios universales de la ética pública como la dignidad, la igualdad, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el bien común que conduzcan a la materialización de acciones que propicien el camino hacia lo bueno, lo justo y lo conveniente para el todo social. Pues no se trata de que al gran colectivo o administrados se lleven obras o proyectos que no consulten con la búsqueda de lo bueno, lo justo y lo conveniente para el todo social, se trata es que su realización sea legal y legítima, ya que la ejecución de la obra o proyecto puede cumplir con los parámetros o requisitos legales que demanda cualquier acto, pero que no cumple con la finalidad del bien común del todo social, sino de intereses particulares o de grupo que encuentran en el acto una forma de distraer y engañar al gran colectivo de la supuesta importancia e impacto que generará en el futuro sus decisiones, muy a pesar de que las necesidades y prioridades sean otras.

Como ejemplo se puede señalar la Construcción del Parque Recreacional de Punta de Piedra, que si bien es cierto que la recreación y el esparcimiento son esenciales para el desarrollo integral del ser humano y que por Constitución Política y Ley General este es un derecho de todo ciudadano, también es cierto que esa no era la prioridad más sentida, porque el hombre dentro de la escala de necesidades básicas debe transitar primero por las necesidades de subsistencia, las cuales la gran mayoría de los habitantes del municipio en todas sus edades, ni siquiera logra cubrirlas.

Es obvio y objetivo que un ser humano sin educación, salud y alimentación no puede demandar la necesidad de la recreación y el esparcimiento y si llega

hacerlo se convierte en destructor efectivo de los escenarios, porque siente para con él actos de injusticia, insolidaridad, e indignidad, lo que permite que desde sus sentimientos de una intuición valorativa de esa sensibilidad social que no la evidencia por ningún lado y desde esas perspectivas de razones a favor o en contra de determinada actuación. El estado de desmantelamiento del Parque Recreacional es muestra de una actitud de rabia de muchos habitantes, porque ven en la obra una forma de despilfarrar los recursos del estado, dada que no orientaba propiciar a algo bueno, justo y conveniente para el gran colectivo, puesto que por sus altos costos, tales recursos muy bien podrían haberse destinado hacia otros programas y proyectos para satisfacer necesidades más sentidas y legitimas.

De otro lado dichos actores confunden las capacitaciones dirigidas por las administraciones en formación de liderazgo, como propuestas de contenido ético, y que contribuyen de manera real y efectiva a la consolidación de una ética pública, cuando el comportamiento de gobernantes y gobernados es contrario a los principios universales que demanda la ética pública. Ante esto habría que hacerse las siguientes reflexiones:

¿Se considera ético, haber culminado un matadero municipal después de transcurrido ocho (8) administraciones, dentro de los cuales se produjeron despilfarros de recursos y deterioro de sus instalaciones?

¿Se considera ético, que después de haber pasado el proyecto de pesca artesanal con infraestructura y dotación para su funcionamiento a manos de COOPESBOL y posteriormente al municipio, este lo hayan quebrado por los malos manejos administrativos, y privando de manera irresponsable la generación de empleos directos e indirectos a muchas familias?.

¿Se considera ético, construir un parque recreacional cuando la prioridad más sentida es la ausencia o deficiencia en materia de salud, educación y empleo?

O desde la orilla de los gobernados, ¿Se considera ético la indiferencia de la ciudadanía ante tanto atropello y malversación de recursos en manos de los gobernantes? O ¿Se considera ético destruir una obra de parte de la comunidad, por mucho que esta no esté orientada hacia lo bueno, lo justo y lo conveniente?

¿Se considera ético la construcción de una planta procesadora de Harina de Plátano, que después de transcurrido tres administraciones, aún se encuentra sin funcionamiento con la tendencia a que desaparezcan sus dotaciones y solo sirva como albergue militar?

¿Se considera ético lo acontecido con el manejo de los recursos para la terminación de la Biblioteca y Salón Cultural de Liceo Joaquín F. Vélez?

Ahora el hecho de formular lineamientos inherentes a los principios universales de la ética pública en los planes de desarrollo en cada administración de turno o de manejar la ética discursiva en campañas electorales no propicia, ni muchos menos garantiza construir una cultura de ética como estilo de vida tanto en gobernantes como en gobernados, si las acciones de quienes administran y deciden sobre las políticas públicas las orientan de manera excluyente, ilegal e ilegitima, respaldadas sólo por un grupo social y de actores cívicos y comunales como representantes más cercanos del gran colectivo ante la administración municipal por la vía de la confabulación y de coaliciones estratégicas para favorecer intereses de grupo o individual en contraprestación de adquirir prebendas de toda índole. Y sumado a esto la gran indiferencia y conformismo con que la gran mayoría asume su posición frente a las decisiones político- administrativas que no apuntan propiciar el camino hacia lo bueno, lo justo y lo conveniente a favor de la gran mayoría. Todo este panorama indica y pone en evidencia la ausencia de una

política pública encaminada a la construcción de ética pública, como eje o soporte de toda actuación político- administrativa, que genere una cultura ética como medio de fortalecer la confianza y la implicación mixta entre gobernantes y gobernados.

Con la finalidad de obtener una conceptualizacion general de lo que trata el concepto de la ética pública, los proyectos y programas que han desarrollado las administraciones hacia la construcción de la misma, la confianza sobre las actuaciones que han generado las administraciones en los administrados, la participación de los lideres cívicos y sociales en las decisiones político-administrativas, se plasman a continuación algunos puntos de vistas realizados a través de talleres a cada uno de los actores, teniendo en cuenta el papel, la formación y la experiencia de cada uno de ellos:

- **EDILES**

"La ética pública en nuestro municipio es escasa, porque hay mucha corrupción y por la clase gobernante que no cumple con las promesas que hacen cuando están en campaña política".

"El haber ejercido constante vigilancia en las obras que se desarrollaron en el municipio".

"Las administraciones no han generado confianza en la comunidad, ya que no se le consulta para la toma de decisiones más importantes".

"La participación de los lideres sean ediles, lideres cívicos o de cualquier naturaleza, ha sido muy pobre, debido a que los alcaldes y los concejales toman decisiones a espaldas de la comunidad".

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
BIBLIOTECA FERNANDEZ DE MADRID
Centro de Información y Documentación

***Wilson José Jiménez; Edil de corregimiento de Cascajal.***

"La ética pública trata de tener más respeto con los demás compañeros"

"Si, la alcaldía y una organización llamada Tiempos de Vida".

"Escuela de liderazgo" y la de Valores y Paz también comandados por la administración".

"La verdad es que la comunidad no cree en la actuación de quienes administran el municipio, ya que muchas veces la manejan para intereses particulares".

"La participación de nosotros como líderes ha sido prácticamente nula y cuando se da esta es porque los alcaldes o los concejales tienen intereses creados".

***Armando Oviedo Monrroy; Edil, Presidente JAL corregimiento La Peña.***

- **MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES**

"Entiéndase por ética pública, según mi conocimiento podemos decir que ética pública esta basada en las conductas y el origen que nuestros mandatarios tengan con muestra originalidad, por no discriminación sino por igualdad de derechos, sea blanco o negro, rico o pobre".

"Si, los saneamientos básico y arreglo de vías".

"Una comunidad difícilmente cree en quienes gobiernan, puesto que están en los puestos es para favorecer a cierto grupo social o a sus mismos familiares".

"Nuestra participación en las decisiones de la administración ha sido muy pobre, por lo cual, muchas veces las comunidades que uno representa no se desarrollan".

***Isabel de León; Edil, presidente JAL Camilo Torres.***

"Es el comportamiento, es la conducta y que nuestro mandatario con nuestra originalidad"

"Si, se hizo en la administración de Nando Padaui un proyecto que se llamó Fortalecimiento de las J.A.L o Concejo Comunal en todo Magangue y todo sus corregimientos.

"Algunas administraciones han generado un poco de confianza, y esta se da única y exclusivamente cuando la administración le lleva cualquier obra, así sea que en la comunidad no sea prioridad".

"La participación de nosotros como representantes de las comunidades no se ha hecho sentir, ya que en la mayoría de veces no se nos atiende".

***Nicolás Fierro L.; Fiscal de la JAL del corregimiento de Santa Mónica.***

- **LIDERES CIVICOS**

"La ética pública trata o sobre el comportamiento que nuestro mandatario tenga sobre la misma persona. Conociendo así su posición, causa y origen.

"Un programa que desarrolló la acción comunal de mi localidad, junto con la J.A.L y en compañía con la alcaldía fue que construyeron una aula en Bocas de San Antonio y se vio que hubo seriedad, transparencia y sobre todo la construcción de una ética pública".

"La comunidad en general muchas veces no se beneficia de las obras o de los proyectos y eso permite que exista inconformismo y desconfianza en una gran sector de la misma".

"Pues personalmente he participado en las decisiones que toma la administración en mi comunidad, pero tengo entendido que la participación de los líderes, de manera general, tiende a ser nula.

***José Silgado Ramírez; Líder cívico.***

"La ética pública es un mecanismo de participación democrática que vela vigila el fiel cumplimiento de las normas y leyes para hacerlas aplicar públicamente, de acuerdo a la moral de la clase pública"

"Desconozco algún proyecto que se haya organizado en nuestra comunidad. Puesto la ética publica esta perdida en nuestra comunidad".

"La comunidad no cree en ninguna persona que llegue a regir los destinos del municipio, sin embargo, termina votando muchas veces por los mismos".

"La participación de nosotros como líderes no es importante, ya que a la administración le da lo mismo que nosotros estemos o no estemos con ellos".

***Gerardo Arrieta Salcedo; Líder cívico comuna No. 3.***

- **DOCENTES**

"Es el comportamiento, o la acción del individuo de manera ejemplar sea en la administración o en la sociedad misma".

"Claro que sí, la hizo un amigo mío, Jorge Carcamo Álvarez, en el casco urbano y todos los corregimientos, donde hizo obras en todos los aspectos. También le comento de Napoleón Garavito, el cual dejó muchas obras en Magangue".

"Las administraciones en su mayoría, no han generado confianza en las comunidades, ya que sus actuaciones han sido personalistas y excluyentes".

"La verdad es que nosotros como docentes, debemos ser llamados a jugar un papel importante en las decisiones político-administrativas, pero no hemos sido unidos a nivel de gremio ni a nivel de sociedad".

***Alberto Soracá.***

"Es la forma como una persona o un funcionario público maneja las decisiones de manera legal y transparente".
"La verdad es que en los proyectos que se realizan en el municipio, solo se tienen en cuenta los intereses de los contratistas y los funcionarios que ordenan su ejecución, dentro los cuales no se tiene en cuenta si van a servir o no para la comunidad, es decir, se hacen sin ningún principio ético".

"No se puede tener confianza en personas que durante la campaña electoral prometen cielo y tierra, y cuando están administrando se olvidan de que existe una comunidad que padece muchas necesidades".

"Prácticamente, ni ediles ni líderes comunales y mucho menos nosotros como docentes hemos participado en la toma de decisiones más importantes del municipio, ya que, cuando uno llega con buenas intenciones le obstaculizan su trabajo".

***Wilfrido Menco.***

- **PROFESIONALES**

"Es la transparencia en la administración pública".

"Pues particularmente no conozco ninguna clase de programas o proyectos que apunten hacia una formación real de la ética pública, tanto para gobernantes como para gobernados".

"No existe confianza en los administrados ya que no hay un manejo ético en la administración, es ese el meollo de la crisis que está afectando al municipio".
"La participación de quienes tenemos en un momento dado vocería por la comunidad ha sido cuartada, ya que, a las administraciones les interesa la participación de menos actores para poder actuar de acuerdo a sus intereses".

***Tomas Bravo Sampayo, Abogado Litigante.***

"Consiste en el buen comportamiento de un funcionario público, de un administrador de la cosa pública, para con los ciudadanos o administrados. El buen comportamiento se fundamenta en el ejercicio de los funcionarios que se le han encargado la administración, este tiene unos deberes o funciones encaminada a la comunidad".

"Que yo sepa nunca a existido en ninguna administración anterior proyectos o programas que fortalezcan la actuación moral o ética de los funcionarios".

"Las administraciones públicas, han sido mal manejada, que hoy día si a la persona no le dan cierta suma de dinero, zinc, cemento, no votan. Por eso cuando llegan al poder se olvidan de la comunidad. Las administraciones no se han ganado la confianza, sino por el contrario".

"La participación, por ejemplo, de los profesionales en la toma de decisiones de nuestro municipio ha sido prácticamente nula, ya que cada gremio o grupo trabaja para sus intereses, lo cual, imposibilita una participación real y masiva".

***Arnaldo Bedoya, Abogado Litigante y Aspirante al Concejo de Magangue, Periodo 2003 – 2005.***

- **ASPIRANTES A LA ALCALDIA DE MAGANGUE**

"Es el buen comportamiento del candidato y el compromiso social que debe tener con la sociedad y cumplir lo que uno se comprometió en el programa de gobierno, y si hay falencias estructurarles en el tiempo para cumplir la comunidad".

"Esa es una respuesta que dejo a opción de los investigadores para que la reflexionen".

"La verdad es que la confianza debe ser mutua, en el sentido de que si las comunidades eligen a candidatos en contraprestación de favores, aquí se individualiza el interés y por ello, se pierde la confianza de manera recíproca".

"La participación de los líderes de cualquier naturaleza, tiende a ser nula, ya que, no existe compromiso real sobre lo que quiere la administración y lo que demanda la comunidad".

***Jorge Alfonso López, Aspirante a la Alcaldía de Magangue, Periodo 2003 - 2005.***

"Es el buen comportamiento y juramento que se hace cuando se va a gobernar, pero aquí no se cumple".

"Es difícil que una administración llevada por la compra de votos pueda desarrollar programas o proyectos que puedan soportar su actuación político-administrativa desde el ámbito de lo ético".

"Indudablemente se perdió el respeto y se ha manejado como una tienda particular. Se perdió lo ético, estos valores arrancan desde la familia, la escuela, el colegio, la universidad".

"Precisamente la compra del voto de parte de quienes son elegidos, le impiden abrirle espacios a otras fuerzas sociales en pro de las decisiones fundamentales que se tomen".

***Marcos Borre, Aspirante a la Alcaldía de Magangue, Periodo 2003 a 2005.***

"Es el conjunto de normas, principios y valores compartidos por un grupo social. Es la verdad compartida dentro de los servidores públicos y que deben ser percibidas por la comunidad".

"No han existido, ni existirán programas o proyectos que apunten a la construcción de una ética pública, sino se desvincula la compra y la venta del voto para ser electo".

"Mientras exista la compra y venta del voto, la participación de los actores sociales, se verá truncada puesto que las grandes decisiones que se tomen en los aspectos político-administrativos, estarán a cargo de quienes financian las campañas".

"La participación de los actores que representan a la comunidad, como ediles, miembros de juntas de acciones comunales, líderes cívicos, profesionales o docentes, es nula, puesto que no hay un consenso sobre que exigirles a las administraciones de turno".

***Gustavo Rodríguez Istza, Aspirante a la Alcaldía de Magangue, Periodo 2003 – 2005.***

"Es el respeto a la ciudadanía, es decir, el respeto a lo público y lo ético se da en la medida que el gobernante sea un ejemplo de vida".

"Los programas y proyectos de formación en valores o de ética han sido nulos, ya que ni los gobernantes ni los gobernados se han preocupado por consolidar cosas dentro de lo legal y lo legítimo".

"No se ha dado confianza de parte y parte, en el sentido de que muchas veces quienes administran hacen cosa que la comunidad no quiere, y esta última se ve asaltada en su buena fe puesto que es consultada cuando ya las decisiones se han tomado".

"La participación de los líderes sociales y comunales nunca se ha dado de manera masiva, solo ocurre cuando su sector es afectado por alguna decisión".

***Anuar Arana Gechem, Aspirante a la Alcaldía de Magangue, período 2003-2005***

- **ESTUDIANTES**

Los actores son estudiantes mayores de edad, los cuales oscilan entre los dieciocho (18)y veintidós (22) años. Cursan el grado Once (11) de Bachillerato, a esta población se le realizaron preguntas sobre el concepto de ética pública, la importancia del componente ético en la familia, la institución y la sociedad; la admiración, el rechazo o indiferencia que tiene frente a los gobernantes, la importancia de el estudiante sobre la participación en la política, los criterios que tienen las familias para elegir una candidato.

"La ética para mi, son los valores humanos que tiene el ser, que los hace valer, por ejemplo; la tolerancia, cada quien respeta a cada quien, saberse comportar en la sociedad".

"Si me interesa, porque esto conllevaría a respetar las normas y se trasparente en lo que uno hace".

"Siento rechazo, porque aquí en Magangue se ha desarrollado un irrespeto hacia los ciudadanos, porque ha habido robo entre políticos, no han cumplido con lo que dicen, quieren que uno crea muchas cosas que en sí no cumplen. Aquí los Alcaldes han tenido problemas metiéndolos a la cárcel, han tenido robos en Magangue, no hacen valer la ética porque un robo es un acto no ético".

"Siempre he dicho que a mí no me gusta la política, porque eso es para gente corrupta".

"Yo siempre he escuchado a mi papá y a mi mamá que hay que votar por fulano, porque le ofrecen un puesto".

***Edith Porto Martínez, estudiante del Colegio Manuel Atencio Ordóñez.***

"Es el comportamiento de todos los jefes de gobierno de nuestro país, es decir, la actitud que ellos tiene delante de todo lo relacionado con la actividad de la Nación, municipio, veredas, corregimientos".

"Si, porque eso hace que uno no haga cosa indebidas".

"La verdad es que soy indiferente a esa gente, sobre lo que hagan ya que escucho que se roban la plata y no hacen nada".

"Mis padres son los que participan en política, pues ellos muchas veces me han entusiasmado pero eso no me interesa".

"Yo nunca he votado, mis papas lo hacen porque le ofrecen plata".
***Viviana Lizarazo Comas. Estudiante del Colegio Manuel Atencia Ordóñez.***

De acuerdo a los conceptos de ética pública manifestados por lideres comunales y cívicos, ellos no distan de la realidad del concepto, entienden por ética pública el respeto hacia el otro, el cumplimiento de las normas por parte de los administradores de la cosa pública, el comportamiento y conducta de quienes administran los intereses colectivos sin darle cabida a los actos de corrupción y clientelismo. Sin embargo manifiestan que dicho tema es para filósofos o sacerdotes, ya que en el caso de los administradores tienen que ser prácticos es decir, llevar muchas obras a la comunidad, lo cual hace parte de hacer las cosas bien, posición equivoca a los postulados de la ética publica, puesto que el hecho de realizar obras no necesariamente es actuar éticamente. Por otro lado no existe confianza de parte de las comunidades, ya que a éstas no se le tienen en cuenta para la toma de decisiones y cuando se le llama es por algunos intereses de grupo, esto conlleva a que la participación de los lideres cívicos y sociales así como de la comunidad en general sea prácticamente nula.

Al respecto Ricardo Morales Basadres conceptúa la ética pública como la practicidad humana del hombre en relación con los otros, soportados en principios universales compartidos como la solidaridad, el respeto, la dignidad y la igualdad que permitan pertenecer a una misma especie y tener un sentido común, que son precisamente todos lo referentes teóricos o postulados que defienden algunos pensadores antiguos y modernos a través de sus escritos que hoy cobran vigencia.

Si bien es cierto que hay una aproximación o idea de manera consensual sobre algunas categorías que tienen que ver con el concepto de ética pública como el respeto, la igualdad, la transparencia , como forma de garantizar la toma de decisiones de manera colectiva, la participación democrática y la inclusión de todos los miembros de la sociedad en decidir sobre las prioridades que conduzcan hacia lo bueno, lo justo y lo conveniente, también es cierto que hay un desconocimiento sobre los alcances y las bondades de poner en práctica la ética pública para la mayoría de los líderes cívicos y comunales e incluso para algunos docentes, puesto que consideran programas y proyectos orientados hacia la construcción de ética pública, la ejecución de obras tangibles sin pensar que estas se den bajo los principios de igualdad, dignidad, solidaridad como formas de pertenecer a una misma especie y tener un destino común; es decir, el sólo hecho de la realización de proyectos y obras para una comunidad no garantiza que se ajusten a los principios de la ética pública, ya que dichas obras o proyectos pueden ser realizadas sin consultar las necesidades del gran colectivo, que es quien en última instancia respalda su legitimidad.

En otras palabras, una obra o proyecto puede ser legal pero no legítima, lo que equivale a decir que puede realizarse bajo los parámetros y normas legales existentes, pero que no que se considera buena, justa, ni conveniente para los intereses de la gran mayoría. A diferencia de la mayoría de los docentes profesionales y candidatos a la alcaldía, los cuales sostienen que no ha habido, ni habrá programas y proyectos que apunten hacia la construcción de una ética pública, mientras persista la compraventa del voto como expresión de ilegalidad e ilegitimidad. Situación esta válida, puesto que tanto el que vende como el que compra conciencia en los procesos electorales, está aportando la cuota inicial a la hegemonía del interés particular o de grupo, al nepotismo y a toda forma de exclusión, a tal punto que la gran mayoría que negocia su conciencia pierde el derecho legítimo de exigir cumplimiento de los programas de gobierno de quienes administran, y estos evaden o niegan el deber legítimo de responder al interés

colectivo. En estas circunstancias se desvanece toda conciencia ética, que imposibilita de paso el consenso, la implicación mixta, la necesidad de inclusión, la participación democrática y mucho más la actuación pública de quienes gobiernan, contribuyendo solo a la hegemonía del poder político-administrativo de un sector o grupo social que hacen o deciden sobre lo que le conviene y no sobre la necesidad del clamor colectivo.

Precisamente el hecho de no asumir una implicación mixta de conciencia ética, frente al proceso de elegir hombres próvidos y de jalonar al gran colectivo hacia la construcción de una sociedad incluyente y democrática, se ha derrumbado toda posibilidad de confianza entre administradores y administrados, de ahí la exclusión de la comunidad en la toma de decisiones, el interés particular o de grupo de quienes administran, la realización de obras o proyectos bajo los criterios de lo malo, lo injusto y lo inconveniente; y lo peor, el concepto generalizado que tiene el gran colectivo de que todo aspirante a cargo público no es honesto, situación por la cual se cae en las prácticas del clientelismo y la politiquería. En ese sentido, ediles, miembros de las JAL, líderes cívicos, docentes, profesionales, coinciden en que la pérdida de confianza mutua y la no participación de ellos como gremios o como representantes de la comunidad es originada por el interés de grupo, sector social o gremial, lo que imposibilita un consenso real sobre las decisiones fundamentales que demanda la gran mayoría de los ciudadanos.

A pesar del conocimiento que tienen todos los actores abordados en cuanto a la realidad o a la práctica del componente ético en el actuar político-administrativo entre gobernantes y gobernados, no se asume una implicación mixta que propenda por la búsqueda de una mejor sociedad, dentro de la cual, la prioridad sea lo bueno, lo justo y lo conveniente, soportado en los principios de igualdad, dignidad, solidaridad en aras del bien común y la convivencia ciudadana, sino la supervivencia política individual y de grupo que le permita acceso y manejo de los

recursos públicos, sin importar el destino de una sociedad cada día más debilitada y desarticulada política y socialmente.

En lo que respecta a la comunidad estudiantil, esta a pesar que tiene claro la importancia y el interés de la ética pública en el actuar cotidiano del hombre desde la familia, las instituciones y la sociedad misma, le es indiferente o solo se queda en el simple rechazo de toda actuación político-administrativa que vaya en contra vía de los principios éticos, manifestada tal indiferencia en la no participación en política por no interesarle o porque eso es asunto de gente deshonesta. Situación esta también contradictoria, puesto que el ser humano por el hecho de ser ciudadano no puede estar ajeno a la participación en política, siempre y cuando lo asuma éticamente en pro de la contribución de los intereses colectivos y del bien común; y no puede estar ajeno a ella, porque significa dejar a que otras personas decidan por los otros de manera ilegal e ilegitima sobre las decisiones políticas y administrativas, que deben contar con el compromiso y responsabilidad de todo ciudadano.

Toda la conceptualización y opiniones esbozadas por los actores antes mencionados, ponen en evidencia que el transcurrir histórico del municipio en lo político, económico, social y cultural no ha posibilitado el crecimiento y desarrollo hacia una sociedad más próspera y con sentido de pertenencia, debido a las practicas o actuaciones corruptas surgidas desde el seno de la relación política–administrativa entre gobernantes y gobernados, los cuales no han propiciado reglas de juego claras sobre lo fundamental, como la puesta en marcha de programas y proyectos que punten hacia la construcción de una ética publica que dignifique la condición humana tanto individual como colectiva en aras de la consecución de una sociedad justa y equitativa, donde prevalezcan los principios de dignidad, igualdad y solidaridad como condición ineludible de todo ciudadano, en reemplazo de actuaciones de gobernantes que solo han propiciado clientelismo, nepotismo y exclusión como herramientas necesarias para

sostenerse y perpetuarse en el poder, y de la complicidad de los gobernados que con su indiferencia y desconocimiento de lo que es la función publica, no acude a los mecanismos de rechazo, castigo, o sanción moral dirigido a aquellos servidores públicos que atenten contra el bien común.

## CAPITULO IV

## 8. LA SANCION COMO INSTRUMENTO DE MORALIZACION

El presente capitulo tiene como objetivo establecer acciones de sanción moral o rechazo asumidas por los administrados frente al comportamiento de los gobernados en lo que respecta a las decisiones político- administrativas que afectan el interés colectivo y el bien común.

La tendencia de las sociedades modernas, según lo manifiesta Norberto Bobbio, en su texto El Futuro de la Democracia: "para sancionar moralmente a aquellas personas o funcionarios que no cumplan con las políticas públicas contempladas en los programas de gobierno, es en algunos casos negándoles el voto de opinión para sus aspiraciones a elección o reelección a un cargo popular"; para lo cual es indispensable, realizar inversión y ampliación de cobertura en educación, salud y empleo orientadas a las clases menos favorecidas, que le permitan elegir candidatos próvidos. Desde el momento en que el voto, se convirtió en una herramienta de legitimar las aspiraciones a cargo de elección popular, es decir, que el pueblo respaldara o no a cierto aspirante, en ciudades como Santa Fe de Bogotá, Medellín y Cali, el proceso democrático de sancionar o castigar a los corruptos ha venido en aumento, debido a la inversión social que se viene dando de manera significativa. Sin embargo, este panorama en la región Caribe es totalmente adverso, especialmente en lo que concierne al municipio de Magangue, en el cual se ha evidenciado poca participación e indiferencia de la ciudadanía en castigar o sancionar moralmente a servidores públicos que no representan los intereses colectivos en las decisiones político-administrativas.

Panorama en el cual se destacan hechos como la supuesta falsedad ideológica en documento público e inflación del presupuesto en el año de 1995 por valor de más

de seis (6) mil millones de pesos, que fue denunciado con pruebas posteriormente por el entonces concejal Alfredo Cure ante la fiscalía, la cual determinó dictar medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación a los ex alcaldes Alfredo Posada Viana y Hernando Padaui Alvarez, doce (12) concejales y la secretaria general de ese entonces dentro del cual le concedieron el beneficio de casa por cárcel.

En el desarrollo del hecho mencionado el proceso fue anulado y archivado por la procuraduría delegada, pero posteriormente la unidad de economía y de hacienda decidió reabrir la investigación, que hasta el día de hoy sólo se sabe que fueron absueltos de manera definitiva, dejando una vez más en evidencia que los organismos de control y vigilancia, y de justicia bailan al ritmo de quienes manejan el poder. Este es un hecho que desde la sombra y la oscuridad del poder, tuvo que influir la mano invisible de un cacique, porque dicho cartel señalado e investigado por actos de corrupción absuelto podría representar electoralmente de 12 a 15 mil votos en el municipio de Magangue. Teniendo en cuenta los antecedentes históricos del comportamiento del hombre desde la edad antigua hasta nuestros días dentro de la cual ha prevalecido el poder político y económico en las decisiones de la justicia y de quienes gobiernan, el hecho en mención tiene las mismas características, por lo cual dicho proceso se inclinaría a favor de los procesados, puestos que éstos tienen acceso al poder tanto en el ámbito regional como nacional y avalados posiblemente por alguien que mañana más tarde necesitaría de su apoyo electoral, sin importar su ilegalidad e ilegitimidad como hombres públicos.

Pero dichos actos de inmoralidad pública que atentaron contra todos los principios universales de la ética pública como la solidaridad, la igualdad, la dignidad, el respeto, la tolerancia y el bien común y que su finalidad es la consecución de lo bueno, lo justo y lo conveniente para el todo social, no terminaron en el fallo de la llamada supuesta justicia, sino que posteriormente dichos actores gozando de la

supuesta legalidad y legitimidad que le concedieron las autoridades que administran justicia al no probarles nada, deciden postularse algunos de ellos y otros por medio de familiares a corporaciones públicas del orden municipal y departamental, proceso electoral en el cual todos los implicados lograron obtener sus curules respectivas con altas votaciones. Este nuevo suceso de respaldo electoral del gran colectivo del municipio de Magangue dado a dichos actores, corrobora y ratifica que las prácticas corruptas aún siguen vigente y con mayor fuerza en todas las capas del tejido social. Es algo parecido a lo ocurrido en la antigua Roma, donde el pueblo rechazaba a los más honestos y favorecía a los más atrevidos y demagogos. Las magistraturas y los honores se compraban, los reos más culpables quedaban absueltos por venalidad, las leyes no tenían valor alguno. En contraposición al respaldo popular dado por el gran colectivo a la dirigencia cuestionada, quien tuvo el valor civil y ciudadano de denunciar tales hechos de corrupción, no obtuvo el respaldo. Todo esto desvirtúa cualquier intento de sanción a quienes en representación del pueblo atenten contra los intereses generales y la búsqueda del bien común.

## 8.1 FORMAS DE SANCION MORAL.

Con la finalidad de obtener una conceptualizacion general sobre la ejecución de proyectos y programas orientados hacia la construcción de ética pública, liderados por las administraciones municipales, y la de sancionar moralmente a los que transgreden los intereses colectivos, a continuación se plasman opiniones de los diferentes actores a saber:

- **EDILES**

"Que yo sepa en nuestro municipio, aún no se ha castigado a nadie que robe la plata de la gente".

***Fernando Badillo***

"No creo que se haya sancionado moralmente a ningún funcionario, puesto que el pueblo sigue votando por los mismos".
***Víctor Arias González.***

- **MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES**

"Esto ha sido una burla para el municipio, porque a muchos le abren investigaciones y al final no los castigan".
***Liberto Cabrera; Vicepresidente Junta De Acción Comunal, Corregimiento de Santa Lucia.***

"Hasta el momento no he conocido que se tomen acciones con personas que le roben los recursos al municipio, a pesar que haya denuncias por veedurías o por medio de la prensa".

***Eduardo Rafael Atencia Pérez.***

- **LIDERES CÍVICOS**

"Aquí a nadie se sanciona, puesto que todos comen en el mismo plato".

***José Antonio Menco; Líder cívico.***

"También desconozco que se haya hecho alguna sanción, ya sea para alcalde, concejal o funcionario, ya que los organismos que supuestamente controlan y sancionan no lo hacen, y por eso, el pueblo pierde confianza y en elecciones la gente vota por el mejor postor" .

***Luis Alberto Torriba; Líder cívico.***

➢ **DOCENTES**

"No, no conozco alguna sanción moral por parte de la comunidad a las personas que no han cumplido con sus deberes cuando han ocupado cargos públicos".
***Roberto Martínez, Licenciado en Ciencias Sociales.***

"No he visto en ninguna administración un programa que apunte a que los funcionarios o los alcaldes actúen bajo los parámetros de la ética, solo en los debates electorales he escuchado discursos al respecto".

"Pues, tuvimos la oportunidad de castigar o sancionar en las elecciones del año 2000, al aspirante Gonzalo Botero Maya, votando por un candidato que si era del pueblo como era el médico, Pablo Lora Arrieta, pero como en Colombia pesa más la compra de conciencia, no se pudo dar. Pero al final los resultados del médico Pablo lora, frente al otro, fueron impresionantes a pesar que no contaba con plata, la gran mayoría del pueblo lo acompañó sin amarres políticos".
***Gilberto Funes, Licenciado en Ciencias Sociales.***

➢ **PROFESIONALES**

"No conozco sanción moral, el pueblo se limita a tratar las disposiciones de un sector particular y simplemente ha votar en las urnas, por las personas que le indiquen su jefes políticos; no existe sanción moral por parte del pueblo hacia estos gobernantes, que debería ser efectiva en las urnas, castigando a estas gentes".

***Tomas Bravo Sampayo. Abogado Litigante.***

"No conozco, de acuerdo a los años que vivo en el municipio; la administración pasada fue nefasta y la comunidad le dio un premio con el consejo que llevó sacó

la primera votación en el año 2000. Luego lo llevaron al cargo de secretario de minas del Departamento, y hoy es el jefe de debate de Alberto Barbosa a la Alcaldía, aquí se premia a los corruptos".

***Arnando Bedoya. Abogado Litigante, aspirante al Concejo de Magangue, periodo 2003 – 2005.***

- **ASPIRANTES A LA ALCALDÍA DE MAGANGUE**

"De eso muchos maganguelеños fueron testigos en el debate del año 2000, en donde el médico Pablo Lora, a través de su candidatura a la alcaldía de Magangue, el pueblo estuvo a punto de castigar acciones de la administración anterior.

***Jorge Alfonso López. Aspirante a la Alcaldía de Magangue, periodo 2003-2006.***

"No se ha sancionado moralmente a ningún alcalde o servidor público, puesto que le quedan mal al pueblo y la gente vuelve a votar por los mismos".

***Marco Borré. Aspirante a la Alcaldía de Magangue, periodo 2003-2006.***

"Ha habido algún tipo de manifestación, sobre todo en el periodo anterior entre Pablo Lora y Botero Maya; con el caudal de votos, pero creo que no se ha dado a nivel de Alcaldía y en el concejo peor".

***Gustavo Rodríguez Istza. Aspirante a la Alcaldía de Magangue, periodo 2003-2006.***

"No se ha sancionado moralmente a nadie, primero por las prebendas y segundo por la intimidación de votar".

***Anuar Arana Gechem. Aspirante a la Alcaldía de Magangue, periodo 2003-2006.***

Teniendo en cuenta el sentir de los ediles, miembros de juntas de acciones comunales, lideres cívicos, estudiantes y docentes de todos los nive educación del municipio que participaron en talleres, entrevistas y conversatorios sobre el tema: "Construcción de una ética pública entre gobernantes y gobernados en el municipio de Magangue", se pudo encontrar diferentes concepciones de cómo sancionar moralmente a servidores públicos que transgreden los principios éticos.

En los talleres dirigidos a los actores comunitarios, se pudo encontrar una idea vaga en cuanto algún proyecto o programa que promoviera la construcción de una ética pública; para tal efecto la participación de ellos en este tipo de proyectos o programas difieren de la realidad de lo que es el verdadero concepto de la ética pública, pero al momento de mencionar la sanción moral impuesta a los servidores públicos, hay un gran número de ellos que desconoce cualquier tipo de sanción impuesta, y por otro lado un número reducido que manifiestan haberse dado sanciones morales a los miembros de organizaciones comunitarias que incurrían en malas conductas, mediante la expulsión. Todas estas imprecisiones, obedece a la falta de educación en valores, el desconocimiento del papel de los servidores públicos frente al gran colectivo, y la falta de conciencia colectiva en las grandes decisiones. (Ver Anexo 39).

La falta de formación académica en estas comunidades tienden a confundir muchos conceptos que hacen parte de la ética pública, por ejemplo; la construcción de obras civiles como escuelas, en este caso la del corregimiento de Bocas de san Antonio, concebidos por ellos como un programa de ética pública encaminado precisamente a regular y sancionar la conducta del funcionario. A pesar de existir, la realidad no esta lejos de sus concepciones, como se había

mencionado anteriormente, en este caso de elaborar un programa ético; por ejemplo aquello de que hubo seriedad y transparencia en los construcción de escuelas en el corregimiento de Bocas de San Antonio, tiene que ver precisamente con la aprobación o desaprobación del actuar de los servidores públicos. Al respecto se define la ética como la ciencia cuyo objetivo es el "ser moral", el comportamiento humano bajo el ámbito de la bueno, lo virtuoso y lo debido, no solo por la costumbre del ser humano reflejado en la relación entre individuo y comunidad.

A propósito de la participación de Ediles, Miembros de Juntas de Acciones Comunales y Lideres Cívicos en asuntos políticos- administrativos en beneficio de la construcción de una ética pública, se encontró que una gran mayoría de ellos ha tenido poca o escasa participación en la administración pública. De igual manera un grupo muy reducido dice haber tenido participación en tales decisiones, sin dar razones de que manera han intervenido.

En la reciente elección popular para la alcaldía de Magangue, la ciudadanía supuestamente castigó o sancionó moralmente a la clase política tradicional de la localidad, eligiendo al joven magangueleño Jorge Alfonso López, quien en sus postulados políticas de lucha contra la corrupción, trabajo y bienestar para las clases pobres que es mayoría poblacionalmente, como también la media y un sector de profesionales y comerciantes. Esta sanción moral a la vieja clase política representada en uno de los candidatos no elegido.

Por otra parte el espacio para sancionar a servidores públicos de elección popular por parte de la comunidad que hayan violado los principios de carácter ético, traía sus primeros inicios en las elecciones del año 2000, en la cual los candidatos de ese entonces, Gonzalo Botero Maya y Pablo Lora Arrieta; en donde el primero con toda una gran maquinaria política, solo aventajo a el segundo por una diferencia

pequeña de votos, y que en ese entonces representaba el continuismo de la administración anterior representada por el señor Hernando Padaui.

Aquí una vez mas, se evidencia un vacío ético de la practicidad humana, en el sentido que se desvirtúan los conceptos de ética y ser humano, al no darse un comportamiento tanto en administradores como administrados de seres reflexivos, críticos y racionales que permitan calcular sus actos y consecuencias tanto individual como colectiva, es decir, no interesa el cuestionamiento o señalamiento público por parte de la gran mayoría sobre quienes ostentan el poder ante actos considerados consensual y legítimamente malos por ausencia de lo bueno, lo justo y lo conveniente; como tampoco el hecho de respaldar reiteradamente por parte del gran colectivo aspiraciones de hombres que siendo representantes en un momento determinado de sus intereses generales, asumieron posiciones excluyentes y antidemocráticas. Aquí no se cumple el principio de castigar o sancionar moralmente a aquellos funcionarios que no cumplan con el manejo de las políticas publicas contempladas en los programas de gobierno, que seria en algunos casos negándoles el voto para su aspiración de elección y reelección como lo manifiesta Norberto Bobbio en su texto "El Futuro de la Democracia", es decir, mientras no exista la sanción o el rechazo moral, será imposible depurar los círculos de poder y democratizar la esencia de las políticas publicas, dejando a merced el destino de las presentes y futuras generaciones en manos de intereses particulares, de grupo o de una clase social, la orientación de los recursos públicos, que define de una u otra forma los niveles de justicia y de igualdad en la sociedad civil. De hecho tampoco permite la gobernabilidad, puesto que las reglas de grupo existentes no es de inclusión, lo cual no conllevan a la resolución de conflicto y toma de decisiones bajo el principio de un sistema social considerado legal y legítimamente constituido, en donde impere el respeto por la autoridad y de quienes él representa. Pero para ello es necesario que la comunidad debe interesarse por el tema político, debe ser participativa, revistiéndose de lo ético en sus diferentes actividades, sin lo cual seria imposible lograr un control moral; claro

está que dicha participación en lo político, partiendo de los principios de la ética publica y la posibilidad de ejercer un control moral, dependería del fortalecimiento educativo y económico de la gran mayoría, que son las condiciones que imposibilitan asumir posiciones reflexivas, criticas y racionales.

## 9. ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a la descripción realizada en el planteamiento del problema y soportados con las bases teóricas que proponen entre otros pensadores como Ricardo Morales Bassadre, sobre el actuar ético entre gobernantes y gobernados en lo que respecta a la relación político-administrativa, basados en los principios universales del respeto, la igualdad, la dignidad, la tolerancia y el bien común; De C. Viano, como la acción orientada hacia el camino de lo bueno, lo justo y lo conveniente; De Roberto Bobbio, que las formas de democratizar, las relaciones de poder entre gobernantes y gobernados es a través de la inversión social en educación, salud y empleo para la gran mayoría de los necesitados, se ha podido evidenciar mediante el estudio de campo, las dificultades y el diverso número de problemas acaecidos por actos que no conjugan con los principios y bases antes mencionadas, que orienten hacia la construcción de una ética pública, tanto de parte de los servidores públicos, los líderes y actores, que representan la sociedad civil y la misma en general.

Dichas actuaciones se evidenciaron a través de la información obtenida mediante la técnica del análisis documental utilizando como fuente de datos los periódicos, fotografías, entrevistas con algunos miembros de la Red de Veeduría Ciudadana, talleres y entrevistas con ediles, miembros de junta de acciones comunales, líderes cívicos, profesionales, docentes, estudiantes e incluso con aspirantes a corporaciones públicas del ámbito local. Dentro de esta recopilación se encontraron publicaciones en periódicos del ámbito local y regional, sobre procesos de investigación de tipo disciplinario y penal que se adelantaban en organismos de control y vigilancia, que por ser información de reserva del sumario y de acceso para autoridades competentes, no fue posible obtener. De igual forma, versiones, fotografías y publicaciones de algunas obras que hoy por hoy, no tiene ninguna utilidad social para la comunidad de Magangue.

Sin embargo, a través de los recortes de prensa suministrados por un miembro de la Red de Veeduría Ciudadana del municipio, se pude obtener algunos datos que permiten deducir el estado de valoración que hoy día se da a la conciencia, a la convicción y al respeto por la dignidad misma y la de los demás.
Muestra de ello son los datos que se obtuvieron de algunos casos, sobre los cuales se hallaron resultados que dejan en entre dicho los principios de ética pública:

Durante el período del año 2000 al 2002, la Procuraduría Provincial del Municipio de Magangué asume investigaciones de carácter disciplinario contra 11 concejales, el alcalde de ese entonces y un exalcalde por presunta falsificación ideológica en documento público, en este caso con la alteración de la elaboración y aprobación del presupuesto Municipal.

Dicho caso fue un vaivén para el norte, para el centro y para el sur, bajo el supuesto de garantizar neutralidad en el dictamen, pero al final precluido por el supuesto error de trascripción.

Lo anterior deja claro la existencia de un vacío en el sentido de que no existe un compromiso real para con el yo, para con el tú, ni para con el nosotros. Lo que significa un atentado contra la dignidad humana del tú y del nosotros que representan a la comunidad merecedora y demandante del clamor colectivo, y del fin último, que es el bien común.

De otro lado, se corroboró que la actuación de las administraciones no han generado confianza en los administrados dada la ausencia de una practicidad ética en lo que respecta con el deber ser del hombre, ya que su conciencia, sus convicciones y su compromiso social, son tentados por una serie de intereses individuales o de grupo que solo buscan placer y ostentación de lo material en detrimento del otro. Como ejemplo de ello se encontraron las denuncias hechas

por la Red de Veeduría Ciudadana, sobre la culminación de la biblioteca y el Salón Cultural del Liceo Joaquín F. Vejez, las denuncias en audiencia publicas realizadas ante el DRI, la desaparición del CESPA, la Planta Procesadora de Harina de Plátano, que cinco años después de construida, hoy es la sede del batallón de infantería de marina. Ver Anexos.

Esto se pudo constatar con la realización de entrevistas y talleres dirigidos a ediles, miembros de juntas de acciones comunales y líderes cívicos, los cuales, pusieron de manifiesto que los valores humanos o principios éticos en nuestra sociedad no conducen al hombre a alcanzar lo que verdaderamente quiere dentro de los parámetros de lo bueno, lo justo y lo conveniente, sino que se aísla de la sociedad sobre la base de que todas las personas sin excepción están en función de sus propios intereses, por lo cual, aducen que cualquier persona que se investigue es normal en nuestra sociedad.

A pesar de que algunos reconocen la importancia del componente ético dentro de toda actuación político-administrativa, sea de parte del gobernante o del gobernado, consideran que el tema de la ética pública es solo cuestión de filósofos y de sacerdotes, y que tanto el funcionario público, así como el líder cívico o comunitario, deben ser pragmáticos, sin tantas argumentaciones retóricas rodeadas de principios morales, puesto que las decisiones, están en función de realizar obras hacia la comunidad.

De estas posiciones, se deriva que dichos actores, no tienen claridad sobre la esencia de lo que es la ética pública, puesto que solo la confunden con la materialización o ejecución de obras civiles, o simplemente de vigilancia y control sobre quienes actúan, es decir, sostienen que un buen funcionario se evalúa es a través de la obras, quizás dejando de lado que estas no consulten con los principios de legalidad y legitimidad que propicien el camino hacia lo bueno, lo justo y lo conveniente.

Pues, en ese sentido y sobre el criterio que ellos tienen sobre programas y proyectos conducentes para la construcción de la ética pública, algunas administraciones han realizado tales acciones dado las obras que han impulsado.

Lo concerniente a la sanción moral, esta nunca se ha dado, puesto que la comunidad y los organismos de control y vigilancia no han ejercido el deber, pensando en el bien común, ya que solo se queda en las simples intenciones de dar ejemplos de buenas conductas, a tal extremo que el pueblo o la ciudadanía, la sanción que imponen, es el premio de volver a elegir y reconocer a quienes violan los intereses colectivos.

Además de lo anterior, se percibe a una sociedad civil desarticulada y debilitada que no encuentra el camino de hacer prevalecer sus derechos, como la participación en las grandes decisiones que afectan el interés colectivo, mucho menos, cuando sus representantes a través de ediles, miembros de juntas de acciones comunales, líderes cívicos, líderes estudiantiles, no generan o no construyen espacios para una sociedad incluyente y democrática, sino más bien, generan espacios en función de intereses particulares, de grupo, o algún sector de la comunidad que se sienta afectado.

## CONCLUSIONES

La época actual y en especial las sociedades en vía de desarrollo en cuanto al actuar ético del ser humano, es el resultado del desequilibrio dado entre los hombres a través de la explotación y el sometimiento del uno para el otro, anarquizando por completo el tejido social. Prácticas que van desde el ámbito de lo privado hasta lo público, evidencian incoherencias en la actitud humana; una cosa es lo que piensa, otra es lo que dice y otra distinta a lo que hace, generando destrucción en la sociedad, mediante el atropello y la burla que se hace a la inteligencia y a los sentimientos de los otros, materializados en actos de violencia, corrupción, abuso de poder y todo tipo de confabulación.

El comportamiento del hombre transitado desde la época antigua hasta la actual ha generado violación de todas las formas a los principios de dignidad, igualdad, solidaridad como vías de pertenecer a una misma especie y tener un sentido común, poniéndose en vigencia sólo el imperio de una actitud hacia el soborno y el aprovechamiento individual en todas las capas sociales como formas de acceder a los privilegios de poder en las altas dignidades, la tenencia de la tierra, el aprovechamiento de la producción social y del manejo de los comicios electorales. Estas distintas formas de corrupción han permitido consolidar y perpetuar el interés individual sobre el interés colectivo a tal punto de convertir al todo social que subsiste en la actualidad, en una sociedad mecanizada, desarticulada política y socialmente, perdiendo esta toda capacidad de reflexión critica y raciocinio, es decir, el hombre dejó de ser idealista, altruista, noble y general para convertirse en mezquino, personal, individual y particular.

La presente investigación realizada en el municipio de Magangue corrobora lo esbozado, puesto que se hace notoria la violación de la ética pública generada a través de la relación político-administrativa entre gobernante y gobernados, muy a

pesar que dicha relación debe priorizar sobre lo fundamental que requiere la gran mayoría o que implique la democratización del manejo de las políticas públicas y de los recursos públicos. Al igual que en otros contextos y otras épocas, el municipio experimentó, y aún subsisten actos que violan e imposibilitan la construcción de una ética pública, como la consolidación o hegemonía de una clase social en el poder político administrativo, el abuso de poder, el nepotismo, la manipulación e ingerencia en los comicios electorales, la polarización de la sociedad orientada por quienes aspiran representarla, la indiferencia y el desconocimiento tanto de administradores como administrados en hacer prevalecer los derechos y deberes legítimos. Todo lo anterior esta soportado en los siguientes aspectos:

1. Existe un divorcio entre el ser y el deber ser de la practicidad humana en el ámbito de la Ética Pública, en el sentido que una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace.

2. El concepto de Ética Pública desde las perspectivas de los administrados, representados en líderes cívicos, ediles, miembros de juntas de acciones comunales, tienen poca o ninguna fundamentación en cuanto a su esencia, por cuanto la confunden sólo con la realización de obras, independientemente que éstas consulten con los principios de legalidad y legitimidad, y mucho menos que conduzcan con su realización hacia lo bueno, lo justo y lo conveniente que demanda el todo social.

3. No han existido programas y proyectos encaminados a la construcción de Ética Pública de parte de las administraciones, como herramientas de política pública inmersa en los planes de desarrollo, que permita la orientación o regulación del accionar político- administrativo en todos sus niveles y propicie la confianza en sus administrados.

4. No se ha dado de manera real, ninguna forma de sanción moral como instrumento de castigo o rechazo que sirva como lección o ejemplo a toda práctica de corrupción que atente contra los principios universales de la Ética Pública.

5. La participación real y legitima de todos los actores o lideres sociales, como ediles, miembros de juntas de acciones comunales, líderes cívicos, líderes estudiantiles, gremios de profesores y gremios de profesionales, entre otros, en el seguimiento al cumplimiento de los programas de gobierno, como en las grandes decisiones político- administrativas, ha sido prácticamente nula; pues ésta sólo se ha dado cuando hay intereses de por medio.

6. No existe implicación mixta entre gobernantes y gobernados en cuanto a lo de propiciar bases para el rescate de la confianza, dado que la relación político-administrativa entre los actores se ha desarrollado a espaldas de todo principio de Ética Pública, es decir no se ha actuado bajo los principios del respeto, la dignidad, la igualdad, la solidaridad y el bien común.

7. A la comunidad estudiantil, le interesa lo concerniente al buen desempeño o actuación transparente de quienes dirigen los destinos del municipio, pero igual sostienen que quienes han dirigido las administraciones municipales lo han hecho a favor de intereses particulares o de un grupo social, razones por la cual la gran mayoría son apáticos e indiferentes en lo que tiene que ver con la participación en política.

8. La precaria situación socio- económica de la gran mayoría de la población y los grandes desaciertos y frustraciones que ha percibido la comunidad en el tránsito de las distintas administraciones en cuanto al cumplimiento de los principios universales de la Ética Pública, han impedido de cierta manera el fortalecimiento de un ciudadano más consciente y comprometido con su papel de legitimador primario, pero si facilitando su debilitamiento como fuerza colectiva.

9. El llevar a cabo la construcción de Ética Pública, si bien es cierto que implica incluir programas y proyectos en los planes de desarrollo que apunten a su consolidación, también es cierto que lo fundamental está en la practicidad humana, puesto que el problema es más de actitud que de cualquier otro aspecto.

## RECOMENDACIONES

Para construir una pedagogía que conlleve a fomentar e institucionalizar la ética como política pública en el municipio de Magangue, de acuerdo a los resultados que arroja la presente investigación, específicamente en lo que tiene que ver con la recolección de información a actores primarios como ediles, líderes comunales, líderes cívicos, miembros de juntas de acciones comunales, estudiantes, profesionales a través de talleres y entrevistas, el grupo investigador propone lo siguiente:

Capacitación dirigida a la formación en valores desde la familia ubicando al niño como eje central del proceso, para potencializar a un futuro ciudadano de buenas costumbres. Esta primera etapa es fundamental para sentar las bases sobre la formación en valores, ya que es su primer inicio dentro del proceso de socialización con los padres, hermanos, tíos, abuelos, lo cual le posibilita identificar cual es el papel de cada uno de esos actores y cual es el suyo. Es decir son sus primeros momentos de exploración e indagación a cerca de su cotidianidad y existencia con respecto a todo lo que le rodea. Es en esa relación donde al niño hay que orientarlo a cerca de lo bueno, lo justo y lo conveniente. Y es desde este primer proceso de socialización, dentro del cual al niño, se le debe afianzar en valores, como el respeto así mismo y al otro.

Capacitación dirigida a la formación en valores desde la escuela, en donde el maestro o profesor se convierta en un modelo a seguir por el niño. Es decir aquí el rol del profesor debe ser bajo los principios de un actor democrático, en el que asuma que cada niño es un individuo con sus propias creencias, expectativas y necesidades y hacerle ver bajo esa orientación que todos son diferentes y merecedores de respeto. Aquí el niño entra en la segunda etapa de socialización

con otros actores, los cuales son los niños compañeros de estudio, y es en esta etapa la importancia de impartir los principios fundamentales como el respeto, la dignidad, la igualdad, la solidaridad y el bien común por parte del maestro, porque se dan las primeras manifestaciones de relación de poder, entre gobernantes y gobernados; es decir profesores- estudiantes.

Desde la escuela hay que orientar al estudiante no sólo a la competencia de saberes, sino también a la competencia ciudadana, en el sentido de hacerle ver, que así como es importante el interés particular, es también es importante para la convivencia ciudadana el interés particular y el bien común.

La Institucionalización en la educación básica y media, la cátedra de Ética Pública, la cual debe ser complementada con una cátedra orientada a la formación ciudadana, parte I, la cual comprenda temas como los orígenes y evolución de la sociedad civil, orígenes y evolución del estado, estructura del estado, papel del estado, papel de la sociedad civil entre otros. Como parte II de formación ciudadana, las finanzas municipales y los planes de desarrollo de las distintas administraciones.

El escenario de un futuro mejor, para las generaciones venideras, hagan parte de los administrados o de los administradores, será posible y viable en la medida que la familia y la escuela, asuman el papel de formadores ciudadanos basados en principios Éticos, lo que contribuiría a la consolidación de una sociedad civil fuerte, capaz de elegir ciudadanos pulcros y merecedores del respaldo popular, así como también de rechazar o sancionar de manera colectiva aquéllas acciones que atenten contra la dignidad y el bien común de la sociedad.

Que en el tránsito del estudiante del nivel de la secundaria a la educación superior, no sólo llegue con formación Ética y ciudadana, sino que también desde

el escenario de la universidad se constituya en un veedor de la administración pública y un líder académico de la sociedad civil.

Que en las administraciones, la conformación de un gabinete, sea a través de un concurso de méritos, en la cual intervengan todas las universidades locales, los organismos de control y de vigilancia, para efectos de garantizar un proceso democrático y transparente de cara a la opinión pública.

Que los profesionales o docentes, comprometidos con la función social que le corresponden, desarrollen procesos de implementación, capacitación, asesoría y seguimiento a micros, pequeñas y medianas empresas orientadas hacia los sectores de escasos recursos, dentro de los cuales las instituciones públicas y privadas se constituyan en fuentes principales de sostenimiento y supervivencia, asumiendo el papel de clientes principales. De esta forma, se democratiza el presupuesto público y privado, como uno de los mecanismos de contrarrestar la pobreza y la miseria.

Las anteriores recomendaciones, recogen gran parte de las reflexiones que se plantearon en el Foro Mundial de Educación, realizado en Porto Alegre Brasil, en donde se dejó claro que la educación ciudadana, es un reto para las sociedades de hoy, puesto que a través de ella será posible generar espacios de democratización desde la escuela, la cual transcienda a la sociedad, para que ese futuro de ciudadanos sean los protagonistas, para que los hombres y mujeres del mañana sean verdaderos actores políticos y sujetos de derecho, y así se pueda ir democratizando el estado y la participación popular, como prioridad del bien colectivo.

El papel político de la educación en la sociedad, es fortalecer la democracia, la cual es posible a través de la transformación de las personas y éstas a la vez transformadoras de la sociedad. Para ello, hay que trabajar desde la educación

por una democracia radical donde todos y todas sean incluidos /as, en las perspectiva de un estado social de derecho. En esa dirección, se debe comenzar a trabajar espacios para generar alternativas, que permitan ir construyendo desde la escuela, una auténtica democracia, para cuando nuestros jóvenes adquieran la calidad de ciudadanos, sean capaz de construir con el resto del colectivo, un estado donde prime lo público y no lo privado, por un sistema donde el centro sea el interés colectivo y el bien común, en un sistema donde se pueda socializar la política, el poder, sobre la base de construir políticas públicas en beneficios de todos y todas, lo cual se constituiría en la base fundamental para una sociedad justa e incluyente.

Pero dicho compromiso, no es posible sin la formación en valores como algo inherente a la condición humana, lo que significa que desde el núcleo de la familia, y desde el escenario de la escuela, se puedan sentar las bases, para que en el futuro dentro de la relación estado- sociedad civil, el poder sea compartido y se posibilite la construcción de un proyecto colectivo común.

Hacia ese cometido, apuntan las recomendaciones del grupo investigador, dentro de lo cual, la familia, la escuela, y la universidad, se conviertan en semilleros de ciudadanos, bajo la practicidad de los principios de la Ética Pública, que pueda el individuo no sólo entender y comprender el conocimiento, como un instrumento para el saber especifico, sino que se forme para la enfrentar los retos, en lo social, lo económico, lo político.

## BIBLIOGRAFÍA


ARISTÓTELES. Ética Nicomaquea. Ediciones. Porruá. México, 1982

BOBIO NORBERTO. El Futuro De La Democracia. Ediciones Fondo de Cultura Económica. México 2001.

KANT, MANUEL. Ética y Libertad . Bogotá, 1982.

MORALES B, RICARDO. Hacia Una Ética Global y Una Ética Pública. Ediciones. S. J

MORENO, MARIANO. Decretos y Reglamentos , 1810

PIEGET, JEAN. La Nueva Educación Moral. Ediciones Losada. Buenos Aires.1967

SAVATER, FERNANDO. Ética Política y Ciudadanía. Ediciones Grijalbo. México, 1998

VIANO, C. Ética Para La Vida. Madrid.1962

ALVREZ, Gamboa, Pablo Emilio. ética Profesional. Universidad de Pamplona, 2001

SALAZAR, Garcés, Estella y Otros. Poblamiento y Ciudades del Caribe colombiano. Editorial Gente Nueva. Santafe De Bogotá, 2000

DEL VALLE, Porto, Alfonso. Compendio Monográfico de la Historia General de la Vía de Magangue.

GARIN, Niño, Juan Enrique. Hacia la Transparencia de la Gestión Publica. Santafe de Bogotá, 1994

ARNOLD, Rodolfo, David. Reflexiones Sobre Ética Pura. Revista Probidad 5ta. Edición. Argentina, 1999

Ministerio de Educación Nacional. Formar Para la Ciudadanía. Santafe de Bogotá, 2004

SANTANA, Rodríguez, Pedro. Caja de Herramientas. Corporación Viva la Ciudadanía. Bogota, 2004

PADANI, Álvarez, Hernando. Plan de Desarrollo Primero la Gente. Magangue, Bolívar, 1998 2000

BOTERO, Maya, Gonzalo. Plan de Desarrollo Campo y Ciudad Una Unidad. Magangue, Bolívar, 2001 2003

ALFONSO, López Jorge Luis. Plan de Desarrollo La Esperanza de un Pueblo, 2004 – 2007

ROMERO, Álvarez Astrid Leonor. Revista Desarrollo en Acción. Cámara de Comercio de Magangue 2004 - 2005

NILO, Pérez, Severiche. Periódico de la Costa. Magangue, Bolívar, 2000 2002 2003

PUELLO, Omar, Periódico Local, Magangue Hoy. Mayo Qué, 2000 2002 2003

Periódico, El Universal. Cartagena, 2000 - 2002 - 2004

Periódico, El Heraldo. Barranquilla, 1999.

# ANEXOS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
BIBLIOTECA FERNANDEZ DE MADRID
Centro de Información y Documentación

## TALLER No.1

**TEMA:** Manifestaciones de Corrupción

**CONTEXTO:** Municipio de Magangue

**POBLACIÓN:** Ediles, miembros de JAC, lideres cívicos exaspirantes a concejo, ex aspirante a alcaldía, miembros de red de veeduría ciudadana.

**NOMBRE:**
**OCUPACIÓN:**

**OBJETIVO:** Obtener información desde el criterio de los actores mencionados acerca de algunas manifestaciones de corrupción evidenciadas en actuaciones del hombre por la búsqueda del poder: Nepotismo, abuso, clientelismo, exclusión.

**GUÍA:** Para efectos del desarrollo del presente taller este contará inicialmente de una lectura sobre ética pública que luego será confrontada con algunas actuaciones del hombre por la búsqueda del poder.

## CUESTIONARIO No.2

**TEMA:** Manifestaciones sobre casos de Corrupción

**CONTEXTO:** Municipio de Magangue

**POBLACIÓN:** Comunidad en general, representada por amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, comerciantes, pescadores, *conductores entre otros.*

**NOMBRE:**

**OCUPACIÓN:**

**OBJETIVO:** Obtener información desde el criterio de los actores mencionados, a cerca de algunas manifestaciones de corrupción, como el acceso de poder, abuso de poder, nepotismo, clientelismo, exclusión que ha aflorado en el desarrollo político – administrativo del municipio, a partir de la administración de alcaldías por elección popular.

1. ¿Considera usted que una persona de escasos recursos en nuestro municipio, ha tenido la posibilidad de defender o acceder ante quienes administran y deciden sobre las políticas públicas?
2. ¿A que estrato o condición social han pertenecido quienes han dirigido los destinos del municipio?
3. *¿Que considera usted, se requiere para ser elegido alcalde o concejal del* municipio?
4. ¿Considera usted que a través del desarrollo político administrativo dado en el municipio, ha llegado una persona al cargo de alcalde o concejal con criterios de honestidad?
5. ¿Qué concepto tiene usted de las dos últimas elecciones llevadas a cabo para la alcaldía y concejo en el municipio?

## CUESTIONARIO No.3

**TEMA:** Ética Pública

**CONTEXTO:** Municipio de Magangue

**POBLACIÓN:** Ediles, Miembro De Jac, Líderes Cívicos, Líderes Estudiantiles, Profesionales, Docentes y aspirantes a corporaciones publicas del ámbito local.

**NOMBRE:**

**OCUPACIÓN:**

**OBJETIVO:** Obtener información desde el criterio de presidentes de juntas de acciones comunales, lideres cívicos, lideres estudiantiles, docentes, profesionales, aspirantes al concejo y aspirantes a alcaldía, a cerca de la actuación ética de gobernantes y gobernados en el manejo de las relaciones político- administrativas, a partir de la administración de alcaldías por elección popular.

1. ¿Sabe usted de que trata la ética pública?
2. ¿Conoce algún proyecto o programa que las administraciones municipales, juntas de acciones comunales, juntas administradoras locales hayan desarrollado para la construcción de una ética pública?.
3. Cree usted que el manejo ético en las administraciones municipales han permitido generar confianza en los administrados?
4. ¿Qué tipo de sanción moral ha impuesto la comunidad a los funcionarios y servidores públicos de elección popular que hayan transgredido las normas éticas en detrimento de ella misma?.
5. ¿Cree que el grado de participación de los ediles, miembros de juntas de acciones comunales y lideres cívicos en los asuntos políticos – administrativos hayan sido significativa para el desarrollo de una ética pública?.

## CUESTIONARIO No.4

**TEMA:** Ética Pública

**CONTEXTO:** Municipio de Magangue

**POBLACIÓN:** Estudiantes Del 11°.
**FECHA:**
**NOMBRE:**

1. ¿Desde tu posición como estudiante te interesa o no la importancia del Componente Ético, en tu familia, Institución Educativa y la Sociedad?. ¿Por qué?.
2. ¿Sientes admiración, rechazo o indiferencia frente a los Gobernantes que han dirigido al Municipio de Magangue? ¿Por qué?
3. ¿Crees que participar en Política o en las decisiones de la Administración es cuestión tuya o de otros? ¿Por qué?
4. ¿En épocas de Elecciones tu y tu familia que criterios tienen en cuenta para elegir un candidato?.

## Anexo 1: Nos sentimos burlados: Obispo de Magangue

# s sentimos burlados: obispo de Magangué

ENRIQUE ALEMÁN
ersal

una carta enviada al go-
dor de Bolívar, Luis Daniel
s Sánchez, el obispo de la
esis de Magangué, mon-
r Leonardo Gómez Serna,
acerdote Humberto Arango,
an que se sienten burlados
l incumplimiento del acuer-
mado, en el que ellos sirvie-
de garantes, con el que se
aba una solución al atraso
l pago de salarios a los tra-
dores del Hospital San Juan
ios.

Los trabajadores del Hospital
sotros nos sentimos burla-
por la actuación de los repre-
antes del Gobierno depar-
ental y de la junta directiva
Hospital y protestamos por el
mplimiento del acuerdo del
e febrero y por la grave injus-
que se ha mantenido rete-
niendo más de diez meses de salario justo de los trabajadores del Hospital", dicen en la misiva los representantes de la Iglesia Católica.

Señalan en su carta, que el secretario de Salud del departamento, Víctor Serrano Rubio, y el representante del Gobernador, Ildefonso Baldiris, en el acuerdo propusieron la fórmula de constituir un encargo fiduciario y la disponibilidad de los recursos para el pago de la facturación pendiente.

Agregan, que en dicha reunión los mencionados funcionarios hicieron las consultas telefónicas a Cartagena y manifestaron que todo estaba listo para poder empezar a pagarle a los trabajadores a partir del 18 ó 19 de febrero.

"Los trabajadores del Hospital desconfiaban de estas promesas, pues en ocasiones anteriores les habían incumplido. Aceptaron firmar el acuerdo a solicitud de los representantes de la Iglesia que servían de garantes", dice el texto.

El Obispo asegura que a su regreso del sur de Bolívar, en donde permaneció por casi una semana en visita pastoral, lo sorprenden con una carta firmada el 25 de febrero en el que le anuncian que las transferencias de los recursos se hacen materialmente imposible por las medidas de embargos existentes.

Por último, le solicitan al Gobernador que en el más corto tiempo posible intervenga personalmente en ese problema social que cada día se torna más grave, aseveran los religiosos.

### Marcha

Por otra parte, en la tarde del jueves se realizó una concentración en el parque de Las Américas con el fin de protestar por el posible cierre del Hospital. La convocatoria no contó el respaldo de la ciudadanía magangueleña.

MONSEÑOR LEONARDO GÓMEZ SERNA.

## Anexo 2: Ciudadanos Inconformes con Labor de Entidades Publicas

# Ciudadanos inconformes con labor de entidades públicas

La labor que llevan a cabo las entidades públicas en Magangué, viene siendo objeto de constantes cuestionamientos y fuertes críticas por parte de los habitantes del municipio. Éstos argumentan que el desempeño de dichos entes ha sido poco o nulo, pues los resultados no se evidencian en ninguna parte.

La mayoría de los afectados sostienen que no hay obras que garanticen una mejor calidad de vida. Le atribuyen a estas instituciones estatales la falta de proyectos y programas que le sirvan verdaderamente a la comunidad y que promuevan y garanticen la efectividad de sus derechos.

Advierten que la presencia que el Estado pretende realizar a través de los diversos entes asentados en Magangué no es notoria y que lamentablemente su presencia lo único que realza es la vena burocrática de algunos dirigentes.

"Es un deber del Estado a través de sus entidades trabajar en función de la sociedad, esto lo establece la Carta Magna y como tal debe ser cumplido", anotaron algunos líderes cívicos, al tiempo que reiteraron su gran inconformidad, exigiendo en nombre de los magangueleños un mejor servicio, mayor inversión social y menos politiquería.

Sin embargo y pese a los anteriores cuestionamientos, entidades como la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena, rindió un informe de su gestión durante el año 2002. En éste, destaca la puesta en marcha de proyectos cofinanciados y ejecutados cuyo monto supera los 4 mil millones de pesos en las áreas de medio ambiente e infraestructura.

Según la corporación, se invirtieron 1.268.229.276 millones de pesos en proyectos de reforestación, saneamiento básico, conservación y repoblamiento del recurso ictiológico. Además estableció y fomentó el cultivo de la Palma de Aceite en el municipio de María la Baja, ejecutado con la Gobernación de Bolivar. Así mismo puso en marcha el programa Vigías de Ciénaga ejecutado con la Alcaldía Municipal.

Por su parte, en el área de la infraestructura la entidad benefició la ejecución de convenios que promueven la protección de orillas y recuperación de la navegabilidad. Sendos Cormagdalena estos convenios tienen un valor de 2.719.972.324 millones de pesos.

Otras obras que destaca la Corporación son la rehabilitación del Jarillón Sur de la ciudad, el estudio de la constitución de la Sociedad Portuaria Regional de Magangué, ejecutadas con la Alcaldía, Cámara de Comercio entre otras. De mismo modo puso en marcha la construcción del Malecón en El Peñón en conjunto con la alcaldía de ese municipio.

Dentro de los proyectos que realizó esta entidad también destaca la canalización en concreto rígido para el arroyo del Barrio Costa Azul que actualmente se encuentra paralizado; igualmente el director de esta corporación dijo que recientemente fue elaborado el diseño y la construcción de obras de protección contra la erosión en el corregimiento de Palmarito.

## Anexo 3: Denuncias en Audiencia Pública

# Alarmantes denuncias c

(Viene Pág. 1)

presupuestado para cada baño.

El desmoronamiento de algunas unidades construidas, la mala calidad de los materiales, las grietas en las que aun se mantienen en pie y lo no terminado con en gran número de estas, fueron también el motivo de las quejas elevadas por los inconformes habitantes de los corregimientos beneficiados de la inversión que hizo el Fondo DRI.

La organización de veedurías a espaldas de la comunidad, el soborno a los beneficiarios para que firmaran, sin haberse la obra sido puesta en servicio, así como la selección amañada de las familias que recibirían el beneficio presentándose casos en los que a algunas no les fueron asignadas baterías sanitarias y otras que ya contaban con este servicio que hoy tienen dos, sumaron entre el cúmulo de irregularidades hechas durante la jornada.

"Yo vengo a pedir que nos digan dónde debe colocarme para que paguen los días de trabajo en los baños" reclamó Carmelo Ramírez, un humilde campesino que dijo haber trabajado en la construcción de varias unidades sanitarias y jamás volvió a saber del contratista, quien de acuerdo a las orientaciones de una funcionaria del DRI, está en la obligación no sólo de pagarle a sus trabajadores el salario, si no que también debe cubrir el pago de su seguridad y prestaciones sociales.

### Los carreteables

No fueron distintas las manifestaciones de inconformismo cuando los mismos se refirieron a los carreteables y carreteables en las vías que llevan hacia las veredas y corregimientos del Municipio de Magangué. Los cuales a pesar de los pocos meses de haberse terminado los trabajos, presentan un elevado nivel de deterioro.

En las vías que aún están en proceso de arreglo no hay presencia de los contratistas e interventores, el material es de mala calidad y se ha vertido sólo en algunos tramos.

Además de la deficiencia en la compactación y la utilización de maquinaria inadecuadas, un miembro de una comunidad dijo haber recibido amenazas contra su vida al exigirle a uno de los encargados de estas obras la aplicación de las especificaciones técnicas en el arreglo del camino que comunica a Magangué con las poblaciones de Madrid y El Retiro.

"El material que echaron se lo llevó la brisa y eso que la obra no tiene más de tres meses. Qué va a pasar cuando llegue la época invernal" fue el contenido de la intervención de un habitante del Corregimiento de Barranco de Yuca.

"La responsabilidad de los malos trabajos se la trasladamos a la interventoría pero eso están corrigiendo todas las anomalías, pero obviamente eso no puede continuar así. Y los beneficiarios tampoco están obligados a recibirlas sin terminar o mal hechas" explicó uno de los ingenieros adscritos al DRI quien garantizó que los proyectos no serán pagados en su totalidad por el Fondo hasta tanto no se tenga certeza a cerca de la buena calidad de los trabajos.

Samuel Gomez Ramirez
Director Nacional del DRI

En la audiencia uno de los contratistas hizo su defensa argumentando que los trabajos se realizaron cinéticos y lo está haciendo en los proyectos sin embargo los funcionarios de la mencionada entidad estatal, reiteraron que éstos efectivamente presentan serias fallas.

### La inversión

El gobierno nacional destinó para el Municipio de Magangué una inversión que supera los 10 mil millones de pesos para la construcción de vías que corren el riesgo de perderse en gran parte de su porcentaje a las autoridades y el mismo DRI no toman los correctivos aplicando los correspondientes controles a tiempo.

Lo ocurrido en las comunidades rurales magangueleñas es el cumplimiento de las denuncias que hizo el representante a la Cámara por Bogotá Gustavo Petro quien puso de manifiesto la asignación $ 170.000 millones por parte del Fondo de Cofinanciación de Desarrollo Rural (DRI), repartidos entre varios senadores, según el congresista, en un caso típico de auxilios parlamentarios para financiar las campañas electorales del año 2.002.

Este hecho cobró importancia y despertó la atención de los entes de control, a raíz de una publicación en el diario El Universal de Cartagena el 2 de febrero del año anterior, en la cual aparecía una foto del señor Vicente Blel [illegible] mostrando [illegible] de Bolívar [illegible] por él.

### ¿ Qué dice el DRI

Samuel Gómez Ramírez, Director Nacional del DRI, asistió a la audiencia pública y manifestó que los [illegible] parlamentarios sino asignaron [illegible] para [illegible] y que de ser así, [illegible] porte.

Sostuvo que [illegible] sate de esa entidad [illegible] sar las obras que se [illegible] ndo realizando en [illegible] nicipalidad, recalcando [illegible] los 10 mil millones [illegible] dos para Magangué son [illegible] cifra considerable en [illegible] sión social sobre todo [illegible] cuando la entrega [illegible] ral está en un [illegible] les 617 y 631.

Expresó que [illegible] ne precisado de [illegible] audiencia pública [illegible] enseñanza para que [illegible] futuras inversiones [illegible] lizar se hagan de [illegible] concertada. Añadió [illegible] tos espacios hacen [illegible] la reestructuración del [illegible] do, y que los mismos [illegible] una réplica de los [illegible] comunales que viene [illegible] rollando el presidente

## Anexo 4: Desidia de un Alcalde

### HASTA DONDE LLEGA LA DESIDIA DE UN MAL ALCALDE COMO EL DE MAGANGUE

A través de este medio periodístico me permito dar a conocer a la opinión pública, hasta donde llega la desidia y mala fe de un mal alcalde como el de Magangué, Hernando Padaui Alvarez. En el barrio Boston, quienes residimos en la carrera 29, venimos padeciendo hace bastante tiempo el problema del mal estado en que se encuentra dicha carrera, lo que la hace intransitable.

A pesar de haberle pasado varias cartas al señor alcalde para la solución del arreglo, él nunca se dignó a dar respuesta alguna, más sin embargo, por último se le pasó una carta más con copia al Secretario de Obras Públicas y al fin le mandaron a echar unas volquetadas de tierra a dicha carrera y no le pasaron la motoniveladora, sino que algunos muchachos voluntarios fueron los que regaron la tierra y como tampoco le pasaron aplanadora, cuando volvió el invierno se volvió a dañar la carrera y por lo tanto ahí está otra vez el problema.

La consecuencia de la situación volvimos a dirigirnos al señor Secretario de Obras Públicas y esta vez la respuesta fue que debíamos esperar dos (2) meses, porque él iba a salir de vacaciones y que tampoco había plata.

En vista de esta desagradable respuesta por parte del Secretario de Obras, tomamos la opción de interponer una Acción de Tutela, ante el Juzgado Penal Municipal, la cual nos dio el fallo a nuestro favor, y a pesar de ello, todavía nuestras esperanzas siguen perdidas, porque la respuesta que dio el señor Secretario referente al fallo de la Tutela, es que no pueden hacer nada, porque no tienen recursos para poder atender dicho arreglo, argumento éste que a mí no me convence, ya que para el arreglo de la carrera en mención, no se va a gastar millonadas de plata, puesto que se le va a echar tierra y a pasarle una capa de asfalto.

Lo de pavimento será para la próxima administración.

Manuel O. Anaya Jiménez
c.c. N° 1'7[illegible]2.720 Gamarra Cesar

ANUNCIE BIEN

## Anexo 5: Los Parques Reclaman Atención

# Los parques reclaman atención

**En sus potencialidades, la ciudad cuenta con buenas zonas verdes, pero en completo abandono. Magangué debería contar con un departamento administrativo para el manejo de sus parques.**

POR: OMAR CUELLO ROMERO
MAGANGUE HOY

*Parque de Los Leones*

Magangué dentro de su aventurero trabajo cuenta con unos 20 parques entre grandes y pequeños los cuales en su mayoría están abandonados. Esto ha sido una tradición de la algunas administraciones municipales, que en cadena construyen centros recreacionales sin la planificación para brindar el mantenimiento que requieren los pulmones naturales de la ciudad.

Solamente en el centro encontramos media docena de parques que ante la vista ciudadana se conservan en lamentable estado, porque sus zonas epicentro de vagos, gamines, delincuentes y toda pelambre humana que desencadena un espectáculo social deprimente.

El parque de Las Américas solo tiene dolientes en un reducido grupo de deportistas que por las tardes ocupa la cancha polideportiva de manera positiva, porque por las noches esta zona de la ciudad se convierte en una guarida peligrosa de viciosos y prostitutas que atentan contra la sociedad de bien. No se explica como el principal pulmón de la ciudad se mantenga en este estado, pese a que hace pocas semanas se anunciara la ubicación de un centro de vigilancia policivo para buscar remedio al caos reinante en el parque de las Américas.

*Parque de Las Américas*

En el mismo perímetro del corazón de Magangué se mantienen abandonados otros parquecitos como el Olaya Herrera, La Misericordia y el de Los Enamorados. Si de la anterior lista se critica el abandono físico, hay que reconocer que otros parques del centro están en aceptable mantenimiento como lo son el de los Estudiantes, la Energía y la Policía Nacional.

*Parque de Margaritas*

En la parte occidental de la ciudad hallamos tres zonas verdes muy bien marcadas en cuanto a la categoría d parques. El primero lo constituye Punta Piedra que en recientes años fue construido con partidas de la nación, pero hoy está semidestruido por la acción del vandalismo. Este parque tiene la ventaja de tener a su frente la Ciénaga Grande que es un atractivo turístico valioso pero inexplotado.

Entre tanto el parque la Florida o del Camajón es otro centro recreacional que está en mal estado, siendo tal vez el que menos arbolización tiene, pues sus parcelas se convierten en zonas áridas sin ningún costo ni estilo. Es tal vez el más nuevo e inmenso que tiene la ciudad, construido hace pocos años también con partidas nacionales en medio de controversias de la comunidad.

Otro remanso natural de Magangué lo representa el corredor parque de San Martín, marginal a la Avenida Diego de Carvajal frente a las antiguas instalaciones de Coomercalco. Bien contabido en su estructura arquitectónica, esta zonas verde cuenta con un complejo recreacional conformado por juegos mecánicos, pista de patinaje y solo una organización por parte de la alcaldía y la propia comunidad para que estén bien conservados.

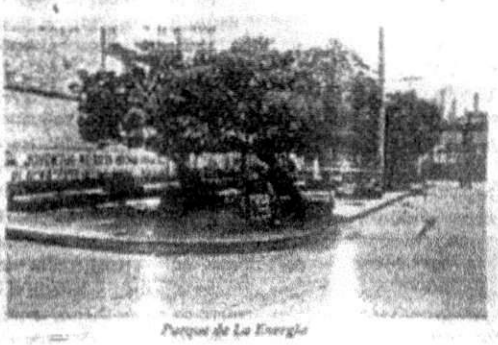

*Parque de La Energía*

*Parque Olaya Herrera*

*Parque de Alfonso López*

dirige a una sola conclusión: Magangué necesita de un departamento especial para el cuidado de sus parques. Si bien la ciudad no cuenta con monumentos de mucha atracción para el turista o visitante, debe centrar su atención en el manejo de las zonas verdes.

Dicha dependencia podría estar adscrita a la Secretaría de Educación, recreación, deporte y cultura, o bien a la empresa que maneja el aseo público.

La ciudad reclama con urgencia

**Anexo 6: Investigan a varios Ediles**



Por pérdidas de enseres

# Investigan a varios ediles

Este medio pudo conocer, que en las Juntas Administradoras Locales JAL, se viene investigando a varios de sus integrantes.

Según se estableció, las investigaciones contra varios ediles se abrieron por la pérdida de varios enseres de la sede de la corporación edilicia, la cual funciona en el segundo piso del edificio del Sindicato de Loteros.

El hurto se produjo en diciembre del año pasado

# Previenen a grupos juveniles de ser utilizados

Diversos líderes de grupos juveniles de este municipio, hicieron un llamado de alerta, para prevenir a los jóvenes de Magangué, de que no sean utilizados infamemente por sectores políticos, con propuestas engañozas, sólo con el fin de captar sus votos.

Argumentaron los denunciantes, que existen propuestas demagógicas de varios seudolideres juveniles como la de crear el concejo juvenil en menos de un mes, siendo que ello en tan corto tiempo es prácticamente imposible, y sólo busca conseguir votos a favor del candidato del continuismo.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
BIBLIOTECA FERNANDEZ DE MADRID
Centro de Información y Documentación

## Anexo 7: Alcaldes se Pronuncian Sobre Robos de Cheques

No. 1.115 MAGANGUE-BOLIVAR JULIO 27 DE 2002 Valor $500

INVESTIGACION / SIN CONOCERSE AUTORES DEL SONADO ROBO

# Alcalde se pronuncia sobre robo de cheques

**El mandatario solicitó a organismos de la justicia llevar hasta las últimas consecuencias este hecho de corrupción.**

Por: OMAR CUELLO ROMERO
MAGANGUE HOY

Gonzalo Botero Maya, Alcalde de Magangué

Tras haber transcurrido una semana del sonado escándalo sobre la pérdida de 52 cheques de la tesorería municipal de Magangué, el Alcalde Gonzalo Botero Maya se pronunció de manera oficial para aclarar el grado de responsabilidad de su administración con el fin de esclarecer el caso y recuperar unos 38 millones de pesos que fraudulentamente fueron cobrados por personas desconocidas.

Botero Maya señaló que en relación a la investigación, inmediatamente se tuvo conocimiento de este robo, él personalmente solicitó al DAS seccional Sucre y a la Fiscalía de Cartagena, asumir las diligencias judiciales para detectar los responsables del hecho ilícito y someterlos a la justicia.

La administración municipal en consecuencia al grave caso, separó del cargo al tesorero William del Castillo Price,, luego que en días anteriores el funcionario presentara su renuncia, con el fin de facilitar a

## Pacto por la transparencia

El denominado "Pacto por la Transparencia: Les doy mi Palabra", tomó un nuevo rumbo.

El primer pacto que se firmó el 20 de octubre de 2000, con la presencia de los entonces candidatos a la alcaldía de Magangué, quedó en letra muerta, ya que en la firma de ese primer acuerdo, no quedó por escrito algunos puntos, a saber: cómo darle cumplimiento a esos compromisos, qué reportes iba a rendir quien fuera elegido alcalde y que debía hacer la

**Anexo 8: Investigan a Funcionarios de la Alcaldía.**



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

# Investigan funcionarios de la Alcaldía de Magangué

Los juicios se adelantan por la pérdida de cheques y contratos de obras de infraestructura que no se han cumplido.

De acuerdo con lo expresado por jefe de las divisiones fiscales, Carlos Lambis Chedid, en los próximos días se estarán decretando las prácticas de pruebas a estos procesos, para efecto de verificar algunos elementos importantes que puedan fortalecer la investigación y posteriormente determinar responsabilidades.

Debido a lo delicado de los procesos de los funcionarios y ex funcionarios investigados, el jefe de acciones fiscales, Lambis Chedid, se trasladará a Magangué para apersonarse de la investigación.

Sobre los nombres de los investigados, el funcionario señaló que éstos se mantendrán en reserva hasta tanto la investigación llegue a su parte final.

## Anexo 9: Alarmantes Denuncias en Audiencia del DRI

REGISTRO M.5281 - 2 MAGANGUE FEBRERO 8 DE 2003 VALOR $600

# Alarmantes denuncias en audiencia pública del DRI

Alveiro Rojas Zabala
El Periódico de la Costa

**El Salón Jorge Yúnes Dau de la Cámara de Comercio se llenó a reventar** por los representantes de las comunidades rurales del municipio de Magangué.

Las obras inconclusas, el no pago a trabajadores, sobornos y hasta amenazas fueron entre otras las alarmantes denuncias que hizo la comunidad durante la audiencia pública con el DRI, celebrada el jueves anterior en el Municipio de Magangué coordinada por la Personería.

Los representantes de los diferentes corregimientos en los que se construyeron, y aun se construyen, unidades sanitarias coincidieron en denunciar que en lo hecho hasta ahora no se ha invertido el millón novecientos noventa y dos mil pesos

## Anexo 10: Algunas Consideraciones sobre Manifestaciones de Corrupción

Como soporte de algunas manifestaciones de corrupción, dadas a través del acceso al poder, abuso de poder, nepotismo, clientelismo y exclusión de toda índole en el desarrollo político- administrativo del Municipio, se presenta a continuación consideraciones de amas de casa, trabajadores independientes, vendedores informales, y conductores.

- Quienes han dirigido el municipio, siempre han sido los ricos que viven en el centro.
- Para ser elegido alcalde o concejal se requiere honestidad, humildad y ganas de trabajar para la comunidad, pero en realidad la gente le presta atención es a quien tiene plata o grandes negocios.
- Todos han llegado sin ninguna transparencia, se han robado todo lo que encuentran en su camino, porque ahí está la vaca lechera del pueblo.
- Decepcionante, se vio más que nunca la compra de la conciencia del pueblo, por el hambre que pasa el pueblo.

**Emil Redondo, Conductor de Mototaxi**

- Siempre han mandado los que tienen dinero o la alta sociedad, tanto que han llegado padres, hijos, yernos por mucho tiempo.
- Se debe tener una conducta intachable, que pueda hablar sin tapujos, pero al final ganan los picaros para después repartirse los contratos y los puestos
- Hasta ahora no conozco a nadie que halla llegado de manera limpia
- Algo muy frustrante, la penúltima fue la continuación de los mismos con las mismas, enriqueciéndose a base de corrupción, y en la última la derrota de los viejos politiqueros ante alguien con más poder económico

**Carlos Lora Méndez, Vendedor Informal**

- Ha sido de clase alta, estrato 3 o 4
- Ser preparado y conocer las necesidades de la gente, pero en últimas cuentas se impone el que tiene buena palanca o está en la rosca.
- Todos en campaña hablan de ser honestos, pero cuando suben al trono se corrompen.
- De mala imagen, ha habido amenazas de muerte, y sacado hojas volante sobre comentarios de robo.

**Carmen Romero, Ama de Casa**

- Como siempre los hijos de papi y mami, y en adelante todos los de las mismas familias.
- Se requiere ser una persona que le duela la situación del pueblo y que no se deje mandar, pero aquí ocurre lo contrario, los que llegan es para sus propios intereses. Se emplean y se dan contratos a los amigos, familias y los dan plata para la campaña, en cambio el resto del pueblo lo marginan.
- Habría que mandarlo a hacer, todos han sido una partida de ladrones
- Muy horrible, no se escapa nadie. El pueblo vendiéndose al mejor postor, la registraduría a favor de los más vivos.

**Ramiro Acosta M, Trabajador Independiente**

# Anexo 11: Despelote Electoral

MAGANGUE HOY — OCTUBRE 26 DE 2000

MAGANGUE HOY

Director: GUSTAVO ALVAREZ CAMERA
Calle La Esperanza, Edificio Cámara de Comercio, Local 1 Telefax: 6875027
Impresión: MAGANGUE HOY

*Las noticias y comentarios relacionados en la presente edición, son de sus autores y protagonistas noticiosos, de acuerdo a los postulados de la libertad de expresión y prohibición de censura en los medios de comunicación social que prescribe nuestra Constitución Política. La opinión del periódico se manifiesta a través de la voz editorial.*

## Editorial

# Despelote electoral

La modernización de la Registraduría Nacional del Estado Civil ha venido acompañada de una serie de trauma ilógicos para la ciudadanía, en virtud de los contratiempos que han podido ser previstos por ese organismo si en verdad hubiesen en su interior una auténtica organización científica. El reflejo de esta situación se observa en todo el país, al presentarse un fuerte atraso en la entrega de nuevas cédulas de ciudadanía, emisión de los tarjetones y censo electoral actualizado.

A contados días para las elecciones, estamos frente al gran perjuicio político que pueda ocasionar el Estado a las colectividades en contienda porque la desidia ha hecho mella en el retraso de los documentos antes señalados, claves para desarrollar un debate acrisolado para el pueblo.

Según funcionarios de la Registraduría Nacional, el atraso en la aparición del censo electoral se debe más que todo a la anulación reciente que hiciera el Consejo Electoral de 70 mil cédulas inscritas irregularmente en varias zonas del país, lo cual ha ocasionado más trabajo en la reubicación natural de las respectivas circunscripciones departamentales y municipales.

Sin embargo, esto no convence a la opinión pública y a la dirigencia política del país, en razón a que este mismo fenómeno circunstancialmente se ha presentado en otras épocas, sin los tropiezos de ahora.

Otro problema de perturbación electoral para algunas regiones y en particular los municipios más pequeños de la Nación lo constituye la falta de garantía que ofrecen los Registradores asignados en cada población, debido a que se dan serias de parcialidad política que en cierto modo influye en cualquier decisión para una preferencia de x o y candidato a alcaldía y concejo.

En el sur de Bolívar se han denunciado evidentes casos como los de Magangué y Mompós, en esta localidad portella la situación está pasando de castaño a oscuro, porque el funcionario de la Registraduría, Abraham Posada Sampayo ha sido denunciado con justificación absoluta ante los organismos nacionales de control por su visible parcialidad política en favor de un candidato.

Por esas anomalías que empañan el proceso y lo hacen poco confiable, los movimientos políticos afectados han expresado que para el día de elecciones el próximo 29 de octubre, la urna triclave no sea dejada en la sede de la Registraduría, sino en un juzgado o en el Comando de Policía para una mejor tranquilidad de los grupos en contienda. Y ojo con los candados de la urna triclave.

> ***"Por esas anomalías que empañan el proceso y lo hacen poco confiable, los movimientos políticos afectados han expresado que para el día de elecciones el próximo 29 de octubre, la urna triclave no sea dejada en la sede de la Registraduría, sino en un juzgado o en el Comando de Policía..."***

De los resultados corregimentales al momento del escrutinio, es otra preocupación de los movimientos, sea cual fuere su procedencia. La Registraduría Nacional debe evitar en lo posible futuros desmanes públicos, asumiendo su responsabilidad constitucional y tomando las medidas preventivas más conducentes para que el debate del milenio se efectúe como Dios y la Constitución Nacional lo mandan.

Ya basta de tanta violencia social y política. Si echamos un vistazo atrás podemos deducir que la campaña proselitista que llega a su final ha estado saturada de cachadores callejeros, improperios contra la dignidad de las personas, calumnias, injurias, enfrentamientos y disputas, en fin, toda una pléyade de situaciones odiosas que enturbian el feliz proceso democrático de una Nación que sangra a diario sin compasión.

Los resultados que emane la Registraduría deben ser respetados, siempre y cuando la actuación oficial de los funcionarios de manejo electoral haya sido prudente, ecuánime y responsable. En algunos municipios los movimientos políticos que se sienten lesionados por una presunta parcialidad de la Registraduría han pedido vehementemente al Registrador Nacional el envío de veedores serios para el día de las elecciones, como también han solicitado el traslado de los registradores municipales para una mejor garantía política.

**Anexo 12: Vender el Voto Pésimo Negocio**



# VENDER EL VOTO, PÉSIMO NEGOCIO

Vender el voto, resulta un pésimo negocio, porque cuando se vende el derecho a sufragar, se pierde el derecho ético y moral para reclamar al gobernante el cumplimiento de los programas de desarrollo social.

Es de anotar, que si se vende el voto, no se debe tildar al elegido de corrupto, ya que se está incurriendo en lo mismo.

Al igual que la vida, el sufragio es un derecho universal que realmente no tiene precio.

Que en nuestro país existan personas capitalistas, materialistas y con poca ética, que le establezcan precio, es algo muy diferente. Pero una cosa si debe quedar en claro, que el voto no tiene precio.

Haciendo un análisis sobre el valor de un voto, se puede concluir, que no vale ínfimamente venderlo, siendo que en los actuales momentos uno equivale aproximadamente a 20 mil pesos. Al dividir esa suma por 1.095 días que tienen tres años de gobierno, cada día sale a 18 pesos. ¿Será que eso alcanza para vivir dignamente?

La compra venta de voto constituye un delito en el Código Penal. Tanto el que lo compra como el que lo vende, se convierte automáticamente en un delincuente, y se paga con cárcel y sanciones económicas.

**Fundador:**
DORIS AVILA C.

**Director:**
NILO E. PEREZ S.

**Diagramación y fotolaja:**
TULE ALARCON

**Impresión:**
GRAPHICS E.A.T.

**Colaboradores:**
Carlos César Suárez B.
Edilberto Jiménez M.
Wilberto Peñarredonda
Carlos Quezada Díaz
Luis Alfredo Menco

**Dirección:**
Calle 16 N° 11-76

**Teléfono:**

## Anexo 13: Incertidumbre sobre Elección de Alcalde

AÑO 2000 N° 38 REGISTRO M.5281-2 NOVIEMBRE 3 DE 2000 VALOR $500

Reina incertidumbre sobre elección de alcalde

# No se conocen los resultados oficiales y definitivos

Gran incertidumbre reina en el panorama urbano de este municipio, pues al pasar 4 días de culminado el debate electoral, aún no se sabe quien es el alcalde electo de Magangué.

En el recinto de la Casa de la Cultura se vivió inicialmente un ambiente de hermetismo, y hasta la presente no existe un documento oficial emanado de la Registraduría sobre los resultados de alcaldía y concejo.

Según lo manifestado por el registrador encargado José Gilberto Beltrán (quien reemplaza a Posada Sampayo) a algunos medios de comunicación, el proceso de recuento de votos se viene desarrollando normalmente.

Casa de la Cultura "Las Magnolias", lugar donde se realizan los escrutinios

La demora excesiva y la falta de información permanente por parte de la Registraduría ha desesperado a muchos simpatizantes que se encuentran alrededor de la Casa de la Cultura, pues quieren saber, y con todo derecho y razón como va el proceso, pero a manera transparente y con todas las garantías legales.

El cordón de seguridad implementado por la policía y el ejército impidió al inicio del conteo de votos por actas, el acceso de la prensa.

Algunos ciudadanos han argumentado que las elecciones se podrían impugnar, al quedar un amargo sabor a fraude.

El presente debate electoral, ha sido el más polémico en la historia política del municipio.

## Anexo 14: El pueblo Vota, pero no Elige

# EN MAGANGUÉ EL PUEBLO VOTA, PERO NO ELIGE

En el informativo SUCESOS DE MAGANGUÉ, edición N° 1.198 del 24 de Mayo pasado, leimos un editorial referente a las elecciones que se realizarían el 29 de octubre, y que hoy pasado el debate electoral, recobra actualidad, lo que nos impele a transcribir en el presente escrito uno de sus apartes. "La victoria la dan las urnas y aún así no es segura porque los enemigos del pueblo ansiosos del poder, deambulan tramando argucias para hacer variar el resultado legal de las elecciones"

Estas palabras contenidas en dicho editorial, recobran hoy actualidad como ya dijimos, pues es de todos conocido que el legal ganador del debate electoral que acaba de pasar como alcalde electo no es el que en forma acomodada han publicado ciertas personas y órganos informativos. Tampoco son concejales electos los que pregonan esas mismas personas y esos mismos medios una vez pasado este certamen democrático que deja de serlo por la manipulación que del mismo han hecho funcionarios venales con el alcalde a la cabeza.

Fueron muchos los ciudadanos a quienes les tocó presenciar la actuación del alcalde Padauí haciendo de proselitismo político en favor de sus candidatos a la alcaldía municipal y al concejo, ofreciendo materiales de construcción, dinero en efectivo y otras prebendas respaldadas por su investidura oficial como la de ofrecer lotes del municipio a invasores de los mismos a quienes amenazaba con expulsarlos de allí si no votaban por su candidato a la alcaldía y paisano suyo por afinidad.

El día de las elecciones El Doctor (léase el alcalde) se paseaba de arriba para abajo por todos los puestos de votación, al parecer en busca de sus pocos electores, pues no sabía a los cuatro vientos que su actuación política a favor de [illegible] sobre Eugenio Maya y Andrés [illegible] Pacheco. Caso insólito en un alcalde como para Ripley.

Nunca habíamos presenciado ni conocíamos la intervención de un alcalde en escrutinios electorales, pues tales funciones no son de su competencia y por lo tanto el Registrador no debió permitir esa dudosa intervención. Le correspondía a ese funcionario imponer su autoridad e imitar al ex-presidente Samper cuando en cierta célebre ocasión dijo "Aquí mando yo". Al no hacerlo así, se colige que el binomio Alcalde-Registrador se coaligó para delinquir electoralmente. Dios no quiera lo de la ignorancia, implacamos que su justicia divina caiga tarde o temprano sobre la cabeza y conciencia de los corruptos.

Ante estas osadías artimañas conocidas, requetadas y dirigidas quien lo creyera! por la primera autoridad del municipio, solo nos queda el recurso de denunciar ante las autoridades competentes como son la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, toda vez que [illegible] cometió [illegible] de [illegible] y demás delitos conexos.

A la vista de estos lamentables hechos, parece que nuestro municipio no pertenece a Colombia, dejando la sensación de ser tenido como república independiente. De ahí nuestra reclamación: ESQUE ESTAMOS EN MAGANGUÉ, lo que se traduce que aquí en nuestro terruño todo lo irregular y anómalo es permitido, lo anterior nos lleva a la convicción de que "EN MAGANGUÉ EL PUEBLO VOTA PERO NO ELIGE".

## ELECTORES INCONFORMES Y DEFRAUDADOS

**Anexo 15: Botero se Dirige a los Maganguelenos**

EKALES NOVIEMBRE 3 DE 2000 9

# Botero se dirigió a los maganguelenos

El horas de la tarde del pasado lunes, el candidato Gonzalo Botero Maya, se dirigió a los maganguelenos a través de la emisora "Cheverisima Stéreo", donde invitó a todos a que olvidaran el proceso electoral, los pasquines, y de aqui en adelante, pensar sólo en Maganguè.

Igualmente reconoció del candidato Pablo Lora, ese poder de convocatoria popular que mostró con su alta votación, e invitó a todos los que estuvieron con el en el proceso de su elección, y a los que no le acompañaron, para que unidos, Maganguè salga adelante, ya que ésta necesita de la participación de todos para su progreso.

También pidió al pueblo en general, que confíen en que hara una administración seria, comprometida y direccionada a satisfacer las necesidades de su gente (y que sirva de ejemplo), porque esta será una administración de transición.

Expresó que buscará acabar con la cultura de la compra de voto, para que el ciudadano no venda su conciencia y así buscar el desarrollo de la comunidad.

Manifestó además, que su gabinete será prenda de garantía para cambiar el estilo de gobernar, acabar con la corrupción y se pondrá a funcionar como guía el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), diligenciará recursos para el Plan Maestro de Alcantarillado y para el matadero (convenio frigorifico).

"Vamos a ser amigos del progreso" puntualizó.

## Anexo 16: Lora se Dirige al Pueblo

# GRACIAS PUEBLOMAGANGUELEÑO

ran emoción y honor quiero gri-
s cuatro vientos: «que orgulloso
ento de ser Magangueleño». El
ón se me ha hinchado de felici-
regocijo, al sentir el cariño, el
to y la confianza que depositaron
nombre, al rededor de dieciocho
terráneos, para que dirigiese los
os de este municipio durante
óximos tres años. Hoy más que
, me siento comprometido con
ngué y sus corregimientos, para
nar lo necesario, ya sea como
o social, profesional o ciudada-
mún y corriente, para ayudar en
sarrollo integral de la región y
ar el bienestar de mis conciuda-

Lograr que cerca de dieciocho mil (18.000) personas votaran sin ninguna dádiva o prebenda a cambio, por Pablo Lora Arrieta para la alcaldía de Magangué, me enorgullece, puesto que uno de los propósitos del Proyecto de Vida, es la educación en el aspecto político-electoral, y a fe de verdad que se consiguió, sino en forma total, sí en un alto porcentaje, lo que me estimula a seguir trabajando en tal sentido, hasta lograr que en próximos comicios electorales todos los magangueleños votemos por personas idóneas, pulcras y con estructuras programáticas de desarrollo, para erradicar de una vez por todas la vieja y destructora cultura de la compra y venta del voto que tanto daño le ha hecho a Magangué, en especial a sus corregimientos, que presentan un alto índice de pobreza y atraso.

Quiero agradecer al Altísimo, la oportunidad que me dio de conocer de cerca las necesidades de mis coterráneos, porque fue una experiencia que me ayudó a crecer como persona, a fortalecer mi alma y a agrandar mi corazón, para ponerlo al servicio de todos los que consideren que de una u otra forma, les pueda servir.

También quiero agradecerles a los que no tuvieron, por una u otra razón, la oportunidad de depositar su voto en favor del proyecto de vida. A los que votaron por otros proyectos, que ojalá logren sus objetivos; y que la convivencia pacífica, que es nuestro sueño mas preciado, se habrá campo en este oscuro horizonte que hoy ensombrece a Magangué.

«Cuando el hombre, a base de esfuerzo, escala su yo personal, puede desde allí ejercer el autocontrol en una de dos direcciones: el egoísmo o la generosidad». Magangueleños, no perdáis la confianza; Dios sabe por que hace sus cosas, yo seguiré esforzándome para conseguir que Magangué sea el lugar donde todos nos sintamos a gusto.

Un abrazo,

su amigo,

PABLO J. LORA ARRIETA.

## Anexo 17: Concentración Política

*Una multitudinaria manifestación del corregimiento de Caibal recibió al médico Anuar Arana, aspirante a la Alcaldía de Magangué. Durante tres horas la multitud escuchó pacientemente los planteamientos del candidato.*

*Líder Comunitario*

*Aspirantes al Concejo*

*López Cassia*

*López, Pueblo y Anuar*

*Jesús Pueblo Ch[illegible], Senador*

## Anexo 18: Foro por la Paz

MAGANGUE — 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.003

# Foro por la Paz

municipal, con el fortalecimiento ciudadano, de tal manera que el ciudadano magangueleño adquiera conciencia de su papel y participe activamente en la toma de decisiones y desde el punto de vista de gobierno a través de la impartición de justicia social, mediante todos los problemas de inversión social".

**MARCOS BORRE CHEMAS**

"La paz comienza cuando todos los que estamos aquí hoy ejecutemos lo que estamos prometiendo, sin justicia social no hay paz, con hambre no hay paz, sin sensibilidad social no hay paz, la paz comienza con la familia, hoy los pobres son más pobres y los ricos son más ricos, con este proyecto de la reconstrucción en Magangué, le estamos aportando a la reconstrucción de una sociedad democrática y sobre todo donde prime la convivencia pacífica, por ello nuestros principios fundamentales son el respeto a la vida, gestar los recursos públicos teniendo en cuenta y que sean recursos sagrados, y que deban generar los máximos resultados, hay que cooperar, trabajar en grupo, hay que validar públicamente acciones y propuestas".

**ANUAR ARANA GECHEM**

"La paz no solamente es la ausencia de guerra, va mucho más allá, el hombre y la mujer por naturaleza son políticos, y política es el arte por medio del cual el hombre es capaz de vivir en comunidad sin matar, cuando la política del hombre y la mujer fallan se generan las guerras. Por eso quiero ampliar el concepto de paz en este sentido en Magangué porque la corrupción, el cierre de los espacios políticos, el desgreño administrativo, producen ausencia de paz, la justicia privada, la intolerancia, la insensatez producen ausencia de paz, si en ciudadanía sin el concepto de colectividad, de comunidad, también estamos abocados a ser soluciones imprecisas, sin identidad, sin sentido de pertenencia por nuestra tierra, tendemos a ser violentos, por eso queremos llamar a los gobernantes a no caer nuevamente en estos vicios, para que realmente haya en Colombia paz"

**JORGE ALFONSO LOPEZ**

"La paz se comienza con el diálogo y con la inversión social, porque un padre viendo a su hijo con hambre, comete muchas barbaries por eso hay que hacer mucho énfasis en la inversión social, las personas que tengan comodidades que también ayuden a contribuir a la paz, ayudando a esas personas necesitadas, con el diálogo se comienza la paz".

Con estos temas concluyó el Foro por la Paz, organizado por la Diócesis de Magangué, el único de las decenas de foros programados a donde han asistido los cinco candidatos, la constante es la falta de la presencia de los candidatos, Jorge Alfonso López y Marcos Borre Chemás, quienes se han excusado de todos los demás foros programados.

Luego de culminar el foro, se firmó un documento, el cual fue suscrito entre las comunidades organizadas de Magangué y los candidatos a la Alcaldía.

DIOCESIS DE MAGANGUE
PASTORAL SOCIAL

ANEXO No. 3

ACTA DE COMPROMISO

ENTRE

Las comunidades organizadas de Magangué y los señores candidatos a la Alcaldía de Magangué periodo 2004-2007.

NOSOTROS

Representantes de organizaciones, instituciones y gremios de Magangué cuyos nombres, apellidos e identificación aparecen al final de esta Acta.

NOSOTROS

Candidatos a la Alcaldía de Magangué cuyos nombres, apellidos e identificación aparecen al final de la presente ACTA.

I. Acordamos:

- Reconocer que "la Soberanía reside exclusivamente en el Pueblo" Art. 3° de la Constitución Nacional.
- Que el pueblo, en ejercicio de esa soberanía, de manera consciente, libre y autónoma, deberá elegir y consagrar a uno de nosotros como su representante y servidor.

I. Nos comprometemos:

Como candidatos a la Alcaldía:

- A renunciar a toda forma de corrupción, de manipulación, de presión, de amenazas o de cualquier otro mecanismo para atraer electores.
- A no hacer uso durante la campaña de cualquier medio para atacar, desacreditar o difamar a nuestros oponentes, sean estos candidatos, ciudadanos, o cualquier persona, institución u organización.
- A realizar una campaña transparente, pacífica, aseria, aerena.
- En el caso de ser elegido alcalde hacer un gobierno de participación y servicio a todas las personas y comunidades, sin exclusión o sectarismo.
- A dar informes permanentes ya propiciar los mecanismos apropiados para que el pueblo se informe, participe, evalúe y haga control y veeduría de la administración.

Como representantes de las Organizaciones, Instituciones y Gremios, nos comprometemos a:

- Renunciar a todas las mecanismos de desinformación, de manipulación, de corrupción, de presión y a cualquier medio de campaña a favor o en contra de candidato alguno.
- A propiciar espacios de educación, capacitación e información para que el pueblo actúe libre, responsable y autónomamente al ejercicio del voto.
- A hacer veeduría a las campañas electorales ya la futura administración municipal. Igualmente a ofrecer nuestro apoyo y nuestro respaldo a aquellas Acciones, Proyectos y Programas que realmente ofrezcan bienestar a nuestras comunidades.
- A impulsar la revocatoria del mandato del alcalde por incumplimiento de su Programa de Gobierno, por el incumplimiento de estos compromisos o por motivos graves y manifiestos de corrupción o incapacidad de gobierno.

Así nos comprometemos bajo juramento y así lo firmamos de manera pública y libre.

CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE MAGANGUÉ

C.C. 4190428

C.C.

C.C.

C.C.

C.C.

Super promoción de Amor y Amistad
Regálale a tu ser amado algo inolvidable
COMPUTADOR DURON MODELO 2000
Board integrada Video/Sonido/Fax/Red veloc. Procesador 1.700 Mhz / Disco Duro de 40 Gb/ Mem. RAM 256 MB/ Drive 3.5/ CD ROM 52X/ Monitor Color 15"/ Teclado/ Mouse/

## Anexo 19: Carta del Candidato Anuar Arana al Presidente de la Republica

Doctor
**ALVARO URIBE VÉLEZ**
Presidente de la República
Bogotá D.C.

Invocando la protección de Dios, el amor por la vida, la convivencia, la libertad y la paz y teniendo presente la defensa del marco democrático participativo consagrado en el preámbulo de la Constitución Nacional, asumo esta denuncia en mi calidad de candidato a la Alcaldía Municipal de Magangué, en el Departamento de Bolívar, bajo el compromiso jurado de hacer honor a la verdad sobre hechos de intimidación y agresión de los cuales he sido victima durante mi campaña. Periodistas amenazados en su libertad de expresión y hechos de terror transmitidos a los electores con la finalidad de coaccionar el libre ejercicio del sufragio.

En nuestro municipio no ha sido posible, ni siquiera con la intervención de la Iglesia Católica y la voluntad del señor Obispo de nuestra Diócesis, condicionar el desarrollo del debate al clima de civilización política anhelado. De ningún modo el aspirante a la Alcaldía, Jorge Alfonso López, y mucho menos, su señora madre Enilse López Romero, propietaria de Chances El Gato, han entendido la importancia de este llamado. Antes por el contrario han sido displicentes en sus contrarias reacciones encaminadas a desacatar la naturaleza del respeto al buen nombre y a la dignidad familiar.

Se evidencia claramente la intención de perturbar el orden público y tememos una asonada planeada que estaría encaminada o dirigida a atentar contra mi vida, la de mi familia y mis seguidores en caso de que el triunfo me favorezca. Se trata, Señor Presidente, de una oposición contraopuesta a las posibilidades reales de mi victoria buscando la utilización de mecanismos de fuerza arbitraria, funesta y hasta fraudulenta. Se habla de utilizar ejércitos privados para incinerar las urnas en las zonas rurales donde el resultado les sea adverso.

Pongo en sus manos este llamado público para que asuma e imparta las acciones aconsejables amparadas en el derecho a la vida y a la legitimidad electoral, pues es de conocimiento público que en el último debate Magangué brilló por sus contravenciones al ordenamiento jurídico electoral, dando como resultado la anulación de las elecciones para el Senado de la República, aún cuando había sido previsto por nuestros seguidores. Estamos, entonces, ante un problema de Estado, el cual puede ser evitado sin hechos lamentables si se toman a tiempo las medidas correctivas necesarias.

El pueblo magangueleño es testigo de esta lamentable y hostigosa situación, por lo cual esperamos tome medidas que conduzcan de manera sobredimensionada a reforzar la fuerza pública en la cabecera municipal y sus cuarenta y dos corregimientos que garanticen el desarrollo final de mi campaña, la libre movilización del electorado, la vigilancia estricta y transparente del proceso de votación, la revisión de la escogencia de los delegados y jurados ante hechos de fraude electoral imputados a la actual Registradora Municipal y de quién hemos elevado formal denuncia ante el Consejo Nacional Electoral y la Registradora Nacional del Estado Civil

Pido protección especial, señor Presidente Uribe, para mí y mi familia, para los periodistas y la sede de los medios de comunicación y amparo especial para los electores. La situación es así de grave.

Señor Presidente: Soy un hombre de paz, así lo he demostrado fielmente en todos los actos de mi vida pública.

Pongo en sus manos esta grave y afligida situación esperanzado que la sabia prudencia de sus actuaciones y la efectiva actitud de sus enérgicas decisiones puedan evitar hechos lamentables y derramamientos de sangre sobre los cuales se quiere hacer víctima al pueblo magangueleño.

Como ciudadano que acata el orden social y las Leyes de la República me suscribo.

Atentamente,

**ANUAR ARANA GECHEM**
c.c.No. 9.132.402 de Magangué
Aspirante a la Alcaldía de Magangué

## Anexo 20: Carta de Enilce Romero al Presidente de la Republica

Excelentísimo señor
**ÁLVARO URIBE VÉLEZ**
**Presidente de la República de Colombia**
Santa Fe de Bogotá

Apreciado señor Presidente,

Teniendo a Dios como guía supremo y respetuosa del espacio democrático y participativo consagrado en nuestra Constitución, doy respuesta a la denuncia pública hecha en este diario por el señor Anuar Arana Gechem, contra mi persona y mi hijo Jorge Alfonso López.

Las irresponsables y agresivas acusaciones publicadas en El Universal y dirigidas al señor presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, lesiona mi dignidad como ciudadana respetuosa de la ley, afecta mi imagen de inversionista nacionalmente reconocida y mal interpreta los propósitos políticos y sociales de mi hijo Jorge Alfonso, quien atendiendo el clamor de miles de oprimidos, aceptó postular su nombre a la alcaldía de Magangué, sacrificando de paso los beneficios económicos de sus empresas comerciales.

Atribuyo a una segura derrota la serie de injustas acusaciones en mi contra y de mi familia. Quiero aclararle que la campaña política que promueve el pueblo, con Libardo Simancas a la Gobernación de Bolívar y Jorge Alonso López a la Alcaldía de Magangué, está certificada en valores como el respeto, la tolerancia, la justicia y la paz. De todas formas nada me extraña proviniendo del señor Arana, pues cuando yo promoví la campaña del hoy presidente, doctor Álvaro Uribe Vélez, y él, la del doctor Horacio Serpa, fui víctima de calumnias tan graves, o peores que las que hoy cita.

Con respecto a los supuestos fraudes electorales, soy la primera en solicitar la presencia de los organismos de control del Estado para dar total claridad al debate.

Contrario a su campaña, no hemos retenido cédulas, ni tampoco acopiamos documentos de difuntos para figurar como electores.

De otra parte, doy fe que no he obstaculizado ni presionado la labor profesional de ningún periodista, ni medio de comunicación. Para mí la prensa representa uno de los pilares de la democracia, por quienes profeso una gran admiración y respeto.

Para claridad de la opinión pública, quienes me acompañan son parte de mi seguridad personal y no un ejército ilegal como insinúa el señor Arana, desconoce él, que como cientos de compatriotas, he sido víctima de múltiples amenazas y agresiones por parte de fuerzas al margen de la ley.

Cuatro miembros de mi familia han sido cruelmente asesinados.

En esta ocasión quiero ser vocera del sufrido pueblo magangueleño para denunciar que el señor Arana, candidato a la Alcaldía de Magangué, hace parte de la moribunda clase politiquera que ha acabado con la salud, educación y el bienestar de los más necesitados, todo esto justifica su desesperada actitud.

Este señor sí tiene gente armada, y miembros de su campaña han golpeado a ancianos y puesto sus armas en la cabeza de nuestros seguidores, lanzándoles sus vehículos a miembros de nuestra campaña para amedrentarlos e incluso a un auxiliar de policía lo atropellaron. Contrario a nosotros, que siempre hemos sido respetuosos de las autoridades legítimamente constituidas.

Con sentimiento pacifista y vocación democrática, invito al señor Arana a que realice un debate electoral con respeto, altura, dignidad y paz, así como lo estamos haciendo nosotros y como es el querer del pueblo colombiano.

Patrióticamente

**ENILCE LÓPEZ ROMERO**
C.C.33.192.932 Magangué

Con copia:
- Señor Procurador General de la Nación
- Señor Fiscal General de la Nación
- Señor Defensor del Pueblo
- Señora Gobernadora de Bolívar (e)
- Señor Comandante Policía Bolívar

## Anexo 21: Casa por Cárcel para Alcalde y Ex alcalde

# Casa por cárcel para Alcalde y ex Alcalde de Magangué

*Hernando Padui, Alcalde de Magangué*

Esta medida incluye a dos diputados, un representante a la Cámara y varios concejales de Magangué.

**Por Lupe Mouthón Mejía**
**Cartagena**

Detención domiciliaria contra el Alcalde de Magangué Hernando Padui, ex Alcalde Alfredo Posada Viana, dos diputados, un representante a la Cámara, varios concejales y ex concejales de esta población, fue dictada por la Unidad de Patrimonio Económico de la Fiscalía de Cartagena, en una resolución de acusación.

Estos funcionarios se encuentran presuntos del delito de falsedad ideológica en documento público, por la presunta alteración de la cifra del presupuesto de Magangué de 1996, fecha en la que se desempeñaban como concejales de la población.

Este caso fue denunciado ante la Fiscalía y la Procuraduría por el concejal Alfredo Cure, quien indicó que el 1996 se aprobó un presupuesto de $6.429.852 millones y regularmente por actas supuestamente falsas, el Alcalde de esa entonces Alfredo Posada Viana con el respaldo de varios concejales, lo sancionó por la suma de $12 mil millones.

Las otras personas contra quienes pesa la medida de aseguramiento son los diputados César Pion González y Javier Posada Merlo al igual que los concejales Lázaro Valdelamar, Daniel Franco Pérez, Anuar Azana Gechem, Gilberto Romero Atencio, Aristóbulo Cortázar, Carlos Cabrales, Vicente Ruiz Hoyos, Juvenal Viñas Morales y William Ruiz Cumplido.

Igualmente se encuentran vinculados en la medida de aseguramiento el ex concejal Miguel Aguilera Romero, quien es actual Representante a la Cámara, cuyo caso pasa a manos de la Corte Suprema de Justicia.

Los anteriormente mencionados incluyendo al Alcalde estaban gozando actualmente del beneficio de libertad provisional debido a que pagaron una caución prendaria, pero la misma fue revocada por la Unidad de Patrimonio Económico de la Fiscalía en su resolución.

Es así como ahora se solicitará al Gobernador de Bolívar la suspensión de Hernando Padauí, a quien se deberá nombrar un reemplazo de una terna enviada por los miembros de su partido.

En el caso de los dos diputados y los concejales, las órdenes de suspensión serán enviadas a las mesas directivas de la Asamblea Departamental y del Concejo de Magangué para que hagan efectivas.

*Alfredo Posada, ex Alcalde de Magangué.*

## Anexo 22: Pliego de Cargos contra Alcalde y Ex concejales

Dicta Procuraduría General de la Nación

El Universal 06/12/2000

# Pliego de cargos contra Alcalde y ex concejales de Magangué

La investigación había sido anulada y archivada por una Procuraduría Delegada, pero la Unidad de Economía y de Hacienda decidió reabrir la investigación decretando la apertura de cargos contra el actual alcalde, Hernando Padauí y al ex alcalde Alfredo Posada Viana.

Por Manuel Salvador Rico
Corresponsal/El Universal

La Unidad Delegada para la Economía y la Hacienda Pública de la Procuraduría General de la Nación dictó pliego de cargos contra el alcalde de Magangué, Hernando Padauí, varios concejales del municipio y el ex alcalde Alfredo Posada Viana por la presunta inflación del presupuesto aprobado en 1995.

Este proceso había sido anulado y archivado por una Procuraduría Delegada, pero la Unidad de Economía y de Hacienda decidió reabrir la investigación decretando la apertura de cargos contra Padauí Alvarez, quien en 1996 se desempeñaba como concejal, al igual que al ex alcalde Alfredo Posada Viana.

El pliego de cargos también es contra los concejales Aristóbulo Cortazar Cacz, Javier Vasquez Hernández, William Ruiz Cumplido, Lázaro Valdelamar, Vicente Ruz Hoyos, Juvenal Viñas, Anuar Arano, Carlos Cabrales, Gilberto Romero, Daniel Franco Pérez, Miguel Aguilera, Cesar Pión, Javier Posada y la secretaria general del Concejo, Nacira Tobías.

De acuerdo con el expediente que se lleva en la Procuraduría, en el 1995 en las sesiones de octubre y noviembre se debatió y se aprobó el presupuesto para el año 1996 por valor de más de $6 mil millones y posteriormente el ex alcalde Alfredo Posada sancionó otro por un valor cercano a $12 mil millones.

Este hecho fue denunciado por el concejal en ese período Alfredo Cure ante la Fiscalía por los delitos de falsedad ideológica en documento público e inflación de presupuesto.

Esta denuncia produjo que la Fiscalía dictará medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación a alcalde Padauí, a los concejales y al ex alcalde, pero posteriormente fueron absueltos.

Ahora, los investigados tienen 10 días para hacer sus respectivos descargos ante la Unidad Delegada para la Economía y la Hacienda Pública.

## Anexo 23: Medidas contra Ex funcionarios de Magangue

# Dictan medidas contra ex funcionarios de Magangué

La Fiscalía Seccional de Magangué dictó medidas que cobijan a varias personas vinculadas a la Administración en fechas pasadas y a un concejal, por diferentes hechos.

El sonado caso de los cheques extraviados en la alcaldía de Magangué el año pasado volvió a cobrar vida después de varios meses, luego que la fiscalía decidiera llamar a indagatoria al ex tesorero William Castillo Price, quien a pesar que el informe entregado por el DAS Sincelejo parece responsabilizarlo, se sostiene en que los títulos valores aunque estaban a su nombre fueron endosados por otra persona lo cual podría favorecerlo.

Por otra parte se pudo establecer que fue dictada una resolución de acusación contra el Concejal Pedro Manuel Alí y el señor Casier Alí, quienes presuntamente cometieron el punible de corrupción al sufragante en las elecciones del 29 de octubre de 2.000, violentando los mecanismos de participación democrática. La situación de los señores Alí deberá ser resuelta por el Juez Penal del Circuito.

De igual forma la fiscalía dictó medida de aseguramiento, consistente en detención domiciliaria con beneficio de excarcelación al ex mandatario municipal Hernando Padauí Alvarez, quien deberá pagar el equivalente a diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los hechos que hacen mención a este último caso se relacionan con el pago doble de un contrato de obras en 1997, para la construcción de una biblioteca en el Liceo Joaquín Fernando Vélez, cuyo valor real era de 42 millones 920 mil 317 pesos, según lo cual Padauí Alvarez incurrió en el presunto delito de peculado por apropiación en favor de terceros.

Esta investigación se inició a raíz de un anónimo que llegó a la Procuraduría Provincial de Magangué, hecho que en su momento llevó al ex alcalde a devolver el dinero, aduciendo una grave confusión debido al caos en se encontraba la administración.

Se conoció que el abogado de Hernando Padauí Alvarez repuso y apeló la medida, ante lo cual deberá esperarse que transcurran los términos para que se conozca definitivamente cual es la real situación judicial del ex funcionario.

## Anexo 24: Archivado Proceso por Doble Pago

MAGANGUE

# Archivado proceso por supuesto doble pago

(Viene página 1)

actual de la [illegible] por parte del disciplinado, Hernando Padauí Alvarez y sin gracia de discusión se diera por demostrado que todo obedeció a culpa del mismo bien con previsión (por imprudencia) o sin ella (por negligencia) tendría que concluirse que su comportamiento no puede ser sancionado disciplinariamente por cuanto que el tipo disciplinario que se dice infringido no admite el instituto de la culpa, pues únicamente puede ser vulnerado mediante un proceso doloso, luego de ser esta óptica apreciativa y tal como lo demandan los apelantes, la absolución no se hace esperar", dice en unos apartes la parte motiva de la resolución en mención.

De la misma manera el ente del ministerio público manifiesta en el documento que "en este caso particular de la doble elaboración, rúbrica y circulación de las resoluciones 0188 del 17 de febrero de 1998 y 0292 del 4 de marzo del mismo año por parte del señor Padauí Alvarez que se utilizaron por parte del contratista Enrique Carlos Nadad Mejía para presentación y pago de doble cuenta por concepto del 50 por ciento del anticipo del contrato N° SOP-OC-229-97, jamás procedió con dolo como tampoco con culpa, toda vez que obró con el mismo cuidado con que hubiese actuado un hombre del medio, consciente y prudente en la misma situación vivida por él, todo lo cual indica que no violó el deber objetivo de cuidado que le imponía su cargo como Alcalde Municipal de Magangué, razón más que suficiente para exonerarlo de toda responsabilidad disciplinaria, para lo cual se revocará en todas sus partes el fallo impugnado", concluye la resolución.

Por último la parte resolutiva dice que esta decisión le debe ser notificada a Padauí Alvarez, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

La resolución está firmada por Amada Isabel Ojeda Torregrosa, procuradora regional de Bolívar.

CASO PADAUI / EN SEGUNDA INSTANCIA

# Archivado caso por inadvertido doble pago

**La procuraduría regional de Bolívar mediante resolución 001 de enero 15 de 2003 revocó la decisión de la procuraduría provincial en el caso del ex alcalde de Magangué, Hernando Padauí Alvarez-En la parte resolutiva de la providencia el ente estatal absolvió de los cargos al funcionario y archivó el expediente.**

*Hernando Padauí*

Luego de estudiar la apelación interpuesta por los abogados del ex alcalde de Magangué, Hernando Padauí Alvarez, Hugo Atencia Villarreal y Guillermo Alvarez Machacón, la procuraduría regional de Bolívar emitió un fallo en segunda instancia, el cual favorece ostensiblemente al ex funcionario.

Según el ente del ministerio público, en las circunstancias que ocurrieron los hechos que originaron el mentado doble pago, "no puede jamás deducirse un

## Anexo 25: Fotos del Matadero sin Terminar

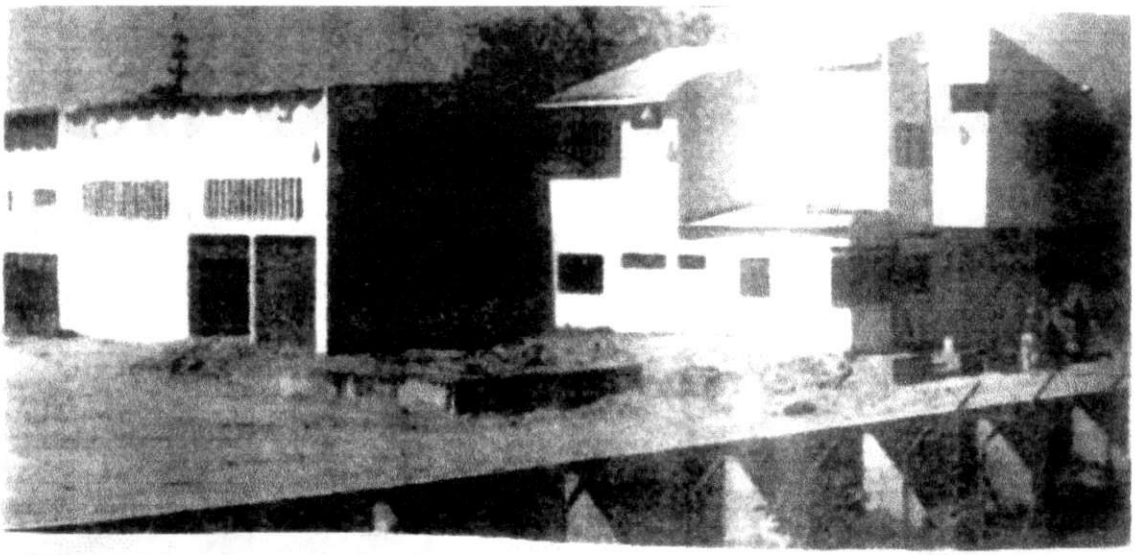

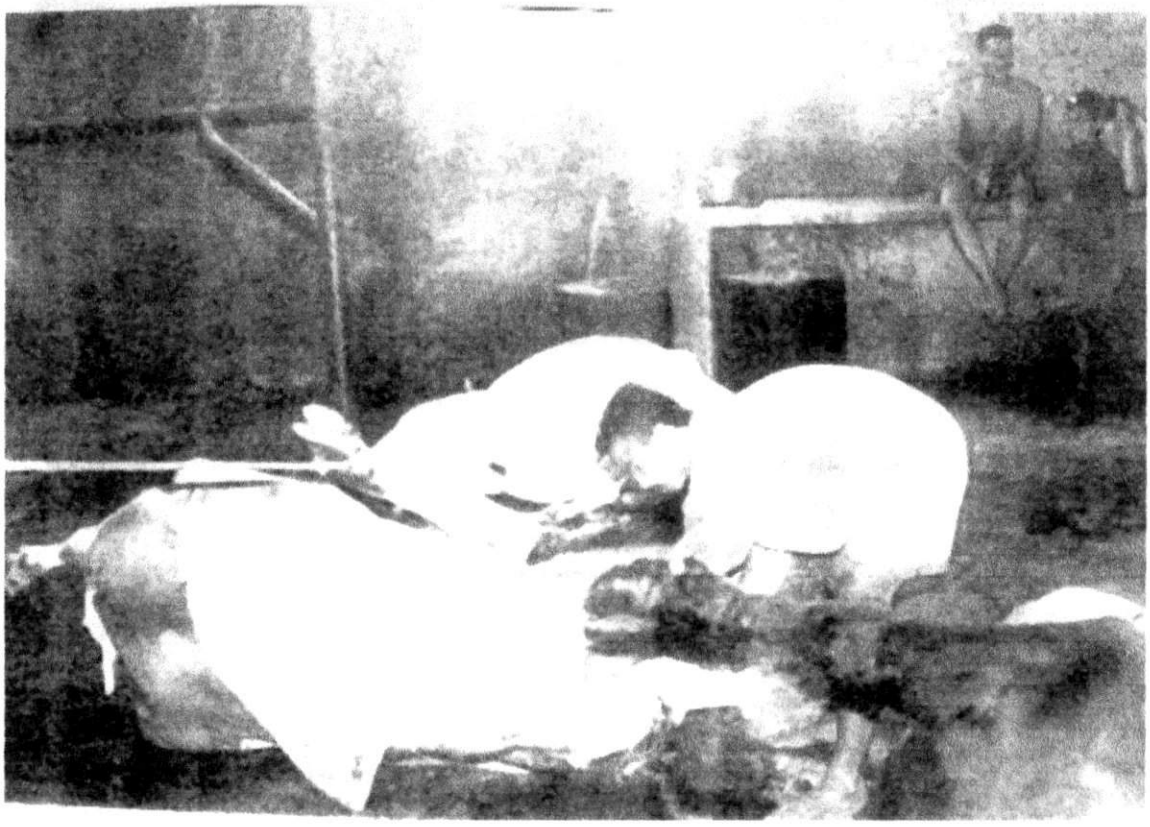

## Anexo 26: Matadero Terminado

REGISTRO M.5281 - 2 MAGANGUE FEBRERO 21 DE 2003 VALOR $600

# 'Un olor que mata'

Yeilani Campo Navarro
El Periódico de la Costa

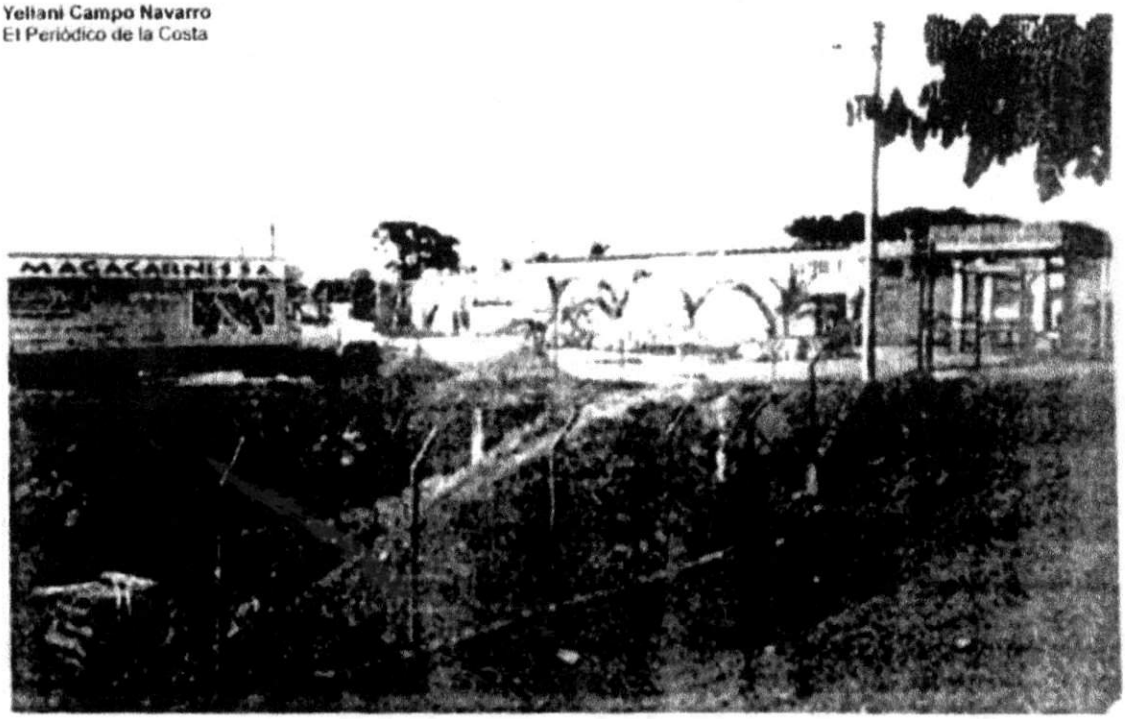


El mal olor que se percibe por todo Yatí se ha convertido en un problema. Los residentes de este barrio están desconcertados, no saben qué hacer para evitar que esta fetidez siga impregnando sus espacios.

Según ellos, desde que empezó a funcionar el matadero esta situación se ha vuelto desesperante. Afirman que no solo hay que soportar el desagradable olor, sino la presencia infaltable de centenares de moscas que no los dejan comer tranquilamente.

Cincuenta, setenta y hasta cien reses son sacrificadas diariamente en Magacarnes. El proceso inicia en la tarde, los residentes de Yatí dicen que en ese momento se intensifica el desagradable olor, producido entre otras, por la constante circulación de aguas residuales.

## Anexo 27: "Un Olor que Mata"



# 'Un olor que mata'

(Viene Pág. 1)

Los afectados y el gerente de la empresa tienen su explicación. Cada uno expone su punto de vista y explican la magnitud del problema desde ángulos muy distintos.

### La gente se manifiesta

Lucía vive a unos cincuenta metros del matadero. Mucho tiempo antes de que este andara, no percibía ningún olor tan desagradable, en ese entonces solo le molestaba lo que emanaban algunos charcos y el estiércol que depositaban los burros, vacas y caballos en la calle, pero no afectaba tanto.

Hoy, ella sostiene que el problema del matadero los afecta enormemente. Los malos olores se producen porque "los filtros que se diseñaron para evitar que los residuos fueran echados a la intemperie se dañaron, la piedra que tenía para filtrar el agua sucia la sacaron", afirma que sin ésta es imposible hacerle un mejor tratamiento a los desechos.

Varias personas del barrio son conscientes de que el mal olor no se percibe constantemente, pero precisan que hay días en que se vuelve insoportable. "Es un olor que mata a cualquiera" dijo uno. "Esto no nos deja vivir tranquilos, en ocasiones tenemos que salirnos de la casa y apartarnos de aquí porque no aguantamos"

La gente dice que el problema trasciende más allá. La salud se ha visto afectada, las moscas son las causantes. "Esa sangre que corre por las cunetas da hasta el caño, allí bolla el gusano esas son unas aguas negras que producen insectos, moscas grandes de esas azules y de paso enfermedades"

"Se han presentado casos de niños con diarrea, vomito y fiebres altas". Para curarse de esto, Lucía decidió meter los vasos en bolsas plásticas, y los platos los lava constantemente. "Las moscas están hasta en las comidas no nos dejan tranquilos y se meten en la nevera, hay que cerrar las puertas para poder estar un poco apartados de ellas", reitera.

"Hay días que se aplaca un poco, pero cuando eso no ocurre hay que echar clorox, las camas las ensucian las moscas y hay que cambiar las sabanas a cada rato", dice.

José López líder de Yatí dijo que ha enviado varios comunicados a las autoridades ambientales y de salud para que les solucione su problema, pero hasta ahora poco se ha hecho. según el líder sólo llegaron a un acuerdo con el gerente de Magucarnes

"Los olores se han reducido un poco pero no dejan de aparecer y sobre eso hay que trabajar", precisó

### Magacarnes

Los trabajadores del matadero inician su trabajo en el área de proceso de sacrificio en los cuartos frías allí una camarita recoge las aguas residuales y las va filtrando a medida que se va produciendo la suciedad orgánica de los animales. Ese sucio se saca y se va acumulando.

Cuando las reses son sacrificadas se recoge toda la sangre que queda del cuerpo, ésta sale a una planta de tratamiento de aguas residuales y abonos orgánicos.

Actualmente la empresa está haciendo un mantenimiento a unos de los lechos de filtración, los cuales están limpiando para volverlos a reutilizar.

En la parte de atrás del matadero se encuentra ubicado el deposito de residuos sólidos. Allí están dos lechos de filtración, ambos son utilizados cuando están limpios, de lo contrario, se utiliza uno mientras el otro se limpia.

Según Jorge López gerente de Magucarnes, el matadero cuenta con un tanque homogenizador que sirve para aguantar las aguas residuales, estas salen a la ciénaga con un previo proceso de filtración y tratamiento anaeróbico con unas bacterias que están en los tanques y que consumen la suciedad.

En cuanto a los olores que emana el matadero el gerente de la misma indicó que "un matadero huele a matadero, lo que huele acá es lo que huele todo el día, el estiércol, a unas cantidades mayores a las que anteriormente se manejaban".

Agregó que la gente siente un olor diferente, y que esto lo confunden con olores propios del barrio que se vuelven nauseabundos.

"Por ejemplo en Yatí hay muchas casas donde hay marraneras, crían cerdos, aquí en Yatí no hay alcantarillado, los cerdos y las reses deambulan todo el día por las calles".

De acuerdo a esto el gerente se pregunta, "¿qué se hace con toda esa materia orgánica que queda regada por las calles?, ¿qué es lo que pasa con las aguas que se origina dentro de las mismas casas, si no hay alcantarillado?, ¿qué pasa con el basurero que tienen al lado, si no le hacen tratamiento?, lo mas fácil para la gente es decir que es el matadero que es lo nuevo de Yatí que es el que esta causando la problemática"

Magacarnes es un establo muy grande donde pasa cualquier cantidad de animales al día, hay una materia orgánica acumulada, pero los controles que hacen garantiza que el impacto ambiental sea mínimo, el olor no es tan grave ni tan nauseabundo, argumenta López.

En cuanto al nivel de moscas asegura que se genera por la época del año. "Estamos utilizando una sustancia que está alejándola, no se origina larva, porque hay una alta posibilidad de que no reproduzcan por la alta temperatura que se maneja".

Sostiene que la mosca se cría en los mismos pantanos, las ciénagas, en los charcos que hay en las calles, en las mismas marraneras que hay en las casas.

Finalmente sostuvo que "cuando se está matando el ganado aumenta levemente el olor porque hay circulación de aguas residual. Nosotros ante técnicos en la materia hemos demostrado a la corporación y a la secretaría de salud que este es un proceso bien manejado".

## Anexo 28: Instalaciones Externas del Cespa

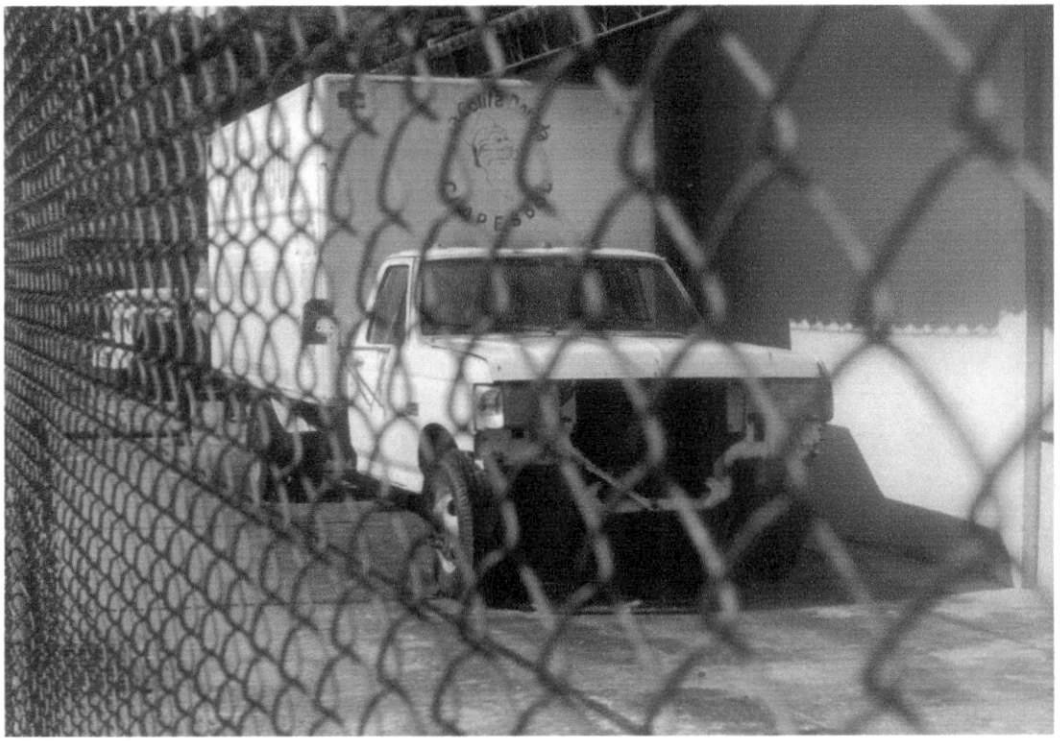

## Anexo 29: Instalaciones Internas del Cespa

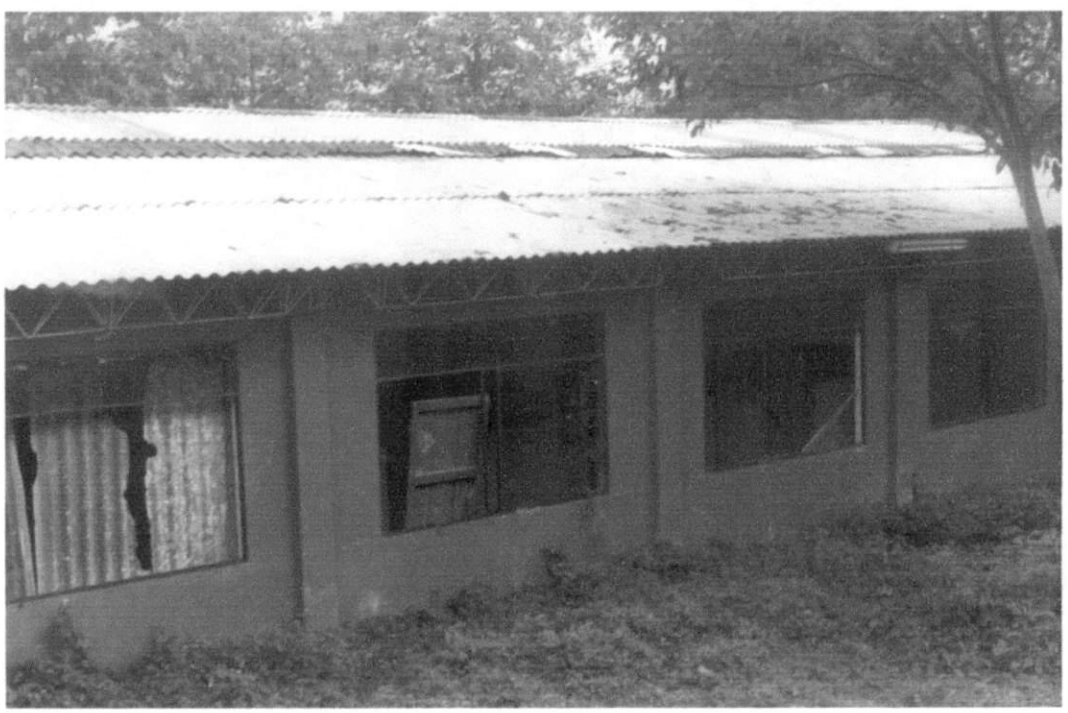

## Anexo 30: Plantas y Cuartos Fríos del Cespa

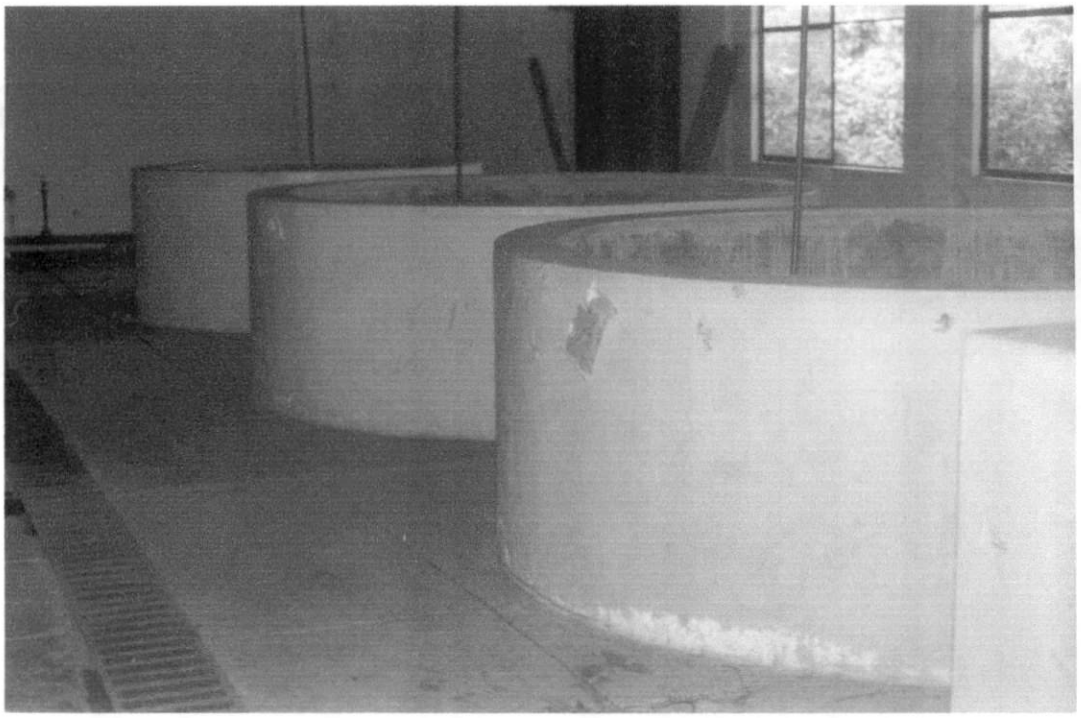

## Anexo 31: Estantes del Cespa

# Al Cespa se lo llevó

**La miseria que hoy reina en el Cespa**, contrasta con el florecimiento de esta entidad que prometía ser una de las empresas más prósperas de Magangué y la región

Fue que en otro tiempo fue el escenario donde los pescadores vieron florecer el fruto de su trabajo y la reivindicación de un oficio poco reconocido, aunque de él toma origen la economía local en gran porcentaje, hoy no es más que un montón de chatarras.

Pasó de mano en mano y en cada una de ellas se quedó parte de sus riquezas. Nadie nunca dijo nada, pero el Cespa prácticamente se lo robaron.

Y aunque ni se conviene persona alguna por ello la pobreza actual evidencia un desgreno propiciado por quienes siempre pensaron y piensan que las entidades públicas y los fondos del erario hay que rifárselos.

Jamás hubo responsable comprobado y por eso, de pronto suena ambiguo nombrar nombres y cifras sin embargo, en los días de la comunidad allí hubo vida y prosperidad, alegría y una muy vaga sostenibilidad.

Se acabó el Cespa y con él la ilusión de muchas familias que tenían un cliente fijo y, más justo, al que le vendían el producto de extenuantes faenas bajo la luz de la luna o el fulgurante y agobiante sol en las benévolas e inagotables canteras fluviales del río y las ciénagas de Magangué y sus alrededores.

Los carros envejecieron a sol y agua, los criaderos de peces conservan el patatús ocasional de algún nadador que se niega a morir y escupió a las redes de quienes al inicio de la década de los 90 es un recuerdo.

Nadie da razón, o excepción del alcalde actual - Gonzalo Botero Mayo -, quien dijo que al inicio de su mandato recibió de manos del DRI el Cespa para que fuera entregado a unos asociados pero que al momento de hacerlo, lo llevaron a remitirse con los campesinos y una asociación de ingenieros del agro quienes tienen a su cargo el manejo de los pozos y están estudiando la posibilidad de producir alevinos de bocachico y mojarra.

Actualmente el Municipio junto con las organizaciones mencionadas trabajan en la producción de cerdos, haciendo inversiones en algunos reproductores, entregando 250 cerdos pequeños a organizaciones campesinas en diferentes corregimientos con el fin que los levanten y los entreguen gordos al frigorífico para su sacrificio.

"Al campesino se le cobra el valor neto del animal y las utilidades van a los fondos de las organizaciones campesinas" dijo el gobernante.

Para el burgomaestre no es mentira que el Cespa está vuelto nada, pero su vocación agrícola no le permite dejar de trabajar con las gentes rurales, es por eso que el ente territorial ha comprado pocas pequeñas para el repoblamiento de ciénagas.

En cuanto esté creada la Oficina de Atención al Campo que quedará inmersa en la nueva estructura de la Administración, el alcalde aspira entrar a trabajar de lleno con el campesinado, pese a que al inicio de su mandato desaparecieron la Umata y la Secretaría de Agricultura debido a la alta carga laboral que estas representaban para la Administración.

Es consciente de las deficiencias económicas del municipio y aclaró que si existe apoyo de las entidades nacionales, es muy difícil que haya una verdadera reactivación del campo en Magangué.

"Hemos presentado una propuesta a ECOPETROL en ese sentido, esperamos que sea respondida positivamente" agregó.

El no tiene en su mente revivir el Cespa, no pero que así lo quiera, si no qué reparar los canales para poner a funcionar los cuatros fríos representa una cifra que no existe en los fondos municipales.

Sostuvo que "se ha podido evitar que lugar sea saqueado por la celaduría y mantenerse al día con la energía eléctrica".

"Mientras no tengamos ayuda del gobierno una entidad para sacar adelante y mejorar la

el diablo

...ra del Cespa nos va a ...difícil hacerlo con ...e propios" dictaminó ...itario.

...a realidad de este ...esquero y agrícola ...rfectamente en la ...de odefensos que se ...yerguen en Magangué, como una réplica típica del país. Y después de ver cómo a la luz de los días se lo fueron acabando, sin que haya manera pronta de recuperarlo no queda más que pensar... al Cespa se lo llevó el diablo.

...torese de la verdad

EL DIODICO DE LA COSTA

...olcón en Obra Social

...momento, la recom... el presbítero ... Arango ... pero posterior... a regentar ... profesional ori... también de San Gil. ...ntes informaron ...s anteriores va... profesionales ...ancos. llevaron a ...auditoría en esa ...le lo cual argu... manejo de la ...Reto, junto al ...manejo político ...profesionales ...le dieron a los ...que presta la ...entre otras, se... que moti... ción que em... ...rse. ...to al dinero, ...e yerenciaba ...solo se tra...

...dan cierta cantidad de dinero a dicha entidad de salud, y que no aparecen en el balance, las mismas que además están siendo pagadas, generando entrada de dineros por este concepto y que no son mencionadas en el informe de auditoría.

Así mismo y, aunque la versión oficial no fue posible obtenerla porque Monseñor Gómez Serna está fuera de la ciudad, se conoció que los cambios en la mencionada institución de salud, harían parte de un profundo proceso de reestructuración que se está ejecutando en toda la Diócesis, a lo que también se debería el intercambio de los párrocos de la Inmaculada Concepción y Nuestra Señora de la Candelaria.

Anoche los médicos y ...demás ...

**Anexo 33: Fotos de la Cancha del Centro Recreacional de Punta de Piedra**

**Anexo 34: Estado de Oficinas, Parte Interna y Externa**

## Anexo 35: Estado de las Gradas del Centro Recreacional de Punta de Piedra

## Anexo 36: Planta Procesadora de Harina de Plátano

**Anexo 37: Denuncia sobre Obras de Liceo Joaquín F. Vélez**

# Veeduría Ciudadana denuncia obras en el Vélez

*(Viene página 1)*

En un vehemente memorial dirigido al Gobernador de Bolívar Libardo Simancas Torres, el cual lleva la firma de los miembros directivos de la Veeduría Ciudadana de la institución educativa Liceo Joaquín Fernando Vélez de Magangué, se deja en claro una grave denuncia por presuntos malos manejos de los recursos que en la vigencia anterior el departamento desembolsó con destino a la terminación de la biblioteca y salón cultural de dicho plantel.

La misiva que lleva la firmas con sus respectivas cédulas de los ciudadanos Eloy de Jesús Franco Pérez, Osman Payares Barragán, Tulio Fortich Percy y Elkin Carmelo Caro Arriola, expresa que con fecha de junio 12 de 2003 fue presentada una denuncia ante la Personería Municipal y la Procuraduría Provincial de Magangué, por irregularidades en los Intems 3.1, 3.2,3.3,3.4 y 3.5, correspondiente a carpintería en madera; Item 5.1 del capítulo de acabados, e Items 5.4, 5.5 y 5.6, debido a que no se cumplió con lo estipulado en la calidad de acabado del piso, el cual debía ser trafico cinco, como tampoco se efectuó el trabajo de pintura acorde con las especificaciones del contrato.

Caso omiso

Según la Veeduría Ciudadana del Liceo Vélez, presentada la denuncia y notificado el contratista de las obras, en relación a las presuntas irregularidades, hasta la fecha los entes de control no se han pronunciado al respecto, mientras la obra continúa inconclusa porque no se ha recibido formalmente y satisfacción.

De otra parte sostiene la Veeduría que los señores contratistas solicitaron para la terminación de la biblioteca y el salón cultural del Vélez una adición presupuestal del 50 por ciento sobre el valor total de 68 millones aproximadamente.

"A pesar de nuestra inconformidad, el señor rector de la institución sin consultar con el gobierno escolar, ni con la Veeduría, de manera arbitraria y dudosa, recibió la obra a título personal y la puso en funcionamiento, violando la normatividad estipulada en la norma de contratación de la ley 80 desconociendo los organismos de control, como si la obra fuese en su casa".

Más adelante agrega la queja que " también el día 25 de noviembre de 2003, comunicamos a la doctora Rosario Ricardo Bray, Gobernadora encargada, se abstuviera de cancelar la adición presupuestal de lo cual hizo caso omiso. Y la obra sigue inconclusa y sin recibir".

La Veeduría Ciudadana, por todo lo anterior le ha solicitado al Gobernador y al Secretario de Educación Departamental Horacio Cárcamo, abstenerse de cancelar los dineros faltantes hasta tanto no se aclaren las responsabilidades de los contratistas de la obra, dejando constancia que "ellos no comparten el mal manejo que se le ha dado a estos recursos" cuyo valor

## Anexo 38: Estado de Obras del Liceo Joaquín F. Vélez

POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

# Veeduría Ciudadana denuncia obras en el Vélez

Obras por 196 millones de pesos están inconclusas, mientras que la Veeduría no comparte el mal manejo que se le ha dado a los recursos provenientes del departamento.

**Anexo 39: Taller dirigido a Ediles, Miembros de JAC, Lideres Cívicos y Comunales.**

## Anexo 40: La Administración Publica Tiene que ser Redireccionada

FACETAS

DOMINGO 7 DE MARZO DE 200

PROCURADOR EDGARDO MAYA VILLAZÓN

# La administración pública tiene que ser redireccionada

...CARDO
...ena

El procurador general de la República, ...gardo Maya Villazón, anunció que en ...tos días ese organismo se pronunciará ...re el fin de las ternas permanentes ...en este departamento tiene a una juez ...la cárcel, a un magistrado rindiendo ...ento días y a dos temas de chance dis...tados en nuestro territorio.

Maya Villazón, en visita realizada a El ...ersal, también se refirió al redireccio...amiento que se debe hacer de la función ...al buscando un proceso de moraliza...n de la administración pública.

Además, hizo un llamado como Pro...rador General de la Nación, a las altas ...tes para que reconsideren su accionar y ...ieran al legislativo la solución a la pugna ...e esos dos organismos sostuvieron en la ...tima que hoy terminan.

Edgardo Maya Villazón estuvo en Car...gena instalando el Seminario de Actua...ación en Gestión Pública y Responsa...idades del Servidor Público, evento con ...que pretende capacitar a los servidores ...blicos como medida preventiva para que ...rzan con responsabilidad la función ...ra la cual fueron seleccionados.

**El chance**

Procurador, uno de los temas jurídicos ...s preocupantes que afronta este ...ctamente es el que tiene que ver ...control y de la justicia c... ...su...o son decisiones prontas

**¿Cuándo, en...ores, ha...puesta sobre el tema del chance, específicamente?**

– No puedo determinarle el término de días, pero en breve estaremos entregándole a la ciudadanía de Cartagena y al pueblo de Bolívar la decisión sobre este tema. Con esto buscamos solamente la defensa del orden jurídico y de la moralidad pública y administrativa.

**Usted hablaba hace un rato que son muchos casos de Bolívar y Cartagena que está investigando la Procuraduría. ¿A cuáles otros se refiere, específicamente?**

– Tenemos varios casos, y no solamente

uso de uno de los ingredientes de la democracia que es el respeto por la voluntad popular, donde el pueblo elige a sus directivos y es dueño de su destino. Por eso se dice que éste termina mereciéndose su suerte. Pero eso no es argumento para la conformidad y para que no haya el control y la vigilancia de los organismos de control. Esas son máximas que no impiden bajo ningún punto de vista que los órganos de control actúen contra los desmanes de la administración.

**– Hablando de otro tema, ¿qué opina de la reforma a la Justicia?**

– Ese es un tema que el doctor Uribe anunció en su campaña y hoy tenemos 18 meses de estar bajo su gobierno y hasta ahora, como lo ha dicho el ministro del Interior, Sabas Pretelt de la Vega, sólo hay

buscamos para decisiones transitorias se ha vuelto definitivo. Por eso estamos ante una figura eminentemente popular, que se vuelve inamovible.

**Oyéndolo hablar se deduce que usted es un defensor de la tutela...**

– Yo sí. Soy un defensor de la tutela de tutela y un defensor de la Corte Constitucional. Las personas liberales como yo, demócratas, integrales, íntegras que preservar los controles institucionales en un Estado de Derecho como el nuestro. Yo he dicho que sí lo que se quiere es algo distinto, pues entonces que se diseñe otra Constitución y otro Estado, pero mientras estemos en esto, hay que cumplir la Constitución. Por eso yo soy un abierto partidario de los controles constitucionales.

La tutela sí es conveniente y saludable. Puede haber personas que se estén aprovechando de estos controversias de las altas corporaciones de la Rama Judicial para otros efectos.

**Hablando de las cortes... ¿qué opina del enfrentamiento que en los últimos días han protagonizado las altas cortes?**

– Yo digo que eso es preocupante, que no es conveniente, porque hay otros procedimientos. Hago un llamado como Procurador General a la reconsideración. Que sobre esta necesaria pugna que se ha planteado tiene que haber una fórmula de solución, como es la intervención de

**Anexo 41: La Corrupción, la Mayor Amenaza del País**

MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 2004

# "La corrupción, la mayor amenaza del país"

OCTAVIO CARDONA GONZALEZ
CO-PRENSA

PEREIRA

El viceFiscal General de la Nación, Luis Alberto Santana Robayo, dijo en Pereira que la corrupción es, desde hace mucho tiempo, la mayor amenaza que tiene el país por su capacidad corrosiva y desestabilizadora de las instituciones.

Así lo aseveró durante el acto de instalación de la "Semana por la Transparencia" que desarrollan el Concejo de Pereira, la Alcaldía y los organismos de control de la municipalidad.

Anotó que la corrupción administrativa es más peligrosa que las mismas mafias, más que los mismos delincuentes organizados. "Esa corrupción es la que tiene al país postrado, con crisis económica, con crisis ética y con crisis social. La corrupción está acabando con el Estado mismo, está acabando con nuestra sociedad. De una u otra forma los impuestos que la sociedad colombiana paga, los corruptos los están sacando por otro lado", manifestó.

Dijo también que son incuantificables los actos de corrupción que ha vivido el país por causa de este flagelo, al tiempo que señaló casos como los del Banco Central Hipotecario que acabó con las reservas del Seguro Social; el del Banco del Estado que fue considerado la caja menor del Estado Colombiano; Foncolpuertos y la Caja Agraria, entre otros.

Santana Robayo aseveró que la corrupción es una consecuencia del crimen organizado que tiene un potencial económico, científico, técnico suficiente como para desestabilizar las bases institucionales de la democracia colombiana.

"El crimen organizado busca extender su poder y capacidad de acción para tenerlo todo, para intervenir en todo, para comprarlo todo. En fin, para manipular y desestabilizar el país", puntualizó.

## Anexo 42: La cultura de la Legalidad

# ¿Qué es la cultura de la legalidad?

LOS NIÑ
la Cultur

La cultura de la legalidad es la aceptación de las normas por parte de todos los ciudadanos.

Esta acción debe ser un acto consciente para lo cual es necesario conocer para qué hay reglas y por qué son importantes.

Guía del ciudadano

La promoción de la cultura de la legalidad consiste en difundir en la población el por qué de las reglas y de su importancia.

En ese orden de ideas, el Programa Presidencial reunió a varios grupos para que dieran a conocer las experiencias exitosas en la formación de Cultura de la Legalidad y en la formulación de una política pública que promueva un cambio en el comportamiento ciudadano para lograr el cumplimiento de la ley. Diseño y políticas que se pusieron en marcha este año y continuarán tanto en 2005 como en 2006.

Un trabajo educativo intenso con los niños es la única posibilidad que la sociedad tiene de cambiar las tendencias corruptas y la falta de ética que están tan arraigadas en nuestras comunidades y las que tienen sumido al país en la desesperanza.

Guía del Ciudadano publica a continuación algunos aspectos de la Cultura de la Legalidad, que el Gobierno empezó a promover y a impulsar en los colegios y centros educativos del país, con el fin de fomentar en los niños el respeto por la legalidad y así lograr el cambio en la conciencia de los pequeños.

Muchas personas en diferentes escenarios del país están trabajando para lograr ese objetivo. Un grupo de muchachos de una institución de Turbana (Bolívar) dio un golpe a la corrupción de su municipio gracias a su trabajo y compromiso en la participación de los destinos de su población (ver recuadro).

Además de estos instrumentos, el Programa Presidencial distribuye entre los miembros de comités de seguimiento y entre funcionarios y líderes comunales un libro preparado por Conciencia Colombia que se llama Ética Pública: cómo promover una Cultura de la Legalidad. Adicionalmente, el Programa Presidencial desarrolla otras estrategias para la promoción de la Cultura de la Legalidad:

-Programa de Cultura de la Legalidad en 9° grado, el cual se desarrolla en el aula, en un marco eminentemente académico. Se busca que el estudiante de 9° grado comprenda la importancia de la Cultura de la Legalidad para la sociedad, teniendo en cuenta que ésta basa sus relaciones en acuerdos.

Además, se promueve en los estudiantes la comprensión del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho, los cuales requieren para su legitimidad que todos los ciudadanos comprendan su significado.

Actualmente, se adelanta en Bogotá y Medellín, en unión con el Ministerio de Educación, el Programa NAS de la Embajada de los Estados Unidos y National Strategy Information Center, el Programa de Cultura de la Legalidad que se da en secundaria, en ocho municipios del país, seleccionados por la embajada y por el Programa Presidencial: Cartagena, Barranquilla, Cali, Pereira, Villavicencio, Cúcuta, Tumaco y el departamento de San Andrés y Providencia.

Se desarrolla en 10 instituciones educativas por cada uno de los municipios elegidos y se define un cronograma para extender el programa a otras instituciones educativas entre 2004 y 2007.

Los docentes cuentan con un manual para enseñar la Cultura de la Legalidad, que los interesados pueden ver y bajar de la página web de la Presidencia de la República.

Otra estrategia es el Plan de Promoción de Valores Éticos para Niños ("Plan V"), cuyo objetivo poblacional son los niños, niñas y jóvenes entre los 6 y los 14 años y profesores y directivos de planteles educativos públicos y privados, a través de talleres para resolver dilemas éticos.

El Plan V busca recrear la vivencia de valores, a través de actividades educativas, reforzando el concepto de valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad.

El desarrollo de actividades y la formación en el Programa de Cultura de la Legalidad en 9° grado pueden y deben ser actividades complementarias, para cumplir con el propósito de promocionar la Cultura de la Legalidad, a través de entender por qué y para qué hay reglas y por qué es importante tenerlas y cumplirlas.

Al poner en marcha estas estrategias, los organizadores pretenden que en las instituciones en las que se desarrolla el Programa de Legalidad puedan realizar también el Plan V.

El desarrollo articulado de estos dos programas permitirá una presencia más fuerte de la Cultura de la Legalidad y un mayor impacto en las regiones escogidas inicialmente para adelantar el Programa de Cultura de la Legalidad en 9° grado.

## Anexo 43: Niños que Derrotan la Corrupción

# Niños que derrotaron la corrupción

Mediante un programa de aprendizaje en participación ciudadana, los niños de la Institución Marco Fidel Suárez de Turbana (Bolívar) resolvieron un caso de corrupción administrativa y crearon un programa de limpieza de desechos animales y reciclaje de basuras. Fue una tarea escolar que limpió al pueblo tanto en el sentido moral como en el físico y está a punto de lograr un verdadero cambio cultural en esta región.

En Turbana, un pueblo pequeño vecino a Cartagena, una tarea escolar sobre salubridad pública terminó arrojando de sus cargos a un grupo de funcionarios corruptos que desangraba el hospital local. Además, a partir del trabajo de los niños del colegio se creó un programa de reciclaje de basuras y limpieza de las calles, lo que constituye un verdadero cambio cultural para los habitantes de la zona.

Por ello, las nuevas generaciones que vivan en Turbana ya no tendrán que lidiar con el problema de las basuras y los desechos de los innumerables burros, pues se logró un cambio de conciencia y de actitud en los estudiantes de bachillerato hacia la importancia de la higiene y los riesgos de la contaminación para la salud pública.

Fue un ejercicio de participación ciudadana en los asuntos públicos, liderado por alumnos de octavo a décimo grado de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez. Soledad Román Leygues, una maestra cartagenera de Sociales, creó un proyecto de educación en participación ciudadana para sus alumnos.

La profesora —quien divide su tiempo entre el colegio, un posgrado que adelanta y el cuidado de su anciana madre— concibió el proyecto a partir de los esquemas de gobierno escolar y participación activa de los estudiantes en temas como la resolución de conflictos, la convivencia escolar y la investigación. Ella decidió que los alumnos deberían poder identificar y trabajar problemas de la comunidad donde viven

## Anexo 44: Magangue entre el Abandono y la Desidia Administrativa

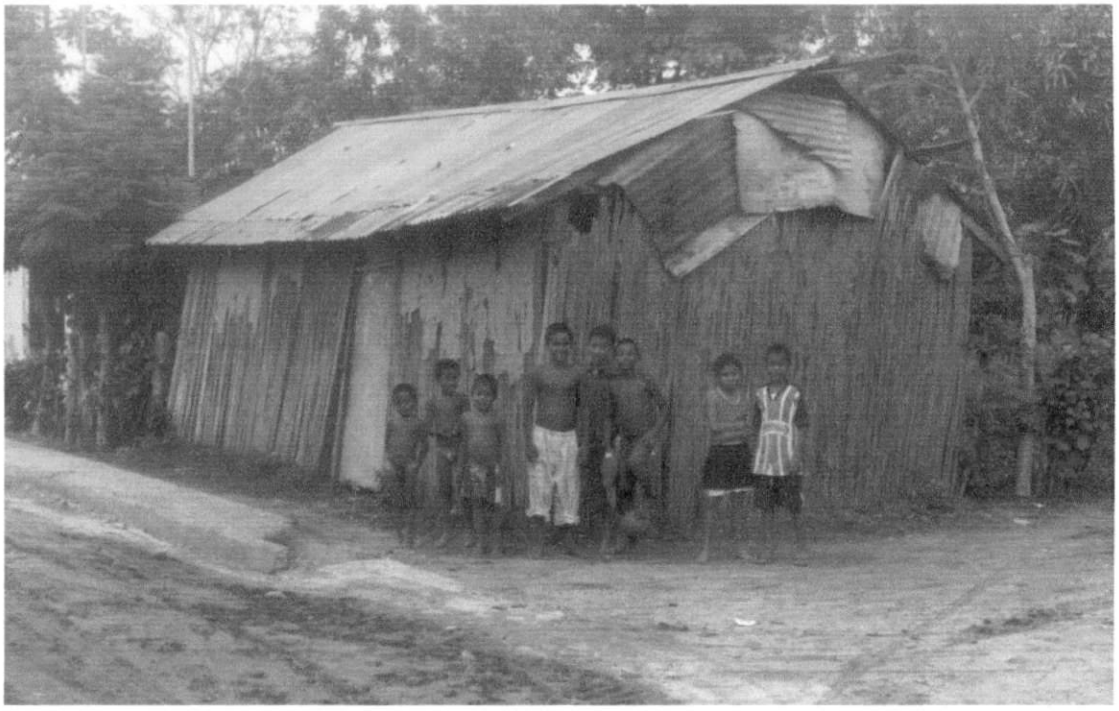

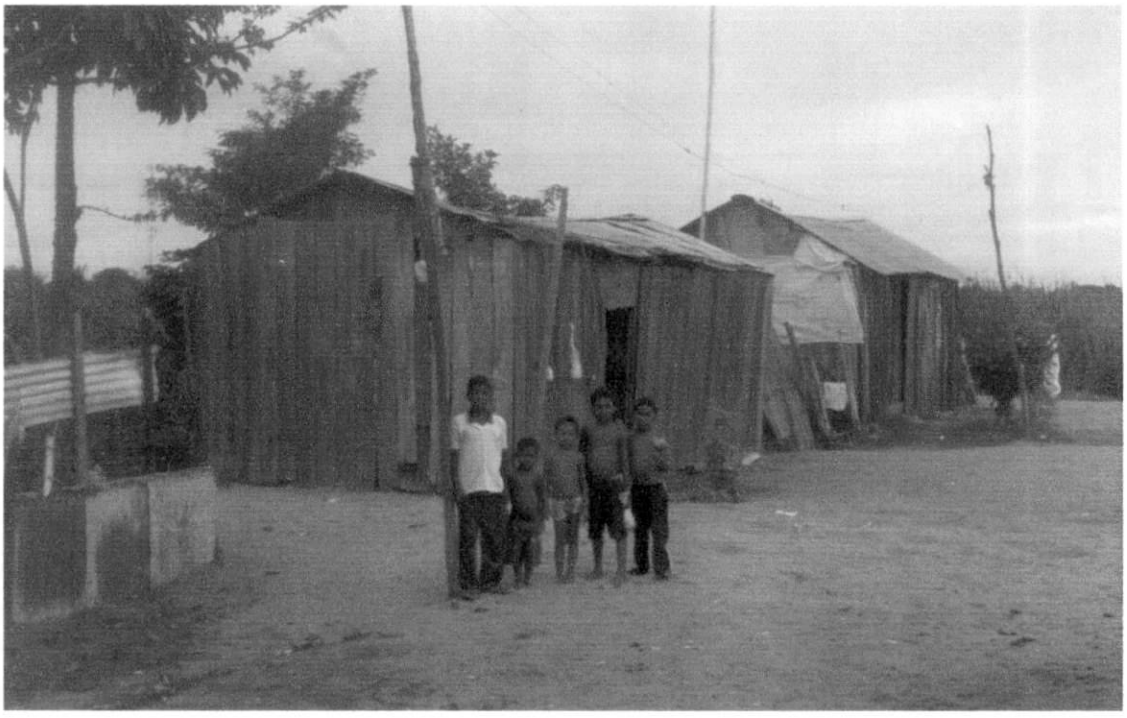

BIBLIOTECA PEDRO GOMEZ DE MADRID
Centro de Información y Documentación